



Enseñar la explotación de la tierra,
no la del hombre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL

**TRATA DE MUJERES CON FINES DE
EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN
COMUNIDADES DEL SUR DEL ESTADO DE
TLAXCALA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

**DOCTOR EN CIENCIAS
EN CIENCIAS AGRARIAS**

P R E S E N T A:

JUAN MANUEL RIVERA RAMÍREZ



**COORDINACIÓN GENERAL
DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

APROBADA



COMITÉ ASESOR:
DRA. MARIE-CHRISTINE RENARD HUBERT
DR. HIRAM RICARDO NÚÑEZ GUTIÉRREZ
DRA. ELIA PÉREZ NASSER

LECTORA EXTERNA:
DRA. EDITH MENDIETA MENDIETA

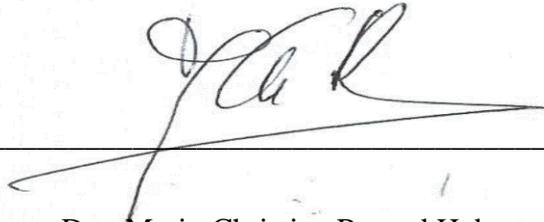
Chapingo, Estado de México 2020

**TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL
EN COMUNIDADES DEL SUR DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Tesis realizada por **Juan Manuel Rivera Ramírez** bajo la dirección del comité asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

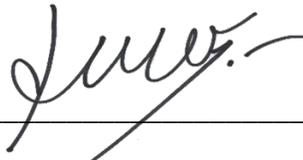
DOCTOR EN CIENCIAS EN CIENCIAS AGRARIAS

DIRECTORA:



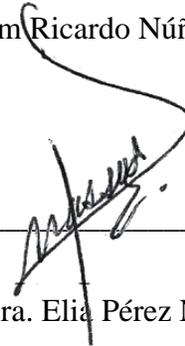
Dra. Marie-Christine Renard Hubert

ASESOR:



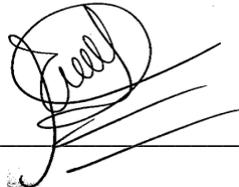
Dr. Hiram Ricardo Núñez Gutiérrez

ASESORA:



Dra. Elia Pérez Nasser

LECTORA EXTERNA:



Dra. Edith Mendieta Mendieta

AGRADECIMIENTOS

Antes que a nadie, a la dedicación, al empeño y a la disciplina de la **Dra. Marie-Christine Renard Hubert**, por ser la única en aceptar sin tapujos la dirección teórica y metodológica de mi trabajo. Mi eterna gratitud y respeto hacia su persona.

A la pasión y entusiasmo del **Dr. Hiram Ricardo Núñez Gutiérrez**, quien pese a la distancia es y seguirá siendo parte de mi formación.

Al profesionalismo y calidez de la **Dra. Elia Pérez Nasser**, por sus atinadas recomendaciones y sobre todo, por la confianza depositada en mi persona al darme la oportunidad de ser su alumno y el conocimiento en mí vertido.

A la **Dra. Edith Mendieta Mendieta**, quien sin conocerme no dudo en leer mi trabajo y me ayudo a llegar a este momento.

A la **Universidad Autónoma Chapingo (UACH)** y al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)** por el apoyo económico.

Al **Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.** por el tiempo y la información que me brindaron al comenzar la investigación.

A **las mujeres y hombres** de las comunidades, quienes no obstante el anonimato, sus testimonios han sido esenciales para visibilizar la problemática expuesta.

A **las mujeres sobrevivientes de trata** por abrirme sus corazones y permitirme empatizar con sus vivencias.

Al **Dr. Juan de la Fuente Hernández**, por las horas dedicadas a leerme, las sugerencias y las clases compartidas.

A **quienes estuvieron**, por creer en mí y valorar lo que hago.

Y también a **quienes no estuvieron o me dijeron ¡No!**, porque sin sus ausencias o los obstáculos que me pusieron no hubiese aprendido a construir caminos con las piedras que me lanzaron.

DEDICATORIA

A **Dios** por todo esto.

A mi compañera de vida **Sonia Herrera Monroy**. A ti que lloraste conmigo cuando mis ánimos desfallecieron, a tu fortaleza y tu apoyo cuando en momentos de enfermedad el dolor físico podía más que mis ganas de vivir. Mi amor hacia tu persona por el resto de mis días.

A mi familia, mi madre **Griselda Ramírez Soto**, mi padre **Adolfo Rivera Jiménez**, mi hermana **Itzel** y mi hermano **Eddy**. A ustedes, única certeza, única razón, único amor y único dolor fuerte cuando no están conmigo.

A mi grupo de doctorado: **Janette Hernández Hernández** por apoyarme durante todo el trayecto, a **Nataly Gutiérrez Flores** por tanto tiempo de amistad, a **Julio César Rosales Paredes** por las buenas pláticas y los momentos compartidos y a **Mirtha Mondragón Delgado** por su amistad.

A la memoria de mi abuelo **J. Rosario Ramírez Lara**, a los recuerdos de mi abuela **Ma. Luz Jiménez Floran** y a la vida de mi tío **Juan Rivera Jiménez**, a ti que pese a tu enfermedad en vez de enfrentar al mundo con odio lo venciste con amor. ¡A ustedes que están pero desaparecen!

A **Pita, Minerva, Aruma y Catalina**, todo mi amor para ustedes, donde sea que estén...

“No quiero nada. No espero nada. No le temo a nada. Por lo tanto soy libre. Durante nuestra vida, son los deseos, las esperanzas, los miedos los que nos esclavizan” (Nawal al-Sa’dawi, escritora, médica y feminista egipcia).

DATOS ACADÉMICOS DEL AUTOR

El autor es Ingeniero Agrónomo y Maestro en Sociología Rural por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), además de Licenciado en Psicología Clínica por la Universidad Valle de Anáhuac (CUVA) y perito en Psicología Forense por el Colegio de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias Forenses (CEM). Como parte de su formación doctoral acreditó el Diplomado sobre Trata de Personas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cursó asignaturas del Área de Género: Mujer Rural del Postgrado en Estudios del Desarrollo Rural del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS). Se ha desempeñado como docente en instituciones públicas y privadas y como psicoterapeuta con enfoque de género y derechos humanos. Sus líneas de investigación son masculinidades, violencias de género, prostitución, femicidio y trata de personas en el medio rural.

TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN COMUNIDADES DEL SUR DEL ESTADO DE TLAXCALA

Trafficking of women for commercial sexual exploitation in communities in the south of the state of Tlaxcala

Juan Manuel Rivera Ramírez¹, Marie-Christine Renard Hubert²

Resumen

La trata de personas con fines de explotación sexual comercial constituye una grave vulneración a los derechos humanos, en su mayoría de mujeres y niñas. Pese a que la trata de seres es un problema global, se pueden encontrar claras expresiones de dicha problemática en el ámbito local. Éste el caso de varias comunidades del sur del estado de Tlaxcala, que siendo una de las entidades más pequeñas de México se ha destacado porque de ahí han emergido redes de tratantes dentro y fuera del territorio nacional. Por ende, el objetivo de la investigación consistió en documentar las particularidades que la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial adquiere en dos de las comunidades del sur de dicha entidad: San Pablo del Monte y Tenancingo, siendo las categorías de análisis el reacomodo de las relaciones comunitarias a raíz del fenómeno y la masculinidad hegemónica manifiesta en la violencia de género y el simbolismo de los festejos del carnaval. El enfoque de la investigación fue cualitativo y de la etnografía se tomaron las principales técnicas de investigación: la observación y las entrevistas abiertas a los actores involucrados en el fenómeno. Así se encontró que la economía de Tenancingo y otras comunidades vecinas se sustentan en el control de los cuerpos femeninos a través del uso de la violencia. El conjunto de personas entrevistadas perciben la trata de mujeres para la prostitución como un conjunto de hechos y situaciones organizadas de manera tal que constituyen una forma de vida donde se reconoce y naturaliza el papel de dominación de los padrotes sobre las mujeres que prostituyen.

Palabras clave: trata de mujeres; explotación sexual; violencia de género; padrotes

Abstract

Trafficking in persons for commercial sexual exploitation constitutes a serious violation of human rights, mostly of women and girls. Although human trafficking is a global problem, clear expressions of this problem can be found at the local level. This is the case of several communities in the south of the state of Tlaxcala, which, being one of the smallest entities in Mexico, has been highlighted because networks of traffickers have emerged within and outside the national territory. Therefore, the objective of the research consisted in documenting the particularities that trafficking in women for commercial sexual exploitation acquires in two of the communities of the south of said entity: San Pablo del Monte and Tenancingo, the categories of analysis being the rearrangement of community relations as a result of the phenomenon and hegemonic masculinity manifested in gender violence and the symbolism of carnival celebrations. The focus of the research was qualitative and the main research techniques were taken from ethnography: observation and open interviews with the actors involved in the phenomenon. Thus it was found that the economy of Tenancingo and other neighboring communities are based on the control of female bodies through the use of violence. The group of people interviewed perceive the trafficking of women for prostitution as a set of events and situations organized in such a way that they constitute a way of life where the role of domination of pimps over women who prostitute is recognized and naturalized.

Keywords: trafficking in women; sexual exploitation; gender violence; pimps

¹ Autor de la tesis, psicoclin.juma90@gmail.com

² Directora de la investigación

INDÍCE

	Pág.
Introducción	01
Consideraciones metodológicas	08
Lineamientos epistemológicos	08
Lineamientos metodológicos	09
Lineamientos teóricos	09
Capítulo 1. Aspectos generales de la trata de personas	11
1.1 Antecedentes	11
1.2 El fenómeno global	14
1.3 Aproximaciones al concepto de trata de personas	17
1.3.1 Variables implicadas en la trata de personas	20
1.4 Tráfico y trata de personas	21
1.4.1 Fases del proceso y formas de explotación	22
1.4.2 Personajes involucrados en la trata de personas	23
1.5 La trata de personas en México	24
1.6 Factores que favorecen la trata de seres humanos en México	27
Capítulo 2. El contenidos simbólico e ideológico de la sexualidad patriarcal	31
2.1 El mercado de mujeres	32
2.2 La objetivación de las mujeres	35
2.3 Patriarcado, cuerpo y sexualidad	43
2.3.1 El cuerpo de las mujeres	46
2.4 La perspectiva de género en la trata de mujeres	48
2.5 La violencia de género hacia las mujeres como marco de desigualdad	52
2.6 La explotación sexual comercial como una construcción social paradójica	54
2.6.1 Dificultades para establecer las barreras entre trabajo sexual y explotación sexual comercial	55
2.7 Develando lo invisible: cuando las mujeres son tratantes	59
Capítulo 3. La normalización del crimen en México	62
3.1 Articulación de la triada capitalismo, neoliberalismo y globalización	62
3.2 Es ascenso del crimen en el México neoliberal	68
3.3 Consecuencias para las mujeres	72
Capítulo 4. Trata de mujeres para prostitución forzada en el estado de Tlaxcala	81
4.1 La trata de mujeres en Tlaxcala	82
4.2 La región sur del estado de Tlaxcala	90
4.3 De la agricultura al declive industrial: historia de los orígenes de la explotación sexual en la región	94
4.4 Cuna de padrotes	102
4.4.1 Relaciones comunitarias y el habitus de ser padrote	103
4.4.2 La enseñanza y práctica del padrotismo en las comunidades	106
4.4.3 Masculinidad hegemónica, violencia y simbolismo: el carnaval de los padrotes	113
4.4.4 Madres, hermanas y abuelas	121
4.4.5 La inacción gubernamental	128
4.5 Las mujeres víctimas y sobrevivientes de trata	129
4.5.1 El enganche y la mentira del amor romántico	129

4.5.2 Violencias de género y sus repercusiones: relación explotador-explotada	134
Conclusiones	139
Referencias bibliográficas	150
Referencias electrónicas	160

TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN COMUNIDADES DEL SUR DEL ESTADO DE TLAXCALA

Por: Juan Manuel Rivera Ramírez

Introducción

Las grandes revoluciones sociales del siglo pasado y el activismo de los movimientos feministas han contribuido a lograr grandes cambios, pero sobre todo, a eliminar muchas de las discriminaciones que frenaban el ejercicio de los derechos de las mujeres. Actualmente, son diversas las legislaciones de los Estados que pugnan por el mismo acceso en cuanto a libertades y derechos entre mujeres y hombres. No obstante, la lucha del feminismo como movimiento e ideología es un trabajo inconcluso pues existen enormes diferencias entre los géneros en los ámbitos público y privado. Lo cierto es que la mayoría de las mujeres son oprimidas, cosificadas y en su día a día cargan con diversas desigualdades en comparación a las que padecen los hombres (Madoo y Niebrugge, 1997).

En esta misma dirección, la trata de personas para prostitución forzada u explotación sexual comercial, es un fuerte agravio a los derechos humanos, pues las víctimas en la mayoría de los casos son mujeres y niñas, ello debido a la exclusión socioeconómica en razón de su género, violencias, abusos, entre otros, y por ende, son más propensas a ser víctimas de trata. En resumen, “estamos ante un fenómeno de gran complejidad que ha permanecido, en gran medida, amparado por la invisibilidad y la impunidad” (Le Goff y Weiss, 2011: 11).

Es así que cuando se usa el término “trata de personas” nos referimos a un tipo de explotación que inicia con el secuestro de la persona y posteriormente el engaño y la violencia. En palabras de Le Goff y Weiss, 2011:

(...) las víctimas son reclutadas por esos mecanismos y llevadas hasta el lugar donde serán explotadas. Esto no es un problema, sino que son diversos problemas juntos, ya que la trata de seres humanos, es tanto un problema moral como un problema de crimen organizado, un problema migratorio, un problema de orden público, un problema laboral y, fundamentalmente, un problema de género y derechos humanos (pág. 11).

En concordancia con los datos proporcionados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2011) hasta 2010 fueron 12.3 millones las víctimas de trata en el planeta; de estas un poco más de la mitad fueron niñas y mujeres. Además, la anterior fuente refiere

que la explotación de dichas personas reportó ingresos de aproximadamente 32,000 millones de dólares para los explotadores, lo cual posiciona a dicho ilícito como la tercera actividad más lucrativa para las redes del crimen organizado.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que “durante el año 2012, 14.2 millones de personas fueron víctimas de explotación laboral y 4.5 millones de explotación sexual (18.7 millones en total)” (citada en Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH, 2013: 16). A dicha cantidad, la OIT añadió “2.2 millones de personas sujetas a trabajos forzados, para un total de 20.9 millones de personas” (Ibídem).

El día 30 de julio de 2019 y con motivo del día mundial por la visibilización de la trata de personas la “Catedra extraordinaria sobre trata de personas” de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) publicó un boletín en el que cita que estudiar, visibilizar y combatir el problema de la trata de personas resulta una tarea difícil y compleja, dado que no existe consenso sobre la magnitud real del problema en los niveles nacional e internacional y que en su cuantificación son utilizados enfoques y metodologías muy variadas, además de las dificultades que acarrea la propia naturaleza del fenómeno (UNAM, 2019). En el mismo texto se menciona un estimado de “40.3 millones de víctimas de trata a nivel mundial de los cuales 71% son mujeres y 29% hombres” (Ibídem, 2019: 1). Cabe decir que las estadísticas que se tienen respecto a la trata de personas a nivel global dan cuenta sólo de lo que se ha logrado identificar, no obstante, es posible que las cifras sobre el número real de víctimas sean mucho mayores (Ibídem, 2019).

Por otro lado, datos del año 2018 indican que el número de víctimas que ay en el país va de las 20, 000 a las 370, 000 (UNAM, 2019). El Índice Global de Esclavitud 2018 estima que existen 341, 000 personas “viviendo en esclavitud moderna”, mientras que el TIP Report 2018 afirma que son 370, 000 las víctimas cuyo destino es la explotación laboral (Ibídem). En relación al número de personas destinadas a la explotación sexual, la incertidumbre sobre sus magnitudes es aún mayor, pues no se tiene una cifra estimada de dicho delito a nivel nacional (Ibídem, 2019). Por último, Casillas (2013, citado en UNAM, 2019) señala que este tipo de ilícito en México tiene una larga data difícil de rastrear y que está asociado a diversos y complejos fenómenos y condiciones sociales, económicas y culturales.

Con lo anterior, es evidente que el problema de la trata de seres humanos obedece a variables que tienen que ver con la demanda y oferta de mano de obra, la inequidad económica y a prácticas socioculturales que atentan contra la dignidad de las personas, tales como la violencia por razón de género, la discriminación, etc. “Otras cuestiones como la ubicación geográfica o el contexto migratorio general influyen también en la incidencia del delito” (Le Goff y Weiss, 2011: 12).

A su vez, en nuestro país la trata de seres humanos cobra un doble sentido: por un lado, el interno, pues personas de origen mexicano son enganchadas y posteriormente explotadas dentro del país; por el otro, el transnacional, pues refiere que las víctimas de origen mexicano son trasladadas a otros países o personas de otras nacionalidades introducidas a México con el objetivo de explotarlas, de igual manera es de destacar a las víctimas de otros países que únicamente permanecen en territorio nacional por un tiempo pues se encuentran en tránsito hasta otro destino (Ibídem, 2011). Al respecto:

México es por tanto un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata debido a su situación geográfica, siendo un paso obligado de las y los migrantes centroamericanos que desean llegar a la frontera norte, existiendo casos en que éstos son enganchados por redes delincuenciales durante su trayecto y sometidos a explotación. Pero también, dada la cercanía con los Estados Unidos de Norteamérica, los delincuentes de otros países optan por trasladar a las víctimas a México, en donde los controles son menos rigurosos para transportarlas al otro lado de la frontera (CNDH, 2013: 33).

Con ello, es de suponerse que las mujeres, adolescentes, niñas y niños, personas con discapacidad física o mental, los migrantes e integrantes de la comunidad LGBTTI son los sectores más vulnerables ante este delito en nuestro país. En cuanto al destino, los niños, niñas y mujeres, y en menor número varones y personas transgénero, son tratados con fines de prostitución forzada u explotación sexual en sus diversas modalidades. En tanto mujeres, niñas y niños y en su mayoría hombres son forzados a realizar actividades en el rubro agrícola, servicios domésticos, industria agroalimentaria, la construcción, la mendicidad y la distribución de mercancías entre México y los Estados Unidos (Departamento de Estado de los EUA, 2018, citado en UNAM, 2019).

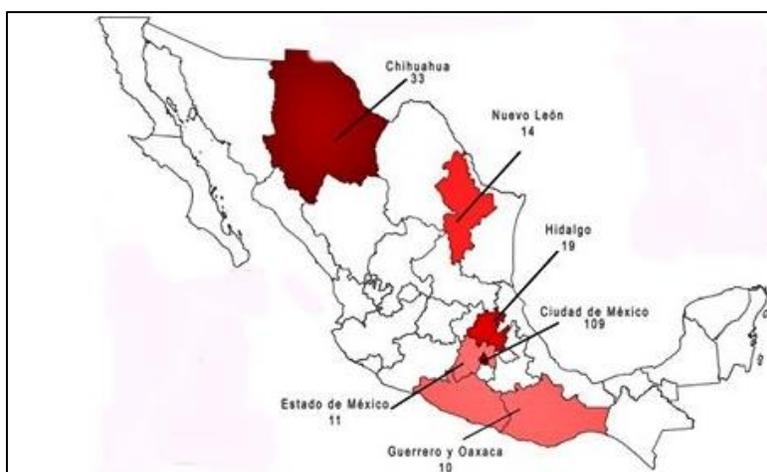
Después de todo lo expuesto y aunque la trata de seres humanos es un fenómeno global, se pueden documentar algunas prácticas relacionadas con dicho problema en el espacio local. Siendo el caso de varias comunidades de la zona límite entre los estados de Tlaxcala y Puebla,

sobre todo en la primera entidad, de la cual han surgido redes de tratantes que explotan mujeres en todo el territorio nacional y fuera del mismo, siendo en la mayoría de los casos la trata con fines de prostitución forzada la modalidad más común.

A nivel internacional, “Tlaxcala es un estado conocido e identificado como foco rojo en un problema que cada vez cobra más fuerza, en detrimento de la vida de las mujeres” (Hernández y Martínez, 2013: 1). Lo anterior pese a que en el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México, publicado en septiembre de 2016, la CNDH mencionaba que los estados con un alto índice de averiguaciones por trata de personas eran Puebla, con 375; Chiapas, 315; Ciudad de México, 113; Oaxaca, 118 y con similar cantidad el Estado de México y Baja California, cada uno con 95. Sin embargo, el estado de Tlaxcala no repuntaba en los registros nacionales referentes a dicho ilícito. Sin embargo, los resultados estadísticos del Centro Fray Julián Garcés (2018) indicaban que “de 2011 a mayo de 2016 hubo 200 denunciar por trata de personas” (pág. 15).

En este mismo tenor y con base a las cifras presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2019), los estados con más víctimas de trata en el período comprendido entre enero y junio de 2019 fueron Ciudad de México con 109, Chihuahua con 33, Hidalgo con 19, Nuevo León con 14, Estado de México con 11 y Guerrero y Oaxaca empatados con 10 (véase imagen 1) y una vez más, Tlaxcala no figuró en las cifras oficiales.

Imagen 1. Entidades federativas con mayor número de víctimas Identificadas entre enero y junio de 2019



Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp>

Aunado a esta situación y en el caso particular de Tenancingo o San Pablo del Monte, se menciona que “incluso existen autoridades municipales relacionadas con la trata de mujeres, lo que ha provocado que en las comunidades las personas no puedan pedir apoyo a los funcionarios locales cuando detectan posibles casos de trata o lugares de explotación” (Centro Fray Julián Garcés, 2016: 18). A su vez, “la naturalización de ciertas prácticas socioculturales (como sería el lenocinio) que propicia el delito de trata de personas, también posibilitaría la contribución al subregistro de este fenómeno delictivo” (Ibídem, 2016: 18).

En esta dirección, las pocas o nulas acciones en materia legal que el Estado ha realizado han propiciado un contexto adverso y de violencia extrema hacia las mujeres. El capitalismo y su mercantilización del sexo, aunado al orden patriarcal, han hecho de la trata de mujeres para prostitución forzada una de las más aberrantes prácticas en contra de la humanidad, es la máxima expresión de violencia patriarcal hacia las mujeres.

Es por ello que este estudio fue pertinente y necesario no solo por el bajo número de investigaciones académicas en relación al tema, también porque en el campo simbólico representa la más cruenta expresión de violencia asentada en el sistema patriarcal, la cual el sistema económico capitalista ha sabido aprovechar para saciar su infinita sed de acumulación. Por ende es esencial visibilizar el problema y poner sobre la mesa las posibles alternativas para hacer frente a este flagelo.

Desde esta problemática surgen las siguientes interrogantes ¿cuáles son las causas y efectos de la trata de mujeres y su subsecuente prostitución en las comunidades donde se lleva a cabo? ¿Qué factores, prácticas o costumbres de dichas comunidades son causales de la alienación del cuerpo de las mujeres y su subsecuente prostitución? ¿Qué problemáticas o situaciones específicas padecen las mujeres explotadas en relación a su género? ¿Cuáles son las percepciones de las personas de las comunidades en relación a los tratantes y al problema de la trata? Y ¿Qué repercusiones sociales conllevan los negocios de trata y prostitución de mujeres en la zona?

Con todo ello, el objetivo de la presente tesis es documentar las particularidades que la trata de mujeres para prostitución forzada adquieren en dos municipios del estado de Tlaxcala: San Pablo del Monte y específicamente Tenancingo, partiendo del supuesto de que son lugares donde se ha hecho de dicha actividad un negocio para enriquecerse fácilmente, una construcción social en la que los agentes en el poder (hombres tratantes, familiares y las comunidades) se apropian, explotan y alienan el cuerpo de las mujeres prostituidas en detrimento de sus vidas.

Por lo anterior, se habla de una construcción social haciendo alusión a la propuesta de los sociólogos Peter Berger y Thomas Luckmann (1966), pues en dichas comunidades se trata de un proceso a través del cual los sujetos han internalizado, comprendido y organizado todos los aspectos de la trata de personas como parte de su realidad en la que se construye un rol para el hombre como captador y distribuidor de mujeres hacia otras zonas del país, y otro para las mujeres como las alienadas a un sistema de dominación y explotación.

La justificación que da hincapié a ésta investigación es el hecho de que “la industria de la trata de personas se ha convertido en uno de los tres negocios ilegales más lucrativos del mundo” (CDHDF, 2010: 18). Además de que a nivel internacional se le conoce a Tenancingo Tlaxcala como “la capital de la trata de personas”. Se debe reiterar también, que es poca la investigación académica hecha en relación al tema, destacando el trabajo etnográfico realizado por Montiel (2009) y el estudio antropológico de Techalotzci, Sosa y Romero (2010).

Por lo expuesto, en el Capítulo 1 se presenta el concepto de trata dado por las instituciones internacionales, se describen los elementos que constituyen dicho problema, las fases del proceso y las formas de explotación, así como los factores que favorecen la trata de personas. En tanto en el Capítulo 2 se debate en relación a la apropiación del cuerpo de las mujeres, las aparentes diferencias entre trabajo y explotación sexual. De la misma manera, en el Capítulo 3 se analiza la alianza entre capitalismo, neoliberalismo y globalización, su relación con el ascenso del crimen en México y las subsecuentes repercusiones para las mujeres (pobreza, violencia, feminicidios, etc.). Por último, en el Capítulo 4 se documenta el problema de la trata de mujeres en el estado de Tlaxcala. A través del trabajo etnográfico se narran los posibles orígenes del padrotismo en la región, se describen las relaciones sociales

comunitarias, la enseñanza y práctica del padrotismo. Desde la teoría social se interpreta el simbolismo del carnaval de los padrotes y se cierra con los relatos de vida de algunas mujeres sobrevivientes de trata que dan cuenta de las repercusiones psicológicas, sociales y físicas que padecen a causa de las violencias patriarcales padecidas. Así, se finaliza el presente trabajo con las principales conclusiones extraídas de la investigación.

Consideraciones metodológicas

Lineamientos epistemológicos

El término metodología es para los teóricos Taylor y Bogdan (2000) “la manera en que enfocamos los problemas y buscamos las posibles soluciones” (pág. 14). Para dichos autores, en la disciplina social han regido dos paradigmas. El primero es el positivista, el cual “busca los hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos” (Ibídem: 15). Es decir, los positivistas buscan establecer leyes generales para explicar la realidad social.

El segundo paradigma es el fenomenológico, el cual pretende interpretar los procesos sociales desde las propias vivencias y perspectivas de los actores. En otras palabras, para el investigador social que se ampara bajo la propuesta fenomenológica importa más el cómo las personas experimentan la realidad y lo que de ella describen como importante (Ibídem).

No obstante, a pesar de los constantes debates entre los y las teóricas de la epistemología y de lo expuesto por los precedentes autores, ésta tesis se inscribe en los supuestos de una tercera vertiente: el paradigma sociocrítico.

Este paradigma es una radical crítica al positivismo y es que entre sus supuestos plantea que la realidad en sí es una construcción social. Por tanto, incluso nuestra forma de ver y clasificar la realidad es fruto de nuestra historia, cultura y clase social. Aquí lo interesante para las ciencias sociales sería el proceso de construcción de la realidad como una dinámica de poder. Este paradigma es diametralmente opuesto al positivista, ya que no existe una realidad “ahí afuera”, sino que la realidad es construida por actores sociales específicos con ciertos intereses, necesidades y percepciones de la misma (López Moreno, 2016: 66).

A grandes rasgos, el paradigma sociocrítico presenta cuatro principios fundamentales:

“1) conocer y comprender la realidad como praxis, 2) unir teoría y práctica, integrando conocimiento, acción y valores, 3) orientar el conocimiento hacia la emancipación y liberación de los seres humanos y, 4) proponer la integración de todos los participantes, incluyendo al investigador en un proceso de autorreflexión y de toma de decisiones consensuadas, los cuales se asumen de manera corresponsable” (Ibídem, 67).

Lineamientos metodológicos

Dado que se trabajó con los referentes teóricos y con las propias palabras de los actores involucrados en el fenómeno de la trata de mujeres para prostitución forzada, el enfoque de la investigación fue netamente cualitativo. Respecto al enfoque cualitativo, Hernández Sampieri (2008) plantea que:

El enfoque cualitativo puede definirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, los transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las premisas les otorguen) (Ibídem: 8-9).

De ahí que, se optó por este tipo de enfoque, que en su sentido más amplio se refiere a aquel tipo de investigación que trata de comprender el actuar de los sujetos en función de la praxis. En el mismo tenor, del método etnográfico se tomaron las principales técnicas de investigación: las entrevistas abiertas y la observación.

El método etnográfico pretende “describir y analizar lo que las personas de un sitio, clase social o contexto determinado hacen cotidianamente, así como los significados que le dan a ese comportamiento llevado a cabo bajo circunstancias comunes o específicas y finalmente, presenta los resultados de manera que se resalten los patrones que implica un proceso cultural” (Hernández Sampieri, 2008: 11). En tanto que las entrevistas abiertas permitieron hacer una búsqueda directa de información desde las propias experiencias personales, a la par de las creencias, valores y cultura de los sujetos involucrados. Mientras que la observación no participante ayudó a entender las relaciones entre las personas, así como los espacios socioculturales en los que dichas actividades humanas acontecieron.

Lineamientos teóricos

En un primero momento y antes de cualquier actividad en campo se realizó una minuciosa revisión documental en libros, diarios de circulación nacional e internacional, artículos y videos de internet que abordaran la temática. Así y con el apoyo de los diversos trabajos e investigaciones se encauzó la argumentación teórica y el análisis de dicha problemática con base a las posturas de derechos humanos, así como de la teorías feministas los planteamientos

que citan la condición de subordinación que las mujeres padecen es debida a un sistema de opresión patriarcal y a las élites que ostentan el poder.

Finalmente, la perspectiva de género permitió inferir de que manera las violencias patriarcales ejercidas durante la trata tienen consecuencias diferentes en las mujeres, teniendo en cuenta además la interseccionalidad de las víctimas (edad, clase social, origen, etc.) porque “(...) incluye el propósito de revolucionar el orden entre los géneros y con ello la vida cotidiana, las relaciones, los roles y los estatus de mujeres y hombres” (Lagarde, 1996: 28).

CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES DE LA TRATA DE PERSONAS

1.1 Antecedentes

La trata de personas a nivel mundial se ha convertido en un verdadero negocio de “mercancías humanas” que según la UNODC (2016) se equipara con las ganancias obtenidas por la producción y tráfico de drogas y la venta de armas. Como ya se mencionó, la mayoría de las víctimas casi siempre son mujeres, niñas y niños a quienes se prostituyen o se explotan sexualmente en la pornografía o el turismo sexual. De igual forma en adopciones ilegales, en matrimonios forzados o para la extracción y venta de órganos en el mercado negro. En síntesis, aquí los derechos humanos no cuentan.

Año con año son diversos los estudios que visibilizan lo acontecido en relación al problema de la trata de seres humanos en Asia y Europa del Este, no obstante es mínima la atención y la información generada en América Latina y el Caribe. Por ello, es intención del presente apartado mostrar que la trata de personas y particularmente la de mujeres es un problema que acontece a nivel mundial, pero que adquiere características particulares a nivel local en el que a su vez diversos factores la propician y perpetúan, haciendo de la mercantilización del sexo uno de los grandes negocios ilícitos del capital transnacional.

Al comenzar el presente siglo es evidente que en muchos países el modelo económico dominante está regido por una ideología neoliberal, misma que ha dejado de lado los derechos sociales de las masas trabajadoras y en su lugar ha favorecido la libertad económica y el intercambio comercial de los países ricos y unas cuantas minorías. De igual forma, se ha producido una revolución en el terreno de las telecomunicaciones acortando aparentemente las enormes distancias entre los diversos sectores de la población.

No obstante, ciertas condiciones estructurales y económicas siguen inamovibles, pues los países en vías de desarrollo continúan perpetuando altos índices de pobreza, su educación y los servicios de salud son deficientes, los conflictos internos continúan impactando a su población, se agrava la ya deteriorada relación ser humano-naturaleza y para cientos de personas su único objetivo al iniciar el día es el poder sobrevivir.

Una de las pocas alternativas que presentan estos sectores de la población que no cuentan con estudios universitarios, o que teniéndolos no han podido acceder a un empleo fijo o bien remunerado es el migrar a otros países. La migración no es un fenómeno nuevo, pero se ha agudizado a causa de la globalización que, por medio de las grandes empresas transnacionales ha relegado o destruido la producción local, provocando que una cantidad considerable de hombres y mujeres tengan que abandonar sus lugares de origen en busca de una mejor calidad de vida.

“Mientras que en las décadas de los cincuenta y sesenta la migración era principalmente masculina, las mujeres migraban como esposas, madres o hijas del hombre que partió antes que ellas y básicamente con el fin de la unidad familiar, ahora la situación ha cambiado” (Chiarotti, 2002: 23). Lo anterior quiere decir que las migraciones se están feminizando, pues ahora las mujeres parten de sus lugares de origen no solo con la intención de seguir a sus compañeros, sino que migran como una estrategia de supervivencia para emplearse en trabajos domésticos o como obreras en fábricas textiles, de bordados, etc., además de que varias de ellas son jefas de familia y sus ganancias son el único sustento de su hogar.

Otras consecuencias del fenómeno migratorio son la fragmentación familiar, la explotación y los abusos a los que son sometidas las personas migrantes en el país receptor, pues en su calidad de ilegales carecen de cualquier mecanismo legal que las ampare (Chiarotti, 2002). Por ende y para el caso de las trabajadoras, en su mayoría ilegales, estas perciben un salario menor a los establecidos por la legislación laboral regente en el país receptor, no cuentan con prestaciones ni seguridad social, pueden ser despedidas sin justificación, mantienen largas jornadas laborales y muchas veces la amenaza de ser deportadas es lo que las mantiene soportando todo tipo de vejaciones e irregularidades.

Sin embargo, un peligro aún más grave se presenta cuando son presas de las organizaciones delincuenciales internacionales dedicadas al tráfico y trata de mujeres y niñas, las que por medio de engaños (falsas ofertas de empleo, mentiras de amor romántico, estudios, etc.), las ayudan a salir de su país de origen para explotarlas sexualmente, esclavizarlas y obligarlas a realizar toda clase de trabajos forzados. Por esto, la trata de seres humanos no es un problema reciente pero que tan solo hace unas cuantas décadas ha sido debatido y confrontado públicamente.

Durante la conquista y colonización europea, niñas y mujeres indígenas y africanas eran sacadas de sus lugares de origen y vendidas como esclavas, mano de obra u objetos sexuales (Le Goff y Weiss Lothar, 2011). No obstante, “(...) la trata como problema social comenzó a reconocerse a fines del siglo XIX e inicios del XX a través de lo que se denominó trata de blancas” (pág. 19). Aclarando que dicho concepto aludía al rapto y traslado principalmente de mujeres de tez blanca, sobre todo provenientes de Europa y América, las cuales eran utilizadas principalmente como prostitutas o parejas sexuales por hombres de África, Asia y los países árabes. A su vez, “es este período surgieron las primeras hipótesis en torno a que dichos movimientos eran producto de secuestros, engaños y coacciones sobre mujeres inocentes y vulnerables con el objeto de explotarlas sexualmente” (Ibídem, 20).

De acuerdo con los anteriores autores, fue en mayo de 1904 cuando se firmó en la ciudad de París, Francia el primer convenio sobre la trata de personas. Dicho convenio fue nombrado como “Acuerdo Internacional para asegurar una Protección Eficaz contra el Tráfico Criminal Denominado Trata de Blancas” (Ibídem, 20). Sería hasta la década de los cuarenta del mismo siglo que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobara el “Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena¹”, en este documento se dejó de emplear el término “trata de blancas” por resultar discriminatorio y peyorativo, cambiándose por la acepción “trata de personas”, expresión utilizada hasta la fecha. No obstante, fue hasta finales del siglo pasado que la comunidad internacional pudo elaborar una definición más amplia que engloba varios aspectos de la trata de personas.

Actualmente y en palabras de Chiarotti (2002), era posible rastrear en los diversos medios de comunicación y sobre todo en páginas web, noticias que dieran cuenta de las diversas aristas que conforman el espectro de la trata de personas a nivel global:

- “Trata de mujeres para el mercado matrimonial, entre países asiáticos o desde Latinoamérica, Asia y África hacia Europa, Japón y los Estados Unidos” (Ibídem, 21).

¹ Dicho convenio fue el documento más importante para hacer frente al problema de la trata de mujeres, siendo ratificado hasta enero de 2006 por 76 países, incluido México.

- “Caravanas de mujeres movilizadas en contra de su voluntad o bajo condición de trata e instaladas en las cercanías de bases militares para el entretenimiento y uso sexual de oficiales y soldados” (Ibídem, 21).
- “Mujeres en condición de trata explotadas como mano de obra barata y que trabajan sin ninguna protección laboral en sectores específicos como el empleo doméstico o la industria sexual” (Ibídem, 21).
- “Mujeres ofrecidas como esclavas en sitios de internet, donde se les promociona explicando su resistencia al dolor, a la tortura y a todo lo que pueda hacerse con ellas” (Ibídem, 21).
- “Miles de mujeres atraídas por supuesto contrato de trabajo rentable y que terminan destinadas a burdeles o clubes nocturnos de diferentes lugares del mundo” (Ibídem, 21).
- “Mujeres y niñas provenientes de áreas rurales que son vendidas y coaccionadas para llenar la demanda de turismo sexual” (Ibídem, 22).
- “Anuncios y promociones turísticas sobre mujeres y niñas exóticas a las que se les puede acceder en un vuelo con todo incluido” (Ibídem, 22).

Los procesos propios de la globalización han sido relacionados como causales del aumento y expansión del número de casos de trata en áreas que hace algunas décadas no reportaban este tipo de actividad. A lo anterior agregaríamos también las desigualdades económicas que padecen los países de la periferia en contraste con los del llamado centro. “Esta situación, aunada a cuestiones como la creciente demanda de mano de obra a bajo costo en los países de destino, a vacíos legales en la mayoría de los Estados y a la falta de una visión integral para combatirla, han hecho de la trata de personas uno de los tres negocios más rentables del crimen organizado después del tráfico de armas y de narcóticos²” (Dall’Oglio, 2004: 76).

1.2 El fenómeno global

Tal y como refiere en su reporte la UNAM (2019) debido a la falta de comprensión del fenómeno y a la multiplicidad de enfoques empleados para su análisis, es una tarea sumamente difícil establecer parámetros o generar estadísticas. Sin embargo, la Organización

² “De acuerdo con Naciones Unidas se calcula que las ganancias anuales por el delito de trata de personas pueden alcanzar hasta los 10, 000 millones de dólares” (Dall’Oglio, 2004: 76).

Internacional para las Migraciones (OIM) refiere que en promedio cada año son enganchados y transportados aproximadamente un millón de personas para luego ser explotadas en la maquila, la agricultura, los servicios domésticos, la prostitución forzada, en matrimonios serviles, venta de niños y niñas, tráfico de órganos, entre otros, siendo por su condición de género las niñas, los niños y las mujeres el grupo más vulnerable.

En tanto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) proporciona un estimado de 2, 450, 000 personas víctimas de trata al año. De ellas un 56% son mujeres y niñas destinadas a los sectores económico y laboral y el restante 44% se trata de niños y varones. De igual forma, es alarmante que la trata para explotación sexual en sus diversas modalidades represente un 98% constituido por niñas y mujeres. Con lo expuesto, es evidente que en cuestión de género el fenómeno de la trata de seres humanos no es neutral: la mayoría de las víctimas son niñas y mujeres las que en muchos de los casos reportados y en términos de relaciones de poder, son sometidas a formas de explotación mucho más severas y denigrantes.

La trata de mujeres debe interpretarse al margen de las desigualdades y las violencias patriarcales que las estructuras social y económica perpetúan. Es un hecho innegable que en nuestras sociedades las niñas y mujeres se enfrentan a vejaciones, violaciones de sus derechos humanos fundamentales, precarización económica, etc. De igual forma, sufren de manera más intensa la discriminación por motivos de género, la desigualdad en el acceso a la educación y preparación académica, inequidad laboral, segregación en el trabajo y un amplio número de ellas dedicadas a la economía informal. Todo lo anterior tiene como consecuencias una inevitable vulnerabilidad social, inseguridad económica y por ende, la propensión a migrar pese a los riesgos manifiestos que el desplazamiento implica.

Después de la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y la subsecuente crisis política y económica se produjo un aumento en el número de mujeres tratadas provenientes de Europa Central y del Este. En Relación a ello, la OIM (2005) refiere un promedio anual de medio millón de mujeres sometidas al mercado de la prostitución en Europa. “Así también entre 2, 500 y 3,000 mujeres de estas regiones son explotadas en Israel” (Ibídem: 33).

Obviamente, el enganche, traslado, destino y objetivos de la explotación dependen en gran medida de cada región y país. Por mencionar, algunos países de África, como Nigeria y Sudáfrica, son actualmente centros de origen, tránsito y destino tanto de víctimas como de tratantes. La OIM (2015) ha confirmado “el aumento en el número de mujeres provenientes de China, Tailandia o Rusia explotadas en Sudáfrica” (Ibídem: 34).

En esta dirección, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2017) reporta que aproximadamente un 32% de las personas explotadas en el planeta provienen de África. De igual forma, “cerca de un tercio del total del flujo de la trata de personas lo ocupan los países asiáticos, Hong Kong, por ejemplo, es primeramente una zona de tránsito para individuos explotados en China o en otros puntos de la región. Pero también es un centro receptor, pues se estima que cada año cerca de 20, 000 mujeres y niñas son internadas con fines de explotación sexual” (OIM, 2005: 34). Estadísticas cercanas se presentan en Japón, Corea del Sur, Malasia y Taiwán, países conocidos como los principales centros de turismo sexual en la región (Ibídem, 2005).

Por su parte, en el Medio Oriente son conocidos como zonas de tránsito y destino para la trata de mujeres provenientes de Europa del Este, África y Asia países como los Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Arabia Saudita y Líbano (Ibídem, 2005). Por último, en América Latina y el Caribe la trata de mujeres muestra una cuantiosa cifra a nivel interno, la cual está correlacionada con la demanda internacional. Al respecto, los países de la zona con datos de reclutamiento son Brasil, Colombia, República Dominicana, las Antillas, México, Argentina, Ecuador y Perú (Ibídem, 2005). “Se estima que cada año 100, 000 mujeres y adolescentes provenientes de los anteriores países son conducidas con engaños y falsas promesas de empleo a Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países de Asia” (Ibídem, 2005).

Asimismo, Susana Chiarotti (2002) reportó a la Dirección General de la Guardia Civil Española que “alrededor de un 70% de las víctimas de trata de personas en dicho país son mujeres provenientes de América Latina. En Japón, cada año 1, 700 mujeres de Latinoamérica y el Caribe son vendidas como esclavas sexuales” (pág. 29). De la misma manera y amparada por otros estudios refiere que “un estimado de 3,000 mujeres mexicanas

ejercen la prostitución en ese país luego de ser reclutadas por redes de tratantes” (Ibídem: 29).

Otra de las modalidades de la trata de seres humanos menos abordada ha sido la adopción ilegal de mujeres y niñas. Destacando que en el año 1991 se reportó que aproximadamente unas 1000 niñas del Perú fueron trasladadas hasta Holanda a través de adopciones falsas. Una vez instaladas legalmente en aquél país, el supuesto padre o tutor las sometió a exhaustivas jornadas de trabajo o en su caso a la prostitución forzada u otras formas de explotación sexual (Ibídem: 30).

Para el caso de América Latina y el Caribe urgen estudios, estadísticas, registros oficiales accesibles al público y un mayor número de estudios cualitativos que no se limiten únicamente a cuantificar el fenómeno, sino que a la luz de la teoría interpreten la problemática y planteen posibles alternativas. De la misma manera, es esencial reconocer que para el caso de las mujeres y niñas, existen ciertas prácticas culturales que el sistema patriarcal ampara a través del machismo e ideologías conservadoras que permiten determinadas formas de trata. Esto es más palpable en algunas regiones que en otras, tales como la práctica de la venta de niñas en algunas comunidades indígenas de México, Guatemala y otros países de Centroamérica, los matrimonios por conveniencia de menores de edad y la violencia por motivos de género.

1.3 Aproximaciones al concepto de trata de personas

Es evidente que la trata de seres humanos es una actividad delincuencia sostenida por las instituciones sociales que legitiman el que se vea a las personas como mercancías, respaldando determinadas prácticas análogas a la esclavitud a través de relaciones asimétricas de poder y concepciones e ideologías que terminan por sexualizar el cuerpo de las mujeres y sus vidas. De aquí en el “Protocolo de Palermo³”, la trata de seres humanos es:

³ Dicho instrumento estableció una definición para el problema de la trata de seres humanos desde la comunidad internacional. No obstante y según UNAM (2019) las concepciones que el protocolo establece fueron construidas desde un enfoque jurídico-penal que pretende velar por los intereses y la seguridad nacional de los países involucrados a través de una política de tipo criminal.

(...) la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos⁴ (pp. 44-45).

Con base en este instrumento en el año 2012 se creó en México la “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos” (Ley General de aquí en adelante), en la que se mencionan las actividades que se consideran formas de trata:

- “La esclavitud” (Ibídem)
- “La condición de siervo” (Ibídem)
- “La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual” (Ibídem)
- “La explotación laboral” (Ibídem)
- “El trabajo o los servicios forzados” (Ibídem)
- “La mendicidad forzada” (Ibídem)
- “La utilización de personas menores de edad en actividades delictivas” (Ibídem)
- “El matrimonio forzado o servil” (Ibídem)
- “El tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos” (Ibídem)
- “La experimentación biomédica ilícita en seres humanos” (Ibídem).

Las intenciones más comunes para las víctimas de trata a continuación se citan:

- “La servidumbre por deudas: consiste en que la persona solicita un préstamo económico y accede a pagarlo con su trabajo. Sin embargo, la víctima no considera

⁴ La “Catedra extraordinaria sobre trata de personas” de la UNAM (2019) arguye que la definición de trata de personas contenida en el “Protocolo de Palermo” fue elaborada desde una perspectiva hegemónica que la asume, principalmente como un delito de la delincuencia organizada transnacional. Por otro lado, existen posturas que han tenido un creciente desarrollo en años recientes, enfoques teóricos que desde posturas críticas, han elaborado perspectivas de análisis que buscan mostrar las limitaciones del concepto establecido en dicho instrumento e indagan en torno a nuevas categorías, marcos de interpretación sobre la problemática abordada. Los enfoques son: “1) de los Derechos Humanos, 2) de los estudios de género, 3) de los desarrollos en el marco de la sociología y 4) de los desarrollos en el marco de la antropología” (Ibídem).

que el número de horas que laborara será desproporcional en relación al préstamo que adquirió” (Ibídem: 15).

- “La servidumbre involuntaria: aquí las personas son obligadas a trabajar aunque no estén de acuerdo. Temen en que si no hacen su trabajo serán castigadas física o psicológicamente, o en su defecto la amenaza consiste en hacerles daño a sus familiares o seres queridos. Muchas de las víctimas llegan a esta situación al intentar migrar a un país con más oportunidades económicas y laborales. Esto es algo que frecuentemente les sucede a mexicanos y centroamericanos que llegan a trabajar los Estados Unidos. Los trabajos que desempeñan la mayoría de las ocasiones consisten en actividades difíciles, peligrosas y que nadie más quiere realizar” (United Nations Office Drugs and Crime, 2012).
- “Servidumbre doméstica: en su mayoría es padecida por mujeres que son empleadas como sirvientas y nanas. Estas personas por lo regular viven en casa de sus empleadores, perciben un salario muy bajo y no tienen muchas libertades” (Ley General, 2012: 15).
- “La explotación sexual: en este caso, los tratantes obtienen sus ganancias cada vez que la víctima es explotada. Sus víctimas generalmente son mujeres a las que obligan a dar placer a diferentes clientes a través de la prostitución, en otras ocasiones en el turismo sexual o en la pornografía” (Ibídem: 15).

Pese a que la definición dada por la ONU en el Protocolo de Palermo es sumamente extensa y hasta ambigua al momento de definir qué se va a entender por consentimiento y por las prácticas análogas a la esclavitud, tiene la ventaja de que conjunta todas las posibles actividades que pudiesen considerarse trata de seres humanos, destacando que “todas las personas –y no únicamente las mujeres- pueden llegar a ser víctimas de trata”. Desde una postura crítica la feminista Helga Flamtermesky (2004) menciona que pese a que dicha definición constituye un gran avance, se debe de culminar con la consideración de todos los elementos que rodean al fenómeno puesto que: “(...) la trata de personas es ‘esclavitud’. Concretamente la trata de personas hace referencia a antiguas y nuevas formas de esclavitud, donde se busca dominar, controlar, explotar y someter a las mujeres” (pág. 389).

1.3.1 Variables implicadas en la trata de personas

Al revisar el contenido del Protocolo de Palermo, se puede notar que la definición sobre trata de personas está constituida por tres variables ligadas entre ellas: “la acción o actividad, los medios y el propósito o fin”, los que obligatoriamente deben coincidir para constituir el delito. “La acción o actividad se refiere a la captación, el transporte, el traslado, la acogida, o la recepción de personas (...)”. Esto significa que las personas tratadas son trasladadas de manera legal o ilegal de un país a otro. Es necesario también mencionar que el traslado de las víctimas lleva tras de sí un aislamiento de sus lugares de origen, su ambiente físico y de su entorno familiar con el objetivo de hacerlas más vulnerables y evitar así cualquier intento de escape por parte de las mismas.

Para lograr su cometido los tratantes emplean diversos medios coercitivos como las amenazas, las mentiras, agresiones y violencia (física, sexual y psicológica), el fraude, el secuestro, el chantaje de hacerle daño a sus familiares, el abuso de la relación asimétrica de poder y sobre todo el aprovechamiento de su estado de vulnerabilidad, todo con la intención de obtener el aparente “consentimiento” de la persona.

Respecto al “consentimiento de la víctima” lo expuesto en el Protocolo de Palermo menciona que no se considerará como tal siempre y cuando la persona lo haya dado después de haber sido engañada o coaccionada así como cuando se trate de víctimas menores de edad.

Disposiciones que quedan manifiestas en el artículo 3º, incisos b), c) y d):

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo, no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado. c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo. d) Por “niño” se entenderá a toda persona menor de 18 años (pp. 44-45).

El término “consentimiento” ha dado mucho de qué hablar y ha sido tema de discusión, particularmente en lo que concierne a su justificación en el dominio del derecho penal. Para explicarlo es pertinente mencionar que ningún ser humano aceptaría de forma consciente su propia explotación, por eso cuando una persona accede ser llevada al lugar donde realizará la actividad en la que será explotada (teniendo en cuenta o no la actividad que desempeñará)

es porque previamente ha sido engañada. Cabe recordar que según lo expuesto en el Protocolo de Palermo, en caso de que las víctimas de trata sean menores de edad, el consentimiento no será tomado en cuenta y serán automáticamente considerado/as víctimas de trata, independientemente de la manera en que se les haya convencido para ser traslado/as hasta el sitio donde son explotados.

Por último, en todos los casos de trata e independientemente de su objetivo, la única finalidad es la explotación, pues como ya se citó “(...) incluiría, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (ONU, 2000: pp. 44-45).

1.4 Tráfico y trata de personas

Tráfico y trata de personas son procesos diferentes, si bien existen ocasiones en las que lo que comenzó como tráfico de personas terminó siendo trata, es conveniente resaltar que dichos fenómenos no siempre están ligados. No obstante, van de la mano y deben de analizarse cada uno con sus peculiaridades.

De acuerdo con la UNODC (2012) en “el tráfico las personas migrantes establecen un contacto, el cual es voluntario y directo, es decir, tiene cierto grado de consentimiento y el convenio finaliza una vez llegando al destino, además y por lo general, no vuelve a haber vinculación con aquellos que proveyeron el servicio” (pág. 26). En el tráfico el objetivo central es el movimiento de personas de un territorio a otro, siendo un ejemplo tangible los centenares de migrantes latinoamericanos que pagan a polleros o coyotes para que los crucen de manera ilegal hacia los Estados Unidos, una vez que el traficante los ha llevado hasta su destino el contrato finaliza.

Para la UNODC (Ibídem) las rutas del tráfico de seres humanos pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

- “Doméstico, cuando la víctima es traficada dentro de su mismo país” (Ibídem)
- “Regional, cuando las víctimas permanecen cercanas a su país de origen, pero pueden cruzar fronteras de países cercanos” (Ibídem)

- “Transcontinental, cuando las víctimas son desplazadas a diferentes regiones del mundo” (Ibídem).

Para el caso de la trata de personas no hay consentimiento por parte de las víctimas y la relación que éstas entablan con sus tratantes suele ser prolongada. Las víctimas son en su mayoría mujeres, niñas y niños y la violencia psicológica ejercida en su contra suele ser exhaustiva (Ibídem). Enseguida se presentan las principales diferencias y similitudes entre ambos procesos (Ver tabla 1).

Tabla 1. Semejanzas y diferencias entre tráfico y trata de personas

	Trata de personas	Tráfico de personas
Intención	Explotación de seres humanos	Traslado de personas de manera ilegal de una país a otro
Como se aborda el consentimiento	No hay consentimiento o en su caso la persona ha sido previamente engañada para otorgarlo	La persona es consciente y otorga su consentimiento
Bien jurídico que se resguarda	Vulnera los derechos humanos fundamentales de las personas	Visto desde la perspectiva de la criminalidad viola la soberanía de un Estado
Semejanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Ambos procesos son delitos • Se trasladan seres humanos a otros países • Son ejercidos por grupos organizados • Se violan derechos humanos 	

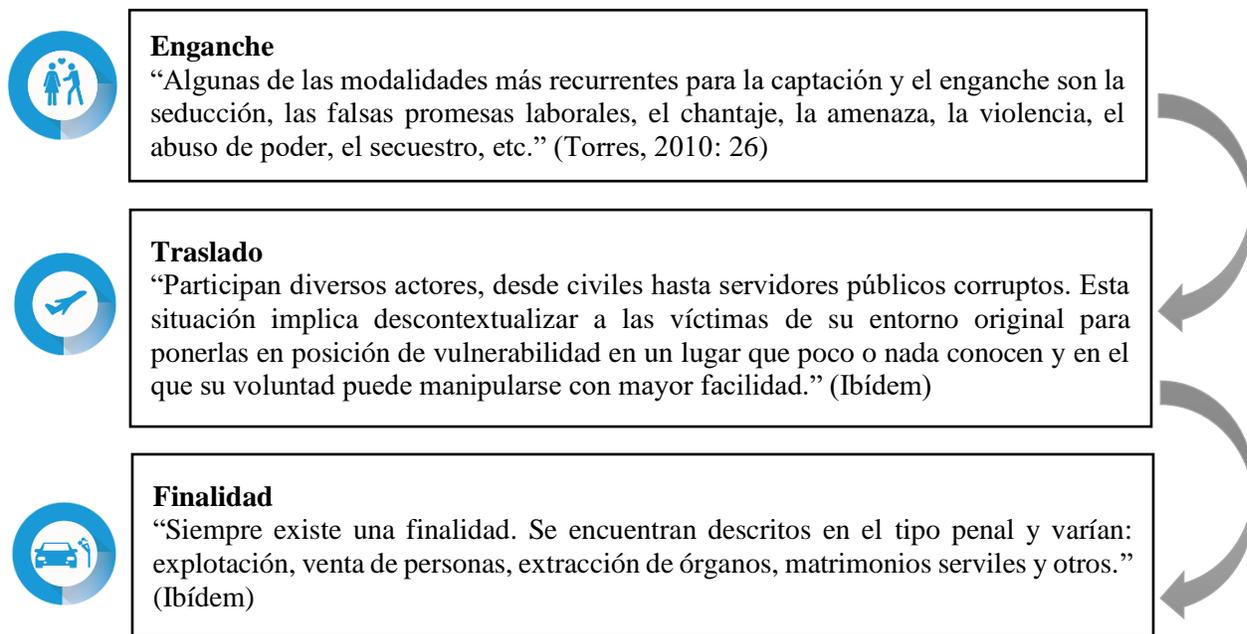
Fuente: Elaboración propia con base a lo expuesto

1.4.1 Fases del proceso y formas de explotación

Durante el proceso de la trata de personas Torres (2010) indica que se pueden identificar varias etapas: el enganche es la primera, en ésta por medio de mentiras se capta la atención de la próxima víctima tales como promesas de amor, una mejor vida u ofertas de empleo. Cuando la persona ha sido atraída viene la segunda, la captación y por último el traslado, a través del cual las víctimas llegan al lugar de destino, en donde se les da a conocer las actividades a realizar, las cuales en la mayoría de los casos vulneran su integridad física y emocional. Para evitar su escape o que sean liberadas, las víctimas son sometidas a agresiones físicas, chantaje emocional y presión psicológica, violencia económica y toda clase de abusos sexuales. “Ello está directamente relacionado con la finalidad de la trata: explotación laboral o sexual, venta de personas, extracción de órganos, matrimonios serviles y otros. Muchas veces la explotación está sostenida en adicciones provocadas por los mismos criminales” (Salas, 2004: 15)

Con ello, la siguiente figura ejemplifica como pudiese funcionar el proceso de la trata de personas:

Figura 1. Fases del proceso de la trata de personas

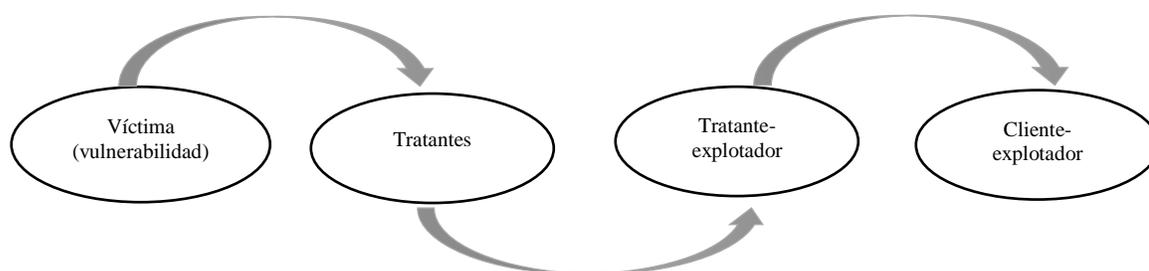


Fuente: Elaboración propia con base a lo expuesto por Torres (2010)

1.4.2 Personajes involucrados en la trata de personas

La trata de personas involucra a diversos personajes que participan de diversas maneras durante el proceso: “a) la víctima, es decir, el sujeto pasivo del delito, quien resiente la acción delictiva por parte de uno o varios tratantes responsables del enganche, traslado, entrega y recepción de una persona con fines de explotación” (Salas y Campos, 2004: 75). “b) El tratante-explotador, quien recibe y explota a la víctima, y c) El consumido o cliente-explotador” (Ibídem) (Véase Fig. 2).

Figura 2. Cadena de la trata de personas



Fuente: Elaboración propia en base a lo expuesto por Salas y Campos (2004).

- Víctimas. En el momento en el que una persona es capaz de satisfacer una demanda del mercado, ésta se transforma en una potencial víctima para los tratantes, quienes trataran de engancharla y explotarla por diversos medios (Salas y Campos, 2004).
- Tratantes. Estos en un primer momento generan relaciones de confianza con sus víctimas, dependiendo de la finalidad de la explotación entablaran relaciones de noviazgo, falsas promesas de amor y una vida mejor si la intención es la prostitución forzada o la explotación laboral. Asimismo entre sus ofrecimientos se encuentran ofertas de trabajo, cuantiosas sumas de dinero, etc. (Ibídem).
- Los clientes. Para el feminismo radical y algunas de sus representantes los clientes son quienes perpetúan el negocio de la trata de personas, sobre todo para el caso de la trata sexual, aunado a una multiplicidad de condiciones estructurales que mantienen dicho negocio (Bolaños, 2016). Cabe señalar que para varias feministas en pro de la abolición de toda forma de comercio sexual dichos términos resultan inconvenientes porque a su juicio refuerzan la idea de que las víctimas son meras mercancías, con valores de cambio y uso para satisfacer las necesidades inmediatas del mal llamado cliente (Barry, 1987; Pateman, 1988). Es poco lo que se sabe sobre los consumidores en México, simplemente se podría incluso decir cualquier hombre es un potencial consumidor.

Después de haber hecho al menos un acercamiento teórico al concepto de trata de personas, sus implicaciones y de haber expuesto las principales zonas de auge a nivel mundial, enseguida y a grandes rasgos se esbozara la problemática en cuestión a nivel nacional y los principales factores que la minuciosa revisión de literatura indican que favorecen y perpetúan la trata de seres humanos como un negocio.

1.5 La trata de personas en México

Como ya se ha mencionado y según datos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, 2010) “la industria de la trata de personas se ha convertido en el tercer negocio ilegal más lucrativo del mundo” (Ibídem: 3) De manera que “los mexicanos dedicados a este actividad reportan ganancias de aproximadamente 10, 000 millones de dólares” (Cota, 2013: 34).

Actualmente se sabe que en nuestro país la trata de personas con fines de prostitución forzada no es la única modalidad del ilícito. La trata para explotación laboral ha adquirido grandes dimensiones, sobre todo tratándose de personas indígenas o de pueblos originarios: “El Instituto Nacional Indigenista (actualmente Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) ha señalado graves abusos, principalmente contra trabajadores indígenas, en el sector rural, en particular acusaciones presentadas en relación con una forma de reclutamiento coactivo denominado enganche” (Cota, 2013: 37).

La cuestión en nuestro país es particularmente alarmante dado que México es un sitio de origen, tránsito y destino para las víctimas. La inmensa mayoría de personas que son explotadas dentro de territorio nacional son originarias de Centro y Sudamérica siendo la prostitución su principal destino (Ibídem).

No obstante, fue hasta el año 2011 que se pugno por perseguir de manera efectiva este delito y por ende, incluso una década después, los datos presentados pueden ser sometidos a serios cuestionamientos por no ser del todo fiables o estar incompletos. Por tal motivo, en ese año la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) reportó la identificación de 89 posibles víctimas, en tanto el Instituto Nacional de Migración (INMA) a 29 (Ibídem). Para frenar la problemática nuestro país se adhirió a los lineamientos del Protocolo de Palermo y ese mismo año se creó la Ley General.

De igual forma el Departamento de Estado de los Estados Unidos (citado en Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, 2010), menciona que cada año más de 20, 000 niños y niñas de origen mexicano son tratadas con fines de explotación sexual. Así también una gran número de mujeres, niños y hombres son trasladados a los Estados Unidos por redes del crimen organizado para ser utilizados especialmente en labores agrícolas e industriales que implican un gran desgaste físico (Ibídem).

Las condiciones estructurales más apremiantes a tomarse en cuenta al momento de elaborarse políticas y leyes para hacer frente a la trata de personas son según el Instituto Belisario Domínguez (2010) las siguientes:

- “Bajos grados de democratización y altos niveles de corrupción. La complicidad de servidores públicos o agentes del Estado en la trata de personas aumenta de manera

exponencial el problema y disminuye las posibilidades de acción por parte de la sociedad civil” (Ibídem).

- “Baja regulación civil en los procesos de gobierno. Este punto tienen que ver con los mecanismos que permiten el control poblacional y el conocimiento de las actividades de la población por parte del Estado. Se estima que aproximadamente unos 25, 000 niños y niñas menores de cinco años en los estados de Chiapas y Oaxaca no cuentan con acta de nacimiento. Esto los vulnera por completo ante cualquier tipo de ilícito” (Ibídem).
- “Altos niveles de emigración. México es un país con escasas oportunidades económicas para un gran número de sus habitantes, situación que los obliga a cruzar la frontera con Estados Unidos. Asimismo, nuestro país sirve de paso para grandes cantidades migrantes de otras naciones” (Ibídem).

Entre los documentos firmados y ratificados por México encontramos que el 4 de marzo de 2003 ratificó el Protocolo contra la trata de personas, especialmente mujeres y niñas. Posteriormente el 11 de abril del mismo año se adhirió a lo planteado en la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional. Con dichos antecedentes, en la Ley General de 2012 dicho delito se tipifica así:

Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para poder someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

Cuando este delito sea cometido en contra de personas menores de 18 años de edad, o en contra de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo, no se requerirá acreditación de medios comisivos (Artículo 5°).

Queda evidenciado así que la definición de trata de personas adoptada por la legislación mexicana es derivada del Protocolo de Palermo. Sin embargo, en la Ley General se detallan las actividades relacionadas con el enganche de las víctimas, además de que la cuestión del consentimiento no solamente se aplica a las y los menores de edad, sino también a todas aquellas personas que no sean capaces de comprender o resistirse a las diversas formas de explotación.

A nivel nacional, dicha legislación es además el marco regulatoria general para que las entidades federativas legislen a nivel estatal en la materia. Al respecto, en el año 2011 se reformaron los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política elevándose a la categoría de grave el delito de trata de personas. De esta manera el artículo 19 permite la prisión preventiva a los posibles sospechosos en la comisión del delito, por su lado el artículo 20 refiere a la protección de la identidad y datos de las víctimas y el artículo 73 facultó la entrada en vigor de la Ley General en materia de trata (Instituto Belisario Domínguez, 2010).

1.6 Factores que favorecen la trata de seres humanos en México

Existe una infinidad de riesgos que posibilitan que las personas sean potenciales víctimas de la trata de personas. A través de la revisión de noticias y otras fuentes literarias se han logrado identificar algunos factores de riesgo, por lo que a continuación se describen algunos de ellos.

- a) Pobreza. En sí la situación de pobreza no representa por sí misma el problema, en todo caso lo que vuelve a las personas vulnerables ante la trata de personas es la desesperación diaria por subsistir (alimento, hogar, necesidades educativas y de salud, etc.). La condición de pobreza niega e impide el acceso a bienes y servicios, es decir, existe “una privación material que impide el goce efectivo de sus derechos (...) como el derecho a la supervivencia, a la salud y la nutrición, a la educación, a la participación y a la protección frente a los daños, la explotación y la discriminación” (UNICEF, 2005: 17). Son estas condiciones las causales de que algunas personas sean víctimas de explotación y abuso dada su condición de vulnerabilidad. En relación a ello:

(...) la pobreza crea condiciones que pueden contribuir a la explotación sexual; pero la pobreza, en sí misma, no es la razón por la cual las personas son vendidas para que se les explote en el comercio del sexo. En las comunidades pobres suelen predominar el analfabetismo y la ausencia de conocimientos para obtener un empleo. Debido a esas condiciones, es más fácil que quienes adquieren niños para la industria del sexo los obtengan en los tugurios urbanos y las aldeas pobres rurales. La desintegración familiar, la mundialización, la cultura local, la baja condición de la mujer y la débil aplicación de las leyes contribuyen a la explotación (...). Algunas familias entregan a sus niños a agentes intermediarios sabiendo muy bien lo que ocurrirá. A veces, su propósito es mitigar la pobreza; otras veces, la familia obra impulsada por la codicia (Ibídem).

- b) Relaciones de poder basadas en el género. En este punto el factor de riesgo reside en el hecho de que son en su mayoría hombres quienes demandan y sostienen el comercio sexual. En un reporte del año 2001 Estes y Weiner señalan que un gran número de hombres que transitan por Estados Unidos, Canadá y México debido a las exigencias de su trabajo (conductores de vehículos de carga, empresarios, académicos, trabajadores de gobierno, entre otros), son los principales consumidores de la explotación sexual (prostitución, pornografía y turismo sexual) de niños, niñas y adolescentes. Además agregan que varones casados y con familia forman parte de la cadena de dicho negocio:

Hemos visto a tales hombres que buscan sexo con niños en salas de masaje, servicios de compañía (escort), y en los bares y clubes donde los niños sin hogar bailan desnudos, participan en bailes eróticos y prestan otros servicios sexuales por dinero. Estos hombres también buscan relaciones sexuales con niños desde la relativa seguridad y el anonimato de sus coches, mientras rodean parques públicos, patios de recreo, sitios turísticos y otros lugares donde se encuentran jóvenes de la calle (Estes & Weiner, 2001: 100).

Esta situación coloca en el centro de la problemática uno de los factores de riesgo generadores del problema de la trata de personas: una relación asimétrica de poder entre los géneros y la construcción de una masculinidad hegemónica que permea todos los ámbitos de la sociedad. José María Salas (2013) argumenta que “el ver desde la perspectiva de la demanda, es una cuestión que recae mayormente sobre los hombres. Luego para entender este fenómeno es necesario entender y desentrañar su sexualidad y las bases que la sostienen, como componentes más en su génesis y desarrollo” (pág. 2).

- c) Relaciones familiares disfuncionales. El estudio de Greene, Ennett & Ringwalt (1999) refiere que si bien el entorno familiar no es como tal una causa de la trata de personas, se puede correlacionar un ambiente familiar donde permean la violencia, el alcoholismo y la drogadicción para que alguno/a de sus integrantes opte por abandonarlo y que para el caso de mujeres, niñas y niños sean más vulnerables ante el fenómeno de la trata. Puesto que “(...) las esperanzas de encontrar un trabajo y una nueva vida terminan en situaciones de pobreza, enfermedades, lesiones, depresión, abuso de sustancias psicoactivas y prostitución” (Rotheram-Borus, 1996: 16).

d) Episodios de abusos físico y sexual. Está documentado que niños y niñas que durante su infancia sufrieron agresiones físicas o abuso sexual, de no ser tratados son adultos que repiten dicho patrón con su progenie. Según el estudio de Estes & Weiner (2001) en muchas situaciones los infantes y adolescentes que han abandonado su hogar lo hicieron para evitar seguir siendo víctimas de violencia física o abusos sexuales repetitivos. Continuando con los dicho por los anteriores autores: “al estar desprotegidos, tanto en su hogar por las distintas vulneraciones, como fuera de éste por no contar con la protección inherente a la familia, los niños, niñas y adolescentes se ven enfrentado a situaciones de constante riesgo para su salud física y mental” (pág. 103).

Cabe decir que como tal los episodios de abusos físico y sexual no constituyen en sí una causa evidente de la trata de personas, el hecho de no contar con el apoyo familiar o un hogar que los proteja los convierte en un sector sumamente vulnerable para los tratantes.

e) Adicciones. Sobre todo personas en condición de calle o que son víctimas de abusos físico o sexual son enganchadas por las redes delincuenciales quienes a través del alcohol o las drogas doblegan su voluntad para después someterlas a diferentes formas de explotación. En el caso de la trata de mujeres con fines de prostitución forzada es común que sus proxenetas las obliguen a ingerir alcohol u otras sustancias para resistir las largas jornadas de explotación. De igual forma “es la manera de financiar la adicción a estas sustancias, razón la cual son vinculados y obligados a ingresar a esa industria ilícita. (...) el tráfico de personas y el narcotráfico están ligados a la violencia, las amenazas y las promesas de libertad” (<http://www.alcoholrehab.com/>).

f) Crimen organizado. En relación a la redes delincuenciales Bermejo (2009) explica que la trata de seres humanos ya es un fenómeno mundial cuyas explicaciones residen en la pobreza, el desempleo, la oferta y la demanda así como en una serie de factores a nivel global que han catalizado el surgimiento de grupos de la delincuencia organizada cuya forma de acumular capital es a través de la explotación de seres humanos. De ello que para el autor algunos otros factores que han alentado dicho negocio son:

1) El desarrollo de los medios de comunicación internacionales, especialmente internet, 2) el crecimiento del comercio internacional y de las transacciones bancarias internacionales, lo que facilita las operaciones de lavado de dinero y dificulta el control de sus movimientos y 3) la adopción de un modelo económico de corte neoliberal, pasando a la adopción de un modelo extremo de economía de libre mercado que ofrece un terreno para la delincuencia económica (Bermejo, 2009: 16).

- g) Corrupción institucional. La corrupción de los funcionarios de gobierno es un obstáculo en el combate a la trata de seres humanos. Existen evidencias de la complicidad de las autoridades municipales, estatales y federales con las redes delincuenciales y en otros casos es cuestionable la capacitación de las autoridades en relación al tema, puesto que revictimizan, niegan la asesoría legal o psicológica a las víctimas o traban la persecución de los delincuentes (CNDH, 2013).

De la misma manera, en periódicos de circulación nacional se han difundido noticias donde se exponen a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno frecuentando lugares y pagando por los servicios de mujeres y menores explotados laboral o sexualmente.

- h) Redes sociales e internet. Desde hace unas cuantas décadas el internet se ha convertido en la forma más efectiva de comunicación a nivel global. Pero también es a través de las redes sociales e internet que los delincuentes captan a sus víctimas, “se han presentado estimaciones considerando que el internet está presente en uno de cada cinco casos de trata de personas” (Jiménez, 2011: 12). A través de salas de chat y grupos cibernéticos que violan cualquier medida de ciber seguridad los delincuentes ofrecen a sus víctimas como mercancías (Malarek, 2009) es también por este medio que se distribuye pornografía infantil y material explícito para adultos.

CAPÍTULO 2. EL CONTENIDO SIMBÓLICO E IDEOLÓGICO DE LA SEXUALIDAD PATRIARCAL

La trata de mujeres como fenómeno generalizado es un tema complejo con consecuencias que influyen directamente en la manera en que dicho fenómeno es entendido por las instituciones reguladoras y las soluciones propuestas. La estrategia gubernamental debe responder a este fenómeno multidimensional, mediante herramientas estatales para contrarrestar los efectos de la delincuencia y reconocer que las mujeres, hombres, infantes y adolescentes pueden ser indiscriminadamente vulnerables a este flagelo. Sin embargo, son las niñas y mujeres, debido a hechos culturales, las principales víctimas de trata y requieren acciones específicas para ellas.

La trata de mujeres para explotación sexual es un problema tanto nacional como global. Es ejecutado por grupos de la delincuencia organizada que emplean diferentes mecanismos para enganchar, movilizar y explotar a sus víctimas. Cabe decir que los dispositivos para captar, someter y manipular a sus víctimas son variados y dependerán de la finalidad de la trata, las características de la víctima, los recursos económicos y sociales con los que cuenten y la zona donde se lleve a cabo la explotación.

El problema en cuestión deja profundos daños sobre las víctimas, muchos de los cuales se sostienen a través del tiempo (problemas psicológicos) o son irreparables (secuelas físicas), ya que como se ha señalado vulneran sus derechos humanos y constituyen una forma extrema de violencia patriarcal por su condición de género.

Y es que la trata de mujeres está ineludiblemente ligada a la histórica opresión de las mujeres en todo el mundo. Por ende, hasta aquí es válido preguntarse ¿qué circunstancias influyen y sostienen este tipo de violencia? Aun cuando es uno de los negocios más rentables del mundo, sus motivos deben indagarse en la violencia emergida de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres y en la mercantilización capitalista que hace del sexo un producto.

2.1 El mercado de mujeres

El fenómeno de la globalización está colmado de significaciones y múltiples interpretaciones, pero ante todo es un proceso económico (Amorós, 2008). Es una realidad y un momento histórico que ha agudizado la disparidad entre los países desarrollados y los subdesarrollados.

Para el sociólogo español Manuel Castells (1997):

Es un período histórico caracterizado por una revolución tecnológica centrada en las tecnologías digitales de información y comunicación, concomitante, pero no causante, con la emergencia de una estructura social en red, en todos los ámbitos de la actividad humana, y con la interdependencia global de dicha actividad. Es un proceso de transformación multidimensional que es a la vez incluyente y excluyente en función de los valores e intereses dominantes en cada proceso, en cada país y en cada organización social. Como todo proceso de transformación histórica (...) no determina un curso único de la historia humana. Sus consecuencias, sus características dependen del poder de quienes se benefician en cada una de las múltiples opciones que se presentan a la voluntad humana (pág. 285).

Para Castells la globalización ha provocado una transformación de las formas tradicionales del concepto de Estado-Nación, y este cambio puede llevar al sacrificio de los intereses individuales, porque la sociedad está organizada autónomamente con relación al Estado. Es decir, la globalización económica se expresa en una creciente disparidad entre la sociedad y el Estado, lo que provoca la marginación de los individuos más vulnerables, con esto se falta al contrato social mencionado por Hobbes en el Leviatán; el gobierno no representa a sus ciudadanos. Bajo esta dinámica el desarrollo no puede completarse, ya que si el Estado se enfoca solamente en un sector, como lo es la economía internacional, deja de lado lo individual y por lo tanto lo nacional.

La globalización ha tenido efectos distintos para las diferentes clases sociales, como argumenta Castells (1997) es un juego de ganar-perder, en donde obviamente los individuos con acceso a una mejor preparación y con mayor poder adquisitivo tienen también acceso a una era informacional “donde la productividad y competitividad de las unidades o agentes de esta economía (ya sean empresas, regiones o naciones), dependen fundamentalmente de su capacidad para generar procesos y aplicar con eficiencia la información basada en el conocimiento” (pág. 286) y con ello tener oportunidad de desarrollarse en todos los sentidos; mientras que aquellos que carecen de medios para subsistir quedan aislados de la información

e indirectamente siguen contribuyendo al desarrollo de aquellos que están visiblemente en la economía global.

A medida que este capitalismo progresa, el Estado va perdiendo paulatinamente su poder debido a la mundialización de la economía, de los medios masivos de comunicación, de las tecnologías de la información, del crimen organizado y de las distintas manifestaciones de la violencia, más no por ello ha perdido su influjo. En este tenor, una de las interpretaciones críticas hacia este estado de las cosas refiere que:

La globalización enaltece el fundamentalismo del mercado, exalta la libertad de comercio, impulsa el flujo libre de los factores de la producción (excepción hecha de la mano de obra que continúa sometida a numerosas restricciones de diverso tipo), propugna el desmantelamiento del Estado, asume la monarquía del capital, promueve el uso de las nuevas tecnologías, favorece la homologación de las costumbres y la imitación de las pautas de consumo y fortalece la sociedad consumista (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA, 2000: 8).

Se argumenta sobre la impotencia en cuanto al control que tiene el Estado –y que está perdiendo- en relación a su economía (control de las políticas monetarias, de comercio, producción, recaudación de impuestos, entre otros), aun cuando mantiene cierta capacidad de regulación económica y autoridad sobre la sociedad. En otras palabras, los Estados ya no son los nódulos creadores de las redes comerciales a nivel mundial, más bien ahora son los Estados quienes están inmersos en los mercados y las economías no permanecen al margen de las fronteras políticas.

Ahora bien, en materia de seguridad, el Estado ha ido mermando su poder sobre la misma, debido a la constitución de organismos internacionales especialmente diseñados para la satisfacción de los intereses de las instituciones transnacionales. Ello debido a la incapacidad de los Estados para resolver conflictos internos (económicos, políticos y sociales) que se proyectaban hacia el escenario mundial. Los medios de comunicación también, al estar fuera del alcance del Estado, al tiempo que ponen al desnudo las acciones de los gobiernos para dotar de información transparente a la sociedad, han influido en amenazas a la seguridad.

De esta manera se podría afirmar que el Estado es impotente ante el proceso de globalización, el cual, como ya se señaló, beneficia de muchas maneras a ciertas clases sociales y al mismo tiempo sitúa en desventaja a otras tantas. Según George Soros (1999), “el régimen capitalista global, como todo imperio, tiene un centro que se beneficia de la periferia y, lo primordial,

exhibe algunas tendencias imperialistas y lejos de buscar el equilibrio, está empeñado en la expansión” (pág. 17) Asimismo, el autor apunta que “el sistema capitalista se compara con un imperio por ser su cobertura más global que la de cualquier imperio anterior (...) gobierna toda una civilización y, como en otros imperios, quienes están por fuera de sus murallas son considerados bárbaros” (Ibídem).

En este cuadro global las mujeres pertenecen a la periferia debido a las desigualdades de género que persisten en relación a las oportunidades en el mercado laboral y sobre todo, porque la labor que desempeñan no es reconocida como productiva para la economía, siendo las mujeres quienes constituyen “casi la mitad de la fuerza laboral” que impulsa y desarrolla la economía de los países, e incluso a nivel global.

Organizadoras de la Marcha Mundial de las Mujeres⁵ aseguran que el sistema capitalista global fusionado con el patriarcado, legitima la subordinación en la que se encuentran en el ámbito socioeconómico y político pasando por alto su trabajo y promoviendo la comercialización de sus cuerpos, el tráfico sexual y ampliando el mercado de mujeres “como uno de los negocios más rentables en todo el mundo”. En este sentido, “(...) la explotación sexual comercial es una relación de mercantilización (explotación/dominación) y abuso (poder) del cuerpo de las mujeres (oferta) por explotadores sexuales (mercaderes) organizados en redes de comercialización local y global (mercado), y por consumidores de servicios sexuales pagados (demanda)” (Marcha Mundial de las Mujeres, 2006: 6).

En un primer momento, sería pertinente preguntarse cómo es que este mercado incentiva la comercialización de mujeres para la explotación sexual en sus diferentes manifestaciones. Y enseguida, identificar las posibles relaciones que entorno a la violencia sexual emergen en los ámbitos público y privado, así como sus complejas y múltiples determinaciones.

La globalización del mercado ha traído consigo una reestructuración económica que para el caso de los países de la periferia ha quedado manifiesta en una serie de repercusiones para su población: altos índices de desempleo, reducción de salarios, acentuación de la desigualdad entre clases sociales y grandes oleadas de migrantes en busca de mejores condiciones de vida. Por último, se podrían enumerar también que se han reducido las pensiones, se ha aumentado

⁵ Este movimiento surgió como primera manifestación feminista a escala global para combatir una serie de problemas que aquejan a las mujeres, agrupa a casi 6000 grupos de mujeres de más de 160 países.

la edad de jubilación y una fuerte presión sobre los sindicatos y organizaciones que defienden los derechos de la clase trabajadora.

Como parte de este ambiente de fuertes sacudidas económicas notamos el declive de los Estados-Nación, proceso incentivado por la “globalización neoliberal” que acentúa la tensión entre trabajo y capital. Siendo los trabajadores quienes resienten de forma directa el impacto social de dicha crisis, ellos que ante las amenazas de la desaparición de los “contratos y derechos colectivos”, se ven obligados a la precarización económica y a recrear alternativas de sobrevivencia propias del capitalismo.

Es bajo dicha óptica que los anteriores procesos afectan no únicamente las relaciones laborales masculinas, sino particularmente, al trabajo de las mujeres a través de la inclusión de la mano de obra femenina en la economía informal, en regímenes furtivos o bajo el control de la delincuencia organizada. Condiciones que no solo permiten la alienación de la clase trabajadora, sino que también los vuelven vulnerables ante situaciones de explotación laboral, trabajo forzado, prostitución, entre otros.

A la disfunción familiar, la pobreza, las adicciones y su condición de género habría que agregar los conflictos generados en otros ambientes de socialización (calle, amigos, grupos de trabajo, etc.), pues estas mujeres son objetivos fáciles en el mercado de la explotación sexual, siendo así reclutadas y atraídas por las redes de tratantes, quienes las engañan con falsas promesas y artículos de consumo que en algo satisfagan sus carencias materiales y deseos emocionales.

2.2 La objetivación de las mujeres

La filósofa francesa Simone de Beauvoir fue una de las teóricas de la segunda ola del movimiento feminista que más abordó la interrogante del por qué las mujeres son tratadas de manera diferente. De Beauvoir concluye que, dado que los hombres fueron quienes establecieron los lineamientos de la cultura, de cómo debe de ser la conducta de las mujeres, ellas han sido vistas como un ser para el otro, “como lo otro, como lo contrario y lo que no está dentro del orden” (de Beauvoir, 2000: 76).

Para la autora la exegesis que los hombres han hecho sobre las mujeres no va más allá de las meras explicaciones sexuales y reproductivas (un útero que permite perpetuar la progenie), demostrando así quedan relegadas a lo que dicte la “sexualidad masculina”. “Ella es simplemente lo que el hombre decretó, entonces ella es llamada ‘el sexo’, lo que significa que ella aparece esencialmente para el hombre como un ser sexual” (de Beauvoir, 2000: 76). Además, al ser considerada “el sexo débil”, las mujeres se vuelven dependientes de los hombres y su supervivencia en función de ellos; relación que podría ser utilizada de manera análoga para explicar la relación entre tratantes y víctimas.

Existen diversos trabajos que han abordado la cuestión de la objetivación de las mujeres, especialmente los relacionados con la pornografía y otras formas de explotación sexual para acrecentar un mercado masivo de potenciales consumidores. Entre los más destacados podríamos enumerar los realizados por Andrea Dworkin (1981) y Beatriz Preciado (2010). Dworkin presenta una acérrima crítica a las distintas manifestaciones de violencia de las cuales son sujeto las mujeres en los prostíbulos y en la industria de la pornografía. Ella asevera que ninguna mujer por decisión personal aceptaría ser objeto de placer y consumo para terceros, siendo completado dicho análisis con su experiencia personal, pues después de divorciarse y ante la falta de oportunidades laborales en Holanda se vio en la necesidad de trabajar como prostituta para poder regresar a los Estados Unidos.

A grandes rasgos, un punto central de su trabajo es la interseccionalidad, dicha noción le permite hablar de las distintas formas de discriminación hacia las mujeres. Desde su perspectiva, en la prostitución se conjuntan variables como la orientación sexual, el sexo, la clase social, la nacionalidad, la ideología, entre otras. En la génesis de la violencia, la discriminación, los malos tratos y el ver a las mujeres como objetos (al punto de explotarlas sexualmente), está la adhesión a creencias y el desarrollo de las estructuras de la personalidad, en otras palabras, aquello que hacemos parte de nuestros esquemas cognitivos a partir de la experiencia es lo que vemos y aprendemos desde la primera infancia. Por ende, un menor asimilará que para no ser agredido o sentirse vulnerable deberá recurrir a la violencia y al abuso del poder:

Porque la supremacía masculina significa precisamente que los hombres han aprendido a usar la violencia en contra de otros, particularmente en contra de las mujeres, de una manera aleatoria o disciplinada, la fidelidad o alguna forma de violencia masculina, su defensa en el lenguaje o en la acción, es un criterio de la identidad masculina efectiva (Dworkin, 1981).

Por esto, a diferencia de las mujeres que son vulnerables por elementos de índole sexual, los hombres y los niños son vulnerables cuando no encajan con los cánones que la masculinidad patriarcal exige, cuando muestran una poca o falta de virilidad ante sus congéneres. Por lo anterior y con la finalidad de ser bien vistos contribuyen en promover la explotación sexual, consumen pornografía y cosifican a las mujeres en diversos ámbitos. No obstante, la industria del sexo no ha permanecido inmóvil, ha ido cambiando conforme a las necesidades de los consumidores, en otras palabras, se ha adapta a las exigencias de la masculinidad patriarcal.

Las tesis de Andrea Dworkin demuestran que los movimientos y las legislaciones en relación a la explotación sexual y la pornografía son asuntos que dependen de la época y las condiciones sociales que imperen en el momento. Por eso, hace unas décadas la pornografía era un asunto prohibido, secreto y por ende objeto de sanción, no obstante ahora no es vendido como un tema de libertad y empoderamiento femenino, una falsa concepción de que las mujeres son sexualmente libres y que los servicios sexuales son una forma más de proporcionar placer; sin embargo y bajo toda esta sarta de argumentaciones se mueven los más oscuros intereses monetarios y mercantiles de quienes a toda costa pretenden generar plusvalía a través de la explotación del cuerpo de terceros.

Respecto al trabajo de Beatriz Preciado (2010), ella argumenta que la industria de la pornografía es un negocio masivo que se consolidó con Hugh Hefner⁶ pues ha modificado las concepciones respecto a la sexualidad que muchos hombres occidentales aún mantienen. “Deshizo los límites entre lo público y lo privado de forma que permitía una libertad sexual absoluta, siempre y cuando fuera para los hombres” (Ibídem: 9).

De esta manera, el hogar se transformó en el espacio privado, el lugar donde los hombres determinan los comportamientos y las mujeres asumen un lugar temporal, es decir; las mujeres tenían que pasar menos horas limpiando para poder dedicarse a dar cierto tiempo de placer a sus parejas y posteriormente desaparecer. Entonces y como menciona la autora, las

⁶ Fue el fundador y editor de la revista *Playboy* hasta su muerte en 2017.

ideas de Hefner han ido más allá de la revista, “ahora existe el modelo del hombre *Playboy* y el modelo de la mujer *Bunny*”, donde ellas mismas asumen un personaje, se ven como un objeto y no como una persona.

Varias feministas también de la segunda ola del movimiento feminista, tales como Kate Millet, Susan Griffin y Susan Brownmiller, han reflexionado entorno al problema del tráfico y trata de personas con fines sexuales como “el paradigma de la violación” (1975), refiriendo que es una cuestión más política que una experiencia meramente individual de las mujeres. Por tal razón, aseveran que es inútil tratar de hacer una diferenciación entre la prostitución voluntaria y la forzada puesto que:

(...) padrotes, reclutadores y otros que se benefician de la prostitución usan la fuerza o la violencia en muchas situaciones; ello sugiere que la prostitución es impuesta o violenta. El efecto neto es una visión monolítica de todo tipo de trabajo sexual aplicado a todas las mujeres trabajando como sexoservidoras (...)
(Cavaliere, 2010: 1042).

La existencia de una opinión parcial sobre la vida de las sexoservidoras se debe a que el colectivo social al tratar de indagar cómo es que dichas mujeres terminaron prostituyéndose, aseguran que se trató de una decisión personal, un acto voluntario en el que parece no importar la edad, y jamás lo reconocen como un problema. No obstante, en otras ocasiones las mujeres que están en bares, tugurios o a orillas de las carreteras del país esperando clientes, están ahí no por determinación personal, sino más bien porque son víctimas de explotación sexual o trata de personas, no obstante, en los casos que hubiesen entrado de forma voluntaria cabría pensar en la vida que llevan dentro de la red de explotación sexual en lugar de las formas a través de las cuales llegaron.

Para los grupos políticos liberales y las teóricas feministas que pugnan una visión reglamentarista de la prostitución, equiparan al sexoservicio como un trabajo más si se ejerce de manera voluntaria. Martha Nussbaum indica que para que la prostitución pueda considerarse una decisión, sería obligatorio que su práctica incluyera:

- “Educación para mujeres e infantes para incrementar sus opciones de vida”
- “Microcréditos para las mujeres y así incrementar sus opciones de trabajo”

- “La creación de grupos para mujeres en oficios con sueldos bajos para que tengan la posibilidad de pertenecer a un colectivo o a una acción en conjunto y que se protejan mutuamente” y
- “Crear grupos que incrementen el contacto entre mujeres” (Nussbaum, citado en Cavalieri, 2010: 1451).

Aunque se pudiese inferir que ambas posiciones teóricas, reglamentarista y abolicionista sobre la prostitución son contrarias, existe un punto de encuentro: sí se llevará al plano real lo que propone Nussbaum, posiblemente la oposición de las teóricas abolicionistas no sería frente a la prostitución como actividad, sino quizás solo a prácticas sexuales forzadas. Además, lo que propone la autora ofrece la alternativa de no estigmatizar a aquellas mujeres que manifiesten dedicarse voluntariamente al llamado trabajo sexual.

No obstante, existen muchas evidencias que permiten cuestionarse la posibilidad de que exista realmente una prostitución voluntaria. Por ejemplo, el 22 de julio del año 2013 el periódico mexicano *El Universal* publicó a través de medios impresos y digitales la llamada trata de personas V.I.P. (Very Important People, por sus siglas en inglés), evidenciado un mercado exclusivo para políticos, empresarios, dirigentes sindicales, sacerdotes, pastores y ministros de diferentes cultos. En este tipo de explotación los medios comisivos para llevar a cabo el delito son los mismos que los de cualquier otro tipo de explotación, como las amenazas, el uso de drogas para someter a las víctimas, presión psicológica, entre otros. No obstante, las víctimas y la captación son un tanto diferentes: se buscan mujeres de clases media o alta, con cierto nivel de capital cultural y una buena educación para aumentar el precio a los consumidores. El enganche se da a través de ofertas educativas o de trabajo atractivas, de manera que cuando las víctimas llegan de forma voluntaria al lugar del encuentro son violadas y obligadas a prácticas todo tipo de prácticas sexuales.

El asunto de pretender separar el trabajo sexual de la prostitución forzada, afirman las pensadoras, aseverando que a uno se ingresa de manera voluntaria y el otro es por presiones o coaccionado, es seguir perpetuando la objetivación de las mujeres. Resulta incongruente pensar que optar por la prostitución como forma de sobrevivencia o de obtener ingresos se debe a la libertad sexual de cada sujeto y se explica según Farley (2003): “la prostitución frecuentemente es comprendida en lo abstracto, como una transacción libre entre fuerzas

sociales, en la que un individuo de género neutral compra un acto sexual de parte de otro” (pág. 170). De acuerdo con la autora “se hizo la distinción entre la prostitución voluntaria y la forzada por fines prácticos y económicos, por lo que, poco a poco se perdió la distinción entre los diferentes tipos de trata que hay y únicamente se utilizó el término tráfico de personas; con esto se rompió la dicotomía de promiscua y santa, introduciendo los términos sexoservidora y mujer tratada” (Ibídem, 2003: 176).

A raíz de una investigación en los países donde se ejerce de manera legal la prostitución, Farley topó no solo que la trata de seres humanos no había sido erradicada, sino que existía un agregado de problemas para las mujeres dedicadas al sexoservicio: las familias de bajos recursos explotaban sexualmente a sus hijas, lucraban con ellas, las cuales nunca veían las ganancias; de igual forma las extranjeras y exóticas se convertían en un lujo de los tugurios de Estados Unidos, Canadá, Holanda, Alemania, Austria y Australia (Ibídem). En esta misma línea, Carter (2003) menciona que “(...) en cuanto las mujeres maduras pierden rápidamente su posibilidad de ser comercializadas como objetos sexuales y, marginadas de la industria sexual, se vuelven valiosas sólo si están dispuestas al sadomasoquismo u otra prácticas especialmente degradantes” (Carter, en Leinholdt, 2003: 172). Además, esta misma pensadora manifiesta que en la actividad prostitucional las mujeres experimentan una disociación emocional similar a la de una mujer que está siendo violada.

Otro de los problemas es el aumento de la violencia intrafamiliar, pues en los estados donde la prostitución es un trabajo consentido, los maridos fungen como proxenetas al prostituir de forma legal a sus esposas y, por ende las agredían como a cualquier otra víctima de trata (Farley, 2003). Es absurdo asumir que las mujeres deciden optar por la prostitución cuando “la prostitución casual, la prostitución en la que una mujer con aparentes opciones entra por su propia voluntad, está representada por sólo aproximadamente el uno por ciento de las mujeres en industria sexual” (Davidson, en Leindholdt, 2003: 177).

En el negocio de la trata de seres humanos no solo hay sexoservidoras, tratantes y proxenetas, sino que también están los consumidores, quienes en la mayoría de las ocasiones son hombres. En este tenor Farley, et al, 2009 nos presenta un estudio estadístico cuyo objetivo de investigación fue el conocer lo que los hombres consumidores de sexo pensaban sobre la prostitución, entre los resultados se encontraron diversas opiniones y actitudes que llaman la

atención sobre “que tan buena es la existencia legal del sexoservicio” y que tan común es considerar a la “otra” persona como una mercancía de consumo. Algunas de las frases plasmadas en los resultados dan cuenta de lo que los clientes opinan del sexoservicio:

- “La prostitución es como masturbarse sin usar la mano”
- “Es como rentar una novia o esposa. Hasta puedes elegir en un catálogo”
- “Mi experiencia favorita de la prostitución es cuando ella es absolutamente sumisa”
- “Mira, los hombres pagamos por las mujeres porque podemos tener a quien y lo que queramos. Muchos hombres asisten con prostitutas porque ellas hacen lo que una mujer real no haría”
- “Vivimos en la época del café instantáneo, la comida instantánea. Esto es sexo instantáneo”.
- “Es un sexo sin ataduras, sin preocupación por comprar regalos, es uno sin compromiso financiero”
- “Debería ser legal aquí. Es la forma en la que nos hizo Dios. Es ser humano. Si no tienes una pareja, entonces buscas a una prostituta” (Farley, et al, 2009: 8).

Agregan que muchos varones se convierten en asiduos consumidores de pornografía antes de cumplir la mayoría de edad como parte de los ritos de iniciación que exige la masculinidad hegemónica. Aunado a ello, un gran porcentaje de estos varones creen los mitos respecto a que las mujeres se visten con ropas cortas o de manera provocativa porque están en busca de sexo y el hecho de que sean violadas es porque ellas se lo buscaron; que cuando una mujer dice no, en realidad está diciendo sí y que de la misma manera la tan trillada frase “un hombre llega hasta donde la mujer lo permite”, etc.; a su vez, “48% de ellos está consciente de que la mayor parte de las sexoservidoras son o fueron víctimas de la trata de personas” (Ibídem).

En lo que se refiere a las razones por las que los hombres pagaban por sexo, las respuestas más frecuentes fueron: “(...) para satisfacer inmediatamente la urgencia sexual, la de entretenimiento y la de placer. Otras respuestas fueron el poder seleccionar algún físico, alguna raza o estereotipo sexual y porque no podían obtener lo que querían, ni emocional ni sexualmente de sus relaciones estables” (Ibídem: 21). De esta forma el papel de los hombres se vuelve multifuncional, pues no sólo son vistos como los clientes, también como los explotadores y en una número menor, como los explotados (Lozano y Vargas, 2012).

En este sentido, Eva Giberti ⁷(2013) relatora en la OEA por Argentina sobre la trata, explica la necesidad de dejar de lado los eufemismos y tomar en cuenta la responsabilidad que tienen los clientes como parte del problema. Al respecto menciona que:

(...) la aparición de la palabra “cliente” en un documento internacional que se ocupa de la trata de personas con fines de explotación sexual, es el resultado de una ardua lucha iniciada hace décadas por las feministas. (...) para muchas de ellas no se debería hablar de clientes sino de violadores, puesto que las mujeres privadas de su libertad no pueden más que aceptar lo que de hecho son violaciones sucesivas (Ibídem: 17).

A lo que además agrega:

La palabra “cliente” no sirve para calificar a un hombre que no se inmuta cuando entra a una habitación a tener relaciones sexuales con una mujer que ha sido secuestrada, que probablemente está drogada y que en ocasiones le pide ayuda. (...) ese adjetivo no basta, se queda corto y es más apropiado usar el término “cómplice de trata” (Giberti, 2013).

Por ello, Giberti habla de la necesidad de exponer estas prácticas negativas por parte de los mal llamados clientes. Ella crítica la expresión “desalentar la demanda”, porque a su juicio deja de la lado la responsabilidad de los “clientes”, quienes son capaces de reconocer la situación de esclavitud pero pasan todo esto por alto. “el consumir paga y las usa, sin importarle averiguar más, sin denunciar, sin tratar de ayudarlas. Hay que dejar de llamarlos “clientes” y empezar a nombrarlos como lo que son: cómplices de las mafias de trata, que trasladan su mercancía de mujeres por todo el mundo. La palabra cómplice no deja espacio para la duda” (Giberti, citado en Lamas, 2013: 21).

Por ende, la historia de la sexualidad se ha construido en torno a la sexualidad de los hombres. La sexualidad femenina fue repartida a conveniencia entre el hogar y la reproducción y el placer proporcionado a los hombres históricamente obtenido por la apropiación del cuerpo de las esclavas sexuales, ahora convertidas en trabajadoras sexuales por la industria de la prostitución a nivel global. La sexualidad de las mujeres ha quedado relegada al placer de los hombres, por ende, han sido constituidas por éstos como objetos sexuales tanto en el deseo individual como en el imaginario colectivo (Castells y Subirats, 2007).

⁷ Es una psicóloga, psicoanalista y trabajadora sexual argentina graduada de la Universidad de Buenos Aires. Ha dedicado toda su carrera profesional a los estudios de género y de las mujeres.

2.3 Patriarcado, cuerpo y sexualidad

La historia de los seres humanos ha estado históricamente determinada por la estructura familiar, una institución en la que los hombres eran los reyes del hogar. Y como los herederos de dicha estructura eran educados los varones primogénitos, en tanto las niñas aprendían lo que culturalmente les tocaba en la vida, jugar con muñecas, ayudar a sus madres y ser lindas para los demás. Los hombres eran los cazadores, los protectores, los guerreros y quienes llevaban el sustento al hogar, arando la tierra o construyendo herramientas. También eran los encargados de las cuestiones sociales, políticas, militares o religiosas ejerciéndolas, cuestionándolas o delegándolas. En tanto en el ámbito privado eran ellos quienes fecundaban a sus mujeres para perpetuar el linaje. Es decir, a cambio de satisfacer sus impulsos sexuales y afirmar su poder aseguraban la continuidad de la especie. “Estas han sido las funciones dominantes y elementales culturalmente asignadas a la mayoría de los hombres, con la salvedad de poetas, bufones, amanerados y otros marginales”. (Castells y Subirats, 2007: 16).

Por consiguiente las mujeres se tenían que encargar de las actividades restantes, de la vida en todos los demás aspectos que los hombres consideraban irrelevantes. Pero primero tenían que conseguirse un hombre o tratar de que sus familiares varones las relacionaran con uno. Esta era su única salida a la vida aparte de la clausura en el convento o en el burdel, que dadas las condiciones de sometimiento y vejaciones que en ambos sitios se padecen, inclusive se podría afirmar que dichos lugares no son tan distintos (Ibídem).

La principal función asignada culturalmente a las mujeres era la reproducción de la especie humana. Asunto que implicaba el cuidado de los descendientes, asegurar la supervivencia del mayor número posible, educarlos, procurar su crecimiento, enseñarles a vivir, proporcionarles afecto y cariño, hacerlos salir adelante y proporcionarles toda clase de herramientas que prolongaran su existencia. Las jornadas de las mujeres eran extenuantes, encargándose de la casa, la familia, el cuidado de los hijos, la pareja, resolver los problemas del día a día y todavía cumplir sexualmente a su cónyuge. Sin olvidar que también había que trabajar en el campo, la fábrica, la oficina, la escuela o el hospital, aunque siempre parecería que eso era lo de menos en la vida de las mujeres, por más que las horas arrancando rastrojos o hilando el telar no pasaran más rápidas que las de los hombres que mandaban las cuadrillas (Ibídem).

Dicha cotidianidad hizo de las mujeres seres multidimensionales con una particular visión de la existencia. Así se generaron, por evolución y competición los hombres unidimensionales y las mujeres multidimensionales. Los hombres se reservaron los espacios de poder, la producción material y los conflictos bélicos y las mujeres tuvieron que conformarse con todo lo demás. “De esa histórica división sexual del trabajo surgieron dos culturas, una dominante y otra dominada, que se convirtieron en esenciales a través de los mitos de lo masculino y lo femenino, hasta parecernos lo natural” (Castells y Subirats, 2007: 17).

Eso es el patriarcado, de ahí venimos todos, nuestros prejuicios y nuestra forma de ser. Y así se han hecho las mujeres como cultura colectiva y como personalidad individual. Entonces y como aseguran Castells y Subirats “(...) el patriarcado está vivo, es el pan nuestro de cada día, como pueden atestiguar millones de mujeres y hombres en el mundo” (2007: 15-17).

Las teóricas feministas han usado el concepto de patriarcado para referirse a una estructura o sistema social en el que impera la dominación masculina y se subordina todo lo que tenga que ver con lo femenino. Dicha noción ha sido útil para comprender la persistencia de las desigualdades y discriminaciones que en lo cotidiano las mujeres padecen, así como para demostrar que esta estructura de dominación se encuentra en todos los ámbitos de la vida. “La idea del patriarcado permite escudriñar e intentar comprender cómo, a pesar de las diferencias entre culturas y el dinamismo de las sociedades humanas, existe un hilo conductor que da sentido al conjunto y que presiona para mantener a determinadas personas como un colectivo social subordinado por el solo hecho de ser mujeres o por su posición con relación a las configuraciones del sistema sexo-género” (Ibídem: 17).

El sistema patriarcal se organiza por varias premisas, las que rigen toda la organización social y se manifiestan de diferentes maneras. Lo masculino es el paradigma dominante y lo femenino es por tanto su negación, lo otro. Bajo este sistema toda noción queda establecida por solo una parte de la humanidad, la masculina. Por lo que universalizar o tomar como paradigma las experiencias masculinas colocan a las subjetividades y experiencias femeninas como “lo que no es” o “lo que no debe ser”, este es el androcentrismo, la supeditación de lo masculino como paradigma dominante.

En esta misma dirección, se puede mencionar lo masculino como valor y lo femenino como devaluado. Es decir, bajo el patriarcado lo que ontológicamente son y las actividades

realizadas por hombres adquieren mayor valía que lo que en esencia son y realizan las mujeres. “La expresión de este rasgo de las sociedades patriarcales es el machismo: la atribución de un valor desmedido a las características genéricas masculinas y, por contrapartida, en la desvalorización de lo femenino” (Ibídem: 18). Desde el sexismo se enaltece la virilidad y se desvaloriza lo femenino, al grado de utilizar expresiones asociadas a las mujeres como formas de insultar.

Para finalizar, se tiene a lo masculino como el portador del poder y lo femenino como “desempoderado”. Lo anterior quiere decir que los hombres ostentan el poder en diferentes ámbitos de la vida, espacio público, político, religioso y social y que en muchas ocasiones ni siquiera en el ámbito de lo privado a las mujeres se les permite ejercer algún tipo de poder.

A la luz del patriarcado es nuevamente Castells y Subirats quienes arguyen que:

(...) la dominación supone siempre una diferencia de poder que resta entidad y autonomía a quienes están bajo los supuestos oprimidos, mientras otorga, de manera tanto simbólica como material, capacidad de decisión, de disfrute de beneficios y, sobre todo, una posición híper valorada en el colectivo social a quienes se encuentran bajo los supuestos del ejercicio de la dominación. La existencia misma de un sistema de dominación se basa en el despojo (también material y simbólico) de las capacidades de quienes se oprime, en el desconocimiento del valor de sus atributos e incluso en la apropiación de estos valores (Ibídem: 18).

Bajo las premisas del patriarcado, la noción central es la apropiación y el control de una capacidad que los varones no tienen por cuenta propia, para la cual dependen totalmente de las mujeres: la capacidad reproductiva de la humanidad por medio de la gestación. Dicha capacidad biológica radica en el cuerpo de las mujeres y pese a los avances de la ciencia aplicada y las tecnologías reproductivas, dicho atributo natural no se ha podido igualar. De esta forma, si se tiene control sobre la sexualidad femenina, es decir, la sujeción del cuerpo de las mujeres, se contaría también con el dominio de la reproducción de las sociedades humanas, así como de las repercusiones políticas y económicas de la reproducción.

De igual manera, tampoco se podría comprender al patriarcado si no se analizan las formas en que se enlaza con otros sistemas de control y dominación basados en la etnia, la raza o la clase social y la particular alianza con el sistema económico capitalista y sus modos de acumulación de riqueza y generación de plusvalía por medio de la apropiación del producto

del trabajo ajeno, donde la reproducción biológica, las labores domésticas y el cuidado de la futura mano de obra son piezas fundamentales realizadas principalmente por mujeres.

El tráfico y la trata de mujeres con fines de prostitución forzada u otras formas de explotación sexual se encuentran en el extremo de los dispositivos violentos que el sistema patriarcal despliega para su sostén y perpetuación. Es fundamentalmente la manera en que se nutre de una de las formas de alienación y explotación que más ha repuntado en el mundo moderno. No obstante, para entender su existencia, es preciso deshilvanar los hilos conductores que colocan dicho flagelo social en la historia de dominación de las mujeres.

Para concluir, se tiene que entender todo lo anterior como la manera en la que una sociedad basada en la explotación económica de sus integrantes y en la mercantilización de todos los ámbitos de su vida pretenderá obtener ventajas de las variadas formas de dominación para sustentar y nutrir las desigualdades económicas que privilegian a unas cuantas minorías en todo el mundo.

2.3.1 El cuerpo de las mujeres

Dentro de las interpretaciones androcéntricas que el patriarcado hace de la sexualidad humana, “meter y penetrar” son sinónimos de poder y “que te metan o que te penetren” son equiparados con desventaja y por tanto inferioridad. A partir de las características anatómicas, fisiológicas y biológicas y el uso que de los genitales se haga, pareciese que existe una especie de destino hacia las posiciones de quién dominará y quién es y será objeto de dominación, por su naturaleza corpórea, por elección o por orientación todo lo vinculado con lo femenino será equiparado con lo dominado. Un hombre que asuma los preceptos que la masculinidad hegemónica exige no puede asemejarse a las mujeres, mucho menos en su vida sexual, es decir, hay una hombría que cuidar ante la sociedad.

El heteropatriarcado⁸ se asegura de que a los varones “no se les meta” y que a las mujeres se les pueda “meter” con la intención de expresar el poder masculino como entidad portadora de los mandatos culturales del patriarcado. En sociedades patriarcales, machistas y

⁸ Es un concepto utilizado para referir un sistema social y político en el que la masculinidad y la heterosexualidad son la norma. Es una categoría de análisis usada por el movimiento feminista contemporáneo para explicar desde la interseccionalidad las estructuras de la sociedad moderna en la que las relaciones de poder y opresión sobre todo lo relacionado con lo femenino se encuentran entrelazadas.

heterosexuales, el cuerpo de las mujeres es visto como un campo de batalla donde diferentes fuerzas pretenden su dominación. El cuerpo y la sexualidad de las mujeres son los cimientos de esta lucha de poderes, siendo ellas entendidas como sujetos pasivos, asimiladas como un cuerpo que habla por indicación de sus dominadores. Por ende, “si los cuerpos femeninos hablaran por sí mismo y esa voz tuviera suficiente potencia, dirían sobre el placer de obtener, de recibir y apropiarse ‘dentro de’ como algo positivo y poderoso, no como algo negativo” (Castells y Subirats, 2007: 19) así como asevera la perspectiva heteropatriarcal.

Las mujeres con una orientación sexual diferente a la heterosexual, las lesbianas por ejemplo, podrían escapar de alguna manera a dicha lógica patriarcal, son tratadas como entes rebeldes que no aceptaron el lugar que el sistema les había reservado, por lo que de igual modo, los varones homosexuales son menospreciados porque simbólicamente decidieron estar del lado de las dominadas.

La intimidad de la actividad sexual se vuelve así en un campo de batalla donde desde la cotidianidad se lucha por asimilar o hacer frente a los mandatos sociales sobre lo que debe ser y sentir un cuerpo y reprimir lo que sexualmente el inconsciente exige. Rebelarse contra dicha premisa de la dominación patriarcal requiere deconstruir los dispositivos masculinos que se utilizan para imponerse sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres pues “una mujer no es más ni menos digna, ni más ni menos libre por como dispone de su cuerpo para el ejercicio de su sexualidad”. En relación a ello, Eva Illouz (2014) plantea:

En el capitalismo tardío, la búsqueda de placer sexual ha transformado el paradigma de la sexualidad y se ha pasado del sexo procreativo al sexo recreativo. En la sexualidad, y en concreto en las relaciones sexuales, se organiza la vida social y las personas son clasificadas según esquemas que valoran o estigmatizan ciertas prácticas y conductas. Por eso una relación sexual nunca es simplemente el encuentro de dos cuerpos, sino que también es una puesta en acto de las jerarquías sociales y de las concepciones morales de una sociedad (pág. 114).

2.4 La perspectiva de género en la trata de mujeres

Pese a que los datos cuantitativos, sobre todo las estadísticas en nuestro país son muy cuestionables pues dependen del contexto y de quien las esté presentado, en el caso de las distintas manifestaciones de violencia hacia las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, o mejor dicho, por su condición de género, lo cierto es que las cifras han aumentado; nuestra sociedad se burla y da la espalda a las principales causas de este mal⁹.

Por ende y para los fines de este trabajo se estableció como instrumento teórico para interpretar el fenómeno de la trata de mujeres para prostitución forzada la perspectiva de género y la visión de derechos humanos, pues como ya se citó, la gran mayoría de las víctimas enganchadas para la trata con fines de explotación sexual (sin desestimar la violencia familiar, laboral, escolar, el acoso, el feminicidio y otras tantas agravantes) son mujeres y niñas. Por lo que en este apartado se mostrará a la categoría “género” como un instrumento útil para la comprensión de la realidad social y que da pauta para reflexionar en relación a la trata de mujeres con fines de prostitución como una de las más aberrantes formas de violencia.

Históricamente las mujeres organizadas en los diferentes movimientos feministas han logrado visibilizar las condiciones de subordinación que padecen, generando hasta hoy día variados tipos de repertorio de lucha, acción colectiva y movimientos sociales por la defensa de sus derechos. En dicho proceso se pueden vislumbrar aportaciones significativas para frenar la situación y profundizar en desenredar las causas de dicha inequidad y discriminación.

En la década de los 70 del siglo pasado en países anglosajones y europeos salto a la luz pública un avance teórico con el surgimiento de una línea de investigación centrada en el estudio de la condición de las mujeres y las diferencias biológicas y culturales de los sexos denominada “estudios de la mujer”. Este campo de estudio ha generado amplios

⁹ “En México, el 47% de las mujeres de 15 años o más reportan haber sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, ya sea esposo, novio o expareja a lo largo de su relación. El nivel de instrucción escolar no tiene mayor impacto en la disminución de la violencia dentro de la pareja, el 45% de las mujeres con nivel medio superior y superior también sufrió algún episodio de violencia. De igual manera, el 21% de las mujeres ocupadas sufrió algún tipo de discriminación laboral” (*El Universal*, 07 de abril de 2017; Véase: <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2017/04/7/el-costo.de-la-violencia-contra-las-mujeres>).

conocimientos sobre la condición de vida de las mujeres, retomando los aportes pasados y presentes que las mujeres han hecho a la sociedad, la ciencia, las artes y la cultura en general, ubicando así a las mujeres como sujetas de estudio de la ciencia, la filosofía y la epistemología. Estos estudios son el antecedente directo de la categoría “género” y de lo que hoy denominamos “estudios de género”.

El concepto género ha sido definido como “la construcción social y cultural de las diferencias sexuales” (Lamas, 1996: 45). La categoría en cuestión pone en tela de juicio que las características biológicas sean determinantes y rijan las diferencias culturales atribuidas a mujeres y hombres. Para la académica mexicana Marta Lamas:

El género, esa simbolización cultural construida a partir de la diferencia sexual, rige el orden humano y se manifiesta en la vida social, política y económica. Entender qué es y cómo opera el género nos ayuda a vislumbrar como el orden cultural produce percepciones específicas sobre las mujeres y los hombres, percepciones que se erigen en prescripciones sociales con las cuales se intenta normar la convivencia. La normatividad social encasilla a las personas y las suele poner en contradicción con sus deseos, y a veces incluso con sus talentos y potencialidades. En este sentido, el género es, al mismo tiempo, un filtro a través del cual miramos e interpretamos el mundo, y una armadura que constriñe nuestros deseos y fija límites al desarrollo de nuestras vidas (1996: 45).

En tanto, para Norma Fuller (1993) cada cultura elabora sus propias identidades de género a partir de las características anatómicas y biológicas que diferencian a los sexos. Ella infiere que la identidad de género es construida a partir de la interiorización de una serie de normas culturales y mandatos sociales donde desde la primera infancia los individuos aprenden lo que es ser hombre y mujer y lo que socialmente se espera de cada uno: roles y actitudes que les ayudarán a interpretarse a sí mismo según dichos esquemas.

Desde la disciplina de la historia, Joan Scott (1996) apunta que el género es un elemento primordial en las relaciones sociales y se sostiene también en las diferencias sexuales de orden biológico, “constituye una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Ibídem: 3). En su trabajo propone que la categoría género “es una manera de denotar las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para las mujeres y los hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de mujeres y hombres” (pág. 3). Con ello, entonces el

género es básicamente una serie de mandatos e imposiciones construidas socialmente y obligados a cumplirse por un cuerpo con base a su sexo biológico.

Para esta autora la definición de género tiene dos partes:

- “El género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas que distinguen los sexos. Aquí, se encuentran a su vez cuatro elementos interrelacionados: símbolos culturales, conceptos normativos, sistema de parentesco e identidad subjetiva” (Ibídem: 4).
- “El género como forma primaria de relaciones significativas de poder. Es decir, es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (Ibídem: 4).

En tanto, la autora Teresita de Barbieri (1992) profundiza y conceptualiza los sistema sexo-género como: “(...) los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de impulsos sexuales, a la reproducción de la especie y en general al relacionamiento entre personas” (pág. 11).

La perspectiva de género ha cambiado las concepciones sociales, culturales y políticas al desmitificar la bases biológicas que justificaban las desigualdades entre mujeres y hombres y colocarles en el plano social y cultural, construcciones humanas a final de cuentas y por tanto dinámicas. De esta forma es evidente que las diferencias naturales, biológicas, morfológicas, hormonales y hasta genéticas entre mujeres y hombres no implican que un sexo sea superior en relación a otro.

Desde la antropología, Gayle Rubín (1975) plantea que el dinamismo entre sexo y género constituyen un sistema que cambia según la sociedad en que se encuentre. Cada grupo social, dependiendo de la época y del contexto histórico cuestan con un sistema sexo-género, en otras palabras, con un grupo de disposiciones ideológicas y simbólicas por medio de las cuales dicha sociedad convierte al sexo biológico en un producto cultural.

En el año 1975 y con la publicación de su afamado trabajo *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*, (trabajo de corte estructuralista en el que retoma postulados de Karl Marx, Sigmund Freud, Claude Lévi-Strauss, Michel Foucault y Jacques Lacan) explica la opresión femenina frente a lo que en sus palabras era “un reduccionismo del feminismo socialista” cuya tesis nodal sostiene que el origen de la opresión femenina reside en la opresión de clase, por lo que en su lógica al terminar con la opresión de la clase obrera automáticamente se daría por liquidada la opresión de las mujeres. En síntesis, el feminismo socialista casi no cuestionaba el papel de la sexualidad en la opresión femenina, cosa que en su momento sí retomaron las teóricas de la antropología y el psicoanálisis feminista.

De esta manera para Rubin es claro que:

(...) el reino del sexo, el género y la procreación humana ha estado sometido a, y ha sido modificado por, una incesante actividad humana durante milenios. El sexo tal como lo conocemos –identidad de género, deseos y fantasías sexuales; conceptos de la infancia. Es en sí un producto social (Rubin, 1975: 45).

Con todo ello, la perspectiva de género exige a la academia reconocer las relaciones asimétricas de poder que tiene lugar entre los géneros, ya que dichas relaciones han sido construidas histórica y socialmente, son parte de las personas y por ello atraviesan todo el entramado social y se conjuntan con otras variables tales como las de clase, edad, origen étnico, orientación social, filiación política o religiosa, etc.

La apuesta de la perspectiva de género es centrarse en la interpretación social de la realidad desde las particularidades de los géneros y sus relaciones de poder. Para Lamas (1996) “dicha cuestión no es un tema que agregar, como si se tratara de un capítulo más en la historia de la cultura, sino que las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la historia y la sexualidad” (pág. 46). En resumen, la perspectiva de género no es exclusiva de las mujeres ni únicamente está dirigida a ellas, pues al tratar de comprender el mundo y la vida social se encuentra avocada a la comprensión de los problemas entre mujeres y hombres.

2.5 La violencia hacia las mujeres como marco de desigualdad

Aunque parece que actualmente cualquier persona tiene nociones de qué es o en qué consiste la violencia por motivos de género, la socióloga de origen español Raquel Osborne (2008) advierte que únicamente conocemos la punta del iceberg y desconocemos los orígenes y el trasfondo del problema. Es decir, a su juicio únicamente las y los investigadores de distintas áreas académicas se han limitado a cuantificar y conceptualizar de manera superficial la violencia.

En esta misma dirección, Rita Laura Segato (2003) realizó una profunda reflexión en relación a los orígenes de la violencia por cuestiones de género hacia las mujeres. Ella teoriza y advierte que el fenómeno de la violencia es el resultado de dos ejes a los que nombra como el de la alianza y el de la competencia, en sus palabras, el problema de la violencia es el producto de las “relaciones de entrega y expropiación”. En este sentido la autora plantea:

(...) en el eje horizontal se alternan relaciones de competición o alianza, que para los fines del análisis son equivalentes –ya que sólo tiene sentido hablar de alianza en un régimen marcado por la disputa y la competición-. Mientras que en el eje vertical, el de los estratos marcados por un diferencial jerárquico y por grados de valor, las relaciones son de exacción forzada o de entrega de tributo, en su forma paradigmática, de género, el tributo es de naturaleza sexual (Segato, 2003: 11).

La definición de violencia tiene diversas acepciones dependiendo de la perspectiva que se plantee. “La raíz etimológica del término violencia se remite al concepto de ‘fuerza’, algunos autores, plantean que la violencia está vinculada con el poder y la dominación que uno o unos ejercen para controlar a otro y otros” (Valladares, 2004: 2).

Entonces la violencia es una problema de dimensiones políticas y sociales pues al ser una manifestación del poder y dominación, todas y todos en algún momento hemos sido victimarios y víctimas de la violencia. A decir de Arendt (2006), “existe una estrecha relación entre la violencia y el poder, ya que se ha hecho énfasis en que el uso de la violencia es un instrumento que permite denotar la existencia y apropiación del poder” (pág. 23). De esta forma, cuando el poder obtenido se encuentra amenazado o en riesgo de ser perdido, se recurre a las prácticas violentas con la intención de mantenerlo, asunto que queda de relieve en el caso de las mujeres al ser las principales receptoras de dicha pulsión.

Sin embargo, se debe resaltar que en un nivel de interpretación macro, todas y todos estamos padeciendo constantes situaciones de violencia. Regiones enteras dominadas por grupos de la delincuencia organizada y el narcotráfico que obligan a comunidades enteras a desplazarse, campesinas y campesinos forzados a cambiar la producción de cultivos básicos por productos ilícitos, la depredación capitalista que con su incesante necesidad de acumulación pone en riesgo la sostenibilidad de la vida y el bienestar humano y un sistema patriarcal que con sus imposiciones violenta tanto a mujeres como hombres al no poder cumplir con sus exigencias. En síntesis, las teorizaciones sobre la violencia de género representan un avance significativo al permitir poder nombrar situaciones que hemos asimilado ya como parte de nuestra cotidianidad.

En este orden de ideas, se debe tener en cuenta que en la órbita del sistema patriarcal giran la dominación y la opresión que afectan directamente a las mujeres, problemas que no las afectan exclusivamente a ellas ya que se ha convertido en un sistema “metaestable”, como lo indica Celia Amorós (2002), para quien se trata de pactos patriarcales, los que sumados a la acumulación capitalista por desposesión han permitido que las mujeres y en su caso también las niñas y niños sean vistos como mera mercancía para satisfacer ciertos placeres perversos a los que solo unos cuantos privilegiados tienen acceso. Es decir, “en el contexto de esta ‘aldea global’, todo consumidor en potencia puede ver colmadas sus aspiraciones, también ilícitas. Para ello, bastará con que pague el precio correspondiente al producto deseado” (Caparrós, 1998: 17).

Es en esta línea donde inscribiremos a la trata de mujeres con fines de prostitución u otras formas de explotación sexual, pues su función se reduce a la satisfacción de deseos de terceros. El apropiarse de un cuerpo ajeno, de la sexualidad de una mujer, usarlo para los placeres personales, dominarlo, controlarlo y someterlo son tan solo algunas de las características de dicha actividad y que se amparan en los pactos patriarcales, pero que desafortunadamente y gracias a las dinámicas de la globalización han generado el ambiente ideal que las mujeres sean vistas como productos del mercado para masas de consumidores a nivel global.

Por todo lo descrito, se entenderá a la violencia como los actos y amenazas (familiares, comunitarias, institucionales, nacionales, globales) que infundan el miedo y la inseguridad en la vida y el pleno desarrollo de las mujeres. Siempre teniendo en cuenta que la violencia hacia las mujeres representa altos costos sociales, económicos, políticos y sanitarios tanto en el plano individual como en el social. En síntesis, la violencia patriarcal es el principal dispositivo por el cual se coloca a las mujeres en una posición de subordinación.

2.6 La explotación sexual comercial como una construcción social paradójica

Denominaremos explotación al acto de obtener beneficios de alguien más. Si bien y pese a las diferentes connotaciones que lo relacionan con lo económico, en razón de los intereses del presente trabajo nos referiremos exclusivamente a la explotación humano matizando su sentido peyorativo, en el que dadas las desiguales distribuciones de poder una parte obtiene un beneficio intrínseco a costa de la otra parte que se encuentra oprimida o alienada.

En diversos documentos de renombre nacional e internacional como el Protocolo de Palermo y la Ley General se explicitan las variantes de explotación a las que pueden ser destinadas las víctimas de trata. Desde la perspectiva del derecho penal, la ejecución de la explotación de la víctima no es necesaria para que se persiga dicho delito; basta con que el agente activo tenga la intencionalidad de hacer que la víctima ejerza alguno de los tipos de explotación marcados en la ley. Ello porque el delito de trata de personas es un delito denominado autónomo¹⁰(Uribe, 2013).

Como ya se citó, en el Protocolo de Palermo se define a “la trata de personas como la captación de una persona con fines de explotación” y se instiga a los Estados a tomar en cuenta dicho rubro, “como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Art. 3). Pero sin duda, la explotación sexual con la finalidad de obtener beneficios de la prostitución ajena es la modalidad de la trata más visible. Por desgracia, en la actualidad persiste la omisión o la tolerancia hacia diversas formas de violencia en contra de las mujeres: tortura, feminicidio,

¹⁰ Un delito autónomo es definido como aquel que tiene lugar por sí solo. De tal manera que porque se haya producido no significa que exista un delito anterior o precedente.

extirpación genital, secuestro, acoso y hostigamiento sexual, violación, prostitución forzada, etc. (Convención de Belem do Pará, 1995).

La explotación sexual no es únicamente la que tiene por objetivo la prostitución forzada, “comprende diversas prácticas, además de la prostitución en la calle o en burdeles, casas de masajes, a domicilio (call girls) o servicios de acompañamiento (scorts), table dance, pornografía adulta e infantil (incluyendo el abuso sexual de menores), turismo sexual, lenocinio y explotación sexual comercial infantil, pudiéndose llevar a cabo en cualquier sitio” (UNODC, 2005: 33).

No obstante y dado que claramente se trata de marcadas asimetrías de poder, se retoma la definición propuesta por la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS, 2017):

“Es la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada mediante: el engaño, la violencia física o moral, el abuso de poder, el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, daño grave o amenaza de daños grave, la amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoque que el sujeto pasivo se someta a las exigencias del acto” (<http://www.anthus.org.mx>).

2.6.1 Dificultades para establecer las barreras entre trabajo sexual y explotación sexual comercial

Esta sección busca analizar los motivos por los cuales la prostitución, explotación sexual y trata sexual no son aparentemente fáciles de desligar a pesar de los esfuerzos legislativos internacionales a la hora de buscar las diferencias. “La prostitución ha estado íntimamente relacionada con debates en torno a la trata y el tráfico de personas con fines de explotación sexual. En estos casos, se niega la connotación legal o electiva y se considera una forma de violencia contra las mujeres” (Fuentes, 2016: 263). Y es que la industria del sexo:

(...) no discrimina ni hace diferencias entre ellas, sea cual sea su sexo, chicas jóvenes, mujeres adultas, mujeres o niñas prostituidas o mujeres y niñas víctimas de la trata. La industria del sexo no rechaza ninguna demanda de explotación que provenga de los clientes. Se asegura que sus necesidades siempre sean satisfechas. La industria del sexo es insensible ante los actos de violencia perpetrados contra las víctimas, o contra su salud (O’Connor y Healy, 2006: 18).

De esta manera, para Kelly & Regan (citados en O' Connor y Healy, 2006) el pretender separar la prostitución adulta de la prostitución infantil y la denominada 'prostitución forzada' de la 'voluntaria' es un error. "No existen mercados separados de niños o de mujeres y niñas víctimas de la trata, ni existe alguna forma de prostitución que no sea una explotación o un ataque a la dignidad y a la integridad de los seres humanos" (Ibídem: 18).

A esta misma conclusión llega la investigación realizada por la Federación de Mujeres Progresistas (FMP), quienes aseguran que la prostitución (forzada, voluntaria o como se le quiera llamar) y la trata de mujeres para la explotación sexual son prácticas completamente relacionadas "que no pueden, ni deben desvincularse" (FMP, 2008: 39), ya que "la demanda masculina de prostitución femenina" es la que "alimenta la trata de mujeres con fines de explotación sexual" (Ibídem, 48). De esa forma, "igual que no se puede hablar de trata de mujeres sin hablar de prostitución, no se puede abordar este tema obviando la base en la que se asienta: una demanda masculina clara y masiva" (Bolaños, et al, 2003: 27-28). Discusión que si bien es cierta, no se puede obviar también que la trata de personas no podría florecer sin la permisividad tacita de un Estado sobre la misma.

De acuerdo con Joe-Cannon (citado en O'Connor y Healy, 2006), lo verdaderamente importante sobre las personas explotadas y tratadas "no es si las mujeres han sido sacadas o no de sus países, sino la explotación a la que todas ellas están sometidas" (pág. 19). En tal sentido, O'Connor y Healy al reflexionar sobre la prostitución en varios países sentencian: "Aunque somos conscientes que las investigaciones realizadas con mujeres víctimas de la trata nunca están suficientemente documentadas, lo que si se desprende es que las mujeres prostituidas nacionales sufren los mismo tipos de violencia que las mujeres extranjeras que han sido tratadas" (Ibídem).

Por su parte y como destaca Rodríguez (2012), los lugares donde se ejerce la prostitución por aparente decisión personal y la trata de mujeres para prostitución forzada son a menudo los mismos: locales donde se vende alcohol y drogas, cantinas, clubes de strippers, centros nocturnos y similares, siendo que:

La demanda por prostitución y la demanda por mujeres objetos de trata es una u la misma demostrando la falacia de esta falsa división entre prostitución y trata con fines de explotación sexual. Son las mismas víctimas, en los mismos momentos y en los mismos lugares. Los clientes de la industria del sexo explotan a las mujeres objeto de trata y las mujeres prostituidas de un modo intercambiable, con idéntico propósito (pp. 21-22).

Por lo que “ser o estar prostituida significa en sí mismo ser explotada sexualmente, hecho que produce inevitablemente efectos devastadores en la salud física y mental de las mujeres y niñas” (O’Connor y Healy, 2006: 14). En resumen:

La prostitución y la trata para fines sexuales son la misma catástrofe para los derechos humanos, ya sea en el aspecto local o global. Ambas son parte de un sistema de dominación basado en el género. (...) ambas se aprovechan de las mujeres y niñas en situación vulnerable por pobreza, discriminación y violencia y las dejan traumatizadas, enfermas y empobrecidas. Ambas recompensan a los depredadores sexual y financieramente, fortaleciendo tanto la demanda como las operaciones criminales que aseguran la oferta (Leidholdt, 2003: 22).

No obstante de que estos efectos sobre el cuerpo y la mente pueden ser iguales, la legislación se ha esforzado por realizar una amplia caracterización y distinción entre los fenómenos. Es así que Mackinnon (2011) indica que la discusión sobre la prostitución es un debate que concierne al dominio del derecho:

“(...) se basan en cinco distinciones subyacentes: la prostitución de personas adultas se distingue de la prostitución infantil; la prostitución en la vía pública se distingue de la realizada en el interior de un domicilio; la prostitución legal se distingue de la prostitución ilegal; la prostitución voluntaria se distingue de la prostitución forzada; y la prostitución se distingue de la trata. (...) En mi opinión, todas ellas son distinciones de carácter ideológico. Es decir, ninguna de ellas está respaldada por los hechos conocidos de la industria del sexo, pero todas tienen consecuencias muy reales en materia de legislación, política y cultura. Como en toda ideología, las distinciones operan como posiciones morales diferenciando básicamente lo que algunos consideran potencialmente ‘no tan malo’ de lo ‘realmente malo’” (pág. 16).

Procediendo con estas diferenciaciones, Rodríguez (2012) las presenta como un juego de aparentes puntos distantes, con una tendencia a separarse pero que cualitativamente encuentran un alto grado de correlación:

En particular, pretender distinguir una “prostitución mala, intolerable” de una “prostitución natural, tolerable, no tan mala, admisible”, que si bien no puede ser erradicada, no produce daños en sí misma. Pero la realidad de las mujeres prostituidas nos demuestra lo contrario. El propósito de realizar esta clase de distinciones apunta a legitimar prácticas de explotación sexual, declamando como excepción todos aquellos casos que involucren niños y niñas y el sometimiento mediante el uso de fuerza física. Ello se traduce en una falsa diferenciación entre “víctimas que merecen” tutela jurídica y otras mujeres prostituidas para quienes no se requiere amparo jurídico alguno. En definitiva, pretender desconocer tanto el daño resultante de la prostitución como los derechos humanos vulnerados es retomar viejos patrones conceptuales utilizados en torno al uso de la fuerza en las violaciones (p. 19).

De hecho, Raymond (citado en Rodríguez, 2012), considera estas diferencias como grandes trabas “para las mujeres, especialmente las de los países en desarrollo a la hora de demostrar que ellas fueron forzadas a la prostitución o sexualmente explotadas en contra de su voluntad”. Tampoco el comercio sexual distingue entre los términos “forzado” o “libre”:

(...) resulta llamativo que la discusión sobre la relevancia del consentimiento se haya convertido en un punto central del debate sobre la trata de personas, aunque sólo en relación con la finalidad de explotación sexual. Para el resto de los fines previstos (...) el consentimiento es considerado irrelevante. En este punto, el debate parece asumir que es más sencillo consentir violaciones sexuales sistemáticas como las padecidas por las mujeres en situación de prostitución, que las condiciones laborales irregulares de empleados o empleadas en otro tipo de empleos domésticos o industriales (Di Carleto, 2011: 62).

Recapitulando todos los hallazgos expuestos, por un lado, se observa que existen raíces comunes que denotan la entrada tanto a la prostitución como a la trata con fines de prostitución forzada. Por otro lado, se ha comprobado que estos dos fenómenos van de la mano, son muy complejos y las diferenciaciones para el caso de éste trabajo son sólo con fines de practicidad. Derivado de ello, se han realizado declaraciones jurídicas que han tendido a hacer dichas distinciones, no obstante, se ha verificado que las consecuencias sobre el cuerpo y la salud mental de las personas prostituidas y explotadas sexualmente son extremadamente similares. Por lo que para los objetivos de esta tesis se seguirá una definición que establezca como “trata con fines de explotación sexual comercial la obtención por una persona de cualquier ventaja financiera u otro beneficio procedente de la prostitución de otra persona”. En palabras de Fuentes (2016):

(...) la conceptualización de la prostitución/trabajo sexual y la explotación/trata de personas implica tanto el libre albedrío como el crimen. La primera supondría una decisión tomada en libertad para dedicarse a un oficio: el intercambio de favores sexuales a cambio de dinero (...) en la trata/explotación sexual no hay una valoración del mercado laboral por parte de la persona cuyo cuerpo es puesto en venta (...) generalmente remueven mujeres jóvenes de su entorno social y familiar para trasplantarlas a un encierro forzado, en el que son obligadas a tener relaciones sexuales obre las que no tienen ninguna opinión ni ganancia (p. 264).

Los contextos de la trata sexual no pueden ser comprendidos si no se abordan bajo el espectro de la complejidad que suponen. Así, es imprescindible contemplar la trata sexual, la prostitución y cualquier otra forma de explotación sexual como las urdimbres de un mismo telar (que deben ser tejidos para observar la imagen completa) y al mismo tiempo, se entrelazan y dependen unas de otras. Y es que a su vez, dichos contexto de trata sexual, prostitución y explotación sexual no pueden ser entendidos sin abordar las situaciones de origen que las fomentan, determinan y favorecen.

2.7 Develando lo invisible: cuando las mujeres son tratantes

En la mayoría de los casos de trata los condenados por este delito son hombres. No obstante, el porcentaje de mujeres condenadas es mayor en el caso de la trata de personas. Esta situación se explica a partir de la necesidad de generar relaciones de confianza entre los proxenetas y sus enganchadas. Por otro lado, frecuentemente las víctimas cambian de bando, es decir, se convierten en tratantes porque es la única forma de conseguir salir de las constantes situaciones de explotación.

Como ejemplo de ello, Denisova (2004) reporta que “en Ucrania el 60% de las personas responsables del control de las víctimas de trata son mujeres, de 30 a 35 años de edad, muchas previamente prostitutas” (pág. 2). Para la OIM, estas mujeres fueron en algún momento víctimas de trata y de una u otra manera se les ofreció la alternativa de captar a otras mujeres para no ser ellas las sometidas a explotación sexual.

En nuestro país, la calle Sullivan es un punto tradicional de trata con fines de explotación sexual comercial en las calles de la Ciudad de México. “Los fines de semana, el Circuito Interior al Monumento a la Madre, en la banquetas de esa calle llegan a agruparse cerca de 200 mujeres de diversos orígenes. No es extraño que cientos de clientes se aficionen a las más llamativas y vuelvan a la zona varias veces con la esperanza de reencontrarlas” (de Mauleón, 2013: 1).

Según diversas notas periodísticas en dicha calle, cada tramo se encuentra bajo el control de un representante pero en este caso, se habla de la madrota¹¹ más antigua llamada Tania. Es una prostituta de poco más de 70 años de edad que lleva el control de los servicios de aproximadamente 40 mujeres y que según los informantes ha delegado el negocio a sus dos hijos. “El método de enganche lo aprenden de su padres, de sus madres, de sus amigos y familiares que por generaciones se han dedicado a la trata de personas” (Ibídem).

Para algunos investigadores, la historia se divide en el antes y después del patriarcado, pues su propósito fundamental fue el matricidio, con el que pretendían terminar con todos los modelos de lo matricial o con los principios femeninos de vida, los que se consideraban inferiores, salvajes, atrasados y deformes. A raíz de esta denominación de lo femenino han surgido una serie de luchas emancipatorias respecto del modelo patriarcal: el indigenismo, el ecologismo, el feminismo y los movimientos lésbicos, gais, etc.

En el caso del feminismo se han planteado varias tendencias, una de ellas promueve que las mujeres gocen de las mismas garantías, tengan las mismas funciones y atribuciones que los hombres, es decir, igualarse a los hombres para ser como ellos. Otro tipo de feminismo y en oposición a la anterior visión, plantea que hay que resaltar las diferencias culturales entre lo masculino y lo femenino, pero con una valoración equitativa. No obstante, ha terminado por imponerse la concepción de igualdad, por ello, hoy se habla de “igualdad de género”; la cual se refiere a una participación cuantitativa similar entre ambos géneros en las instituciones, obviando que todas ellas fueron creadas y sirven para mantener la civilización patriarcal, pues algunas mujeres, como las madrotas, desde estas instituciones han defendido y consolidado el sistema-mundo patriarcal.

Esto es lo que llamamos la configuración de la “mujer patriarcal”, la que ha asimilado e interiorizado el patriarcado y lo defiende mejor que algunos varones. La presencia abierta y manifiesta de mujeres patriarcales en el ejercicio del poder patriarcal ha hecho más difícil y complejo la introducción de la femineidad en la vida humana, al existir mujeres que se oponen a eliminar el patriarcado o que una vez en el poder reproducen y perpetúa patrones

¹¹ Término comúnmente utilizado en México para designar a la dueña de un prostíbulo o la que regentea a mujeres con la finalidad de explotarlas sexualmente.

de ideologías propias del mismo, como es el caso de las mujeres que por diversos motivos terminan por explotar a otras mujeres.

CAPÍTULO 3. LA NORMALIZACIÓN DEL CRIMEN EN MÉXICO

3.1 Articulación de la triada capitalismo, neoliberalismo y globalización

Si bien es cierto que la trata de mujeres es debida a las constantes violaciones de los derechos humanos y a un discurso simbólico en que la ideología patriarcal es la norma, es también menester de este trabajo mostrar que de igual forma y para el caso de México, responde y se reproduce a causa de un conjunto de condiciones que el sistema socioeconómico imperante ha alentado.

El ascenso del capitalismo, a la par de las políticas neoliberales y los procesos de la globalización han posibilitado la durabilidad de una serie de problema derivados de dicha triada. Desigualdad, marginalidad, rezago, pobreza y alienación social son condiciones que atentan contra la existencia y el pleno desarrollo de los seres humanos, sobre todo esto, alientan el auge del mercado de mujeres y su subsecuente explotación sexual.

Por un lado, el capitalismo, con sus propósitos de acumulación para la generación de riquezas basado en la privatización y sobreexplotación de los recursos ha provocado marginación y desigualdades muy marcadas entre los distintos países del mundo. Este sistema económico ha ejecutado un conjunto de acciones que le han permitido su permanencia, entre ellos las políticas de ajuste neoliberal y la globalización. Con esto, el neoliberalismo ha dado legitimidad y legalidad al crecimiento transnacional de los capitales privados y a la reducción de la soberanía de los Estados. A su vez, la globalización ha fungido como el principal medio de crecimiento y expansión del mercado y sus leyes, como de la homogeneización de la vida al tratar de imponer a escala global un mismo estilo de vida y desarrollo.

En nuestro país y en el resto de América Latina, el neoliberalismo se implantó durante los años 80 con la intención de sobrellevar las crisis económicas provocadas por el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, de esta manera, quedó de lado el modelo keynesiano al ser desplazado por los ideales neoliberales que fueron sugeridos por los organismos transnacionales.

La corriente neoliberal enunciaba “promover la disciplina presupuestaria, reorientar el gasto gubernamental a áreas de educación y salud, aplicar reformas tributarias o fiscales basadas en la ampliación de contribuyentes” (Valdivieso, 2009: 2) además de “acuerdos comerciales

o exentos de regulación financiera y tasas de interés acordes con el mercado, mantener una tasa de cambio competitiva, la promoción del libre comercio entre naciones, la apertura a las inversiones extranjeras directas, la privatización de empresas estatales, la desregulación de los mercados y la seguridad de los derechos de propiedad” (Ibídem).

Organismos financieros como el Banco Mundial (MB) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) enseguida condicionaron los préstamos económicos que otorgaban en tanto se aplicaran las políticas neoliberales en los países con deudas, requisito indispensable si deseaban mantener dicho respaldo económico para continuar sobrellevando sus crisis.

De igual manera, las economías basadas en el modelo de desarrollo industrial pugnaban porque estas políticas de ajuste neoliberal permitirían a los países sostener en equilibrio sus pagos, se incentivaría la inversión extranjera y, por lo tanto, una mayor competitividad permitiría más crecimiento económico. No obstante, dichas políticas solo han generado un disciplinamiento fiscal causante de que sea cada vez más difícil encontrar un empleo estable y por ello se recurra a ocuparse en actividades informales, ilegales y hasta marginales. Según lo expuesto por Valdivieso (2009), “estas medidas ocasionaron que la recaudación tributaria de los Estados se destinara a toda clase de rentas financieras y por tanto se redujera el gasto público, cuestión que deterioró las condiciones de seguridad social” (pág. 2).

De la misma manera, se coadyuvó para que las empresas estatales pasaran a manos de capitales privados bajo el argumento de volverlas competitivas y eficientes, ocasionando que las condiciones de trabajo se sigan vulnerando al reducirse derechos laborales, salarios y desregulando las condiciones y las horas de trabajo. Este panorama ha permitido que las inversiones extranjeras lleguen a nuestro país y la propiedad privada se convierta en una de las principales prioridades. El interés por atraer dichos capitales ha fomentado que se pongan en marcha varias estrategias, entre las que destacan la promoción de una fuerza de trabajo nacional mal pagada, la condonación de pago de impuestos o en todo caso su excepción y las políticas económicas idóneas que responden a los intereses transnacionales.

En esta misma dirección cabe mencionar la desregulación del mercado, en la que la intervención gubernamental es limitada o nula y se deja todo en las dinámicas propias del libre mercado. La liquidación a los pocos subsidios directos a los productores, en particular a los del sector primario (agrícola, pecuario, forestal y pesquero), que han dejado de hacer

competitiva su producción ante la competencia internacional y cuya problemática se ha agudizado a partir de la firma del entonces Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) en el año de 1994, donde las únicas beneficiadas han sido hasta ahora las corporaciones transnacionales al servicio del capital. Frente a este panorama “entre los resultados visibles del neoliberalismo encontramos una mayor marginación, exclusión, degradación social, pérdida de la identidad cultural, mayor dependencia del mercado externo, reducción de los salarios y mayor porcentaje de la población en condiciones de pobreza” (Guillén, 2007: 3).

A grandes rasgos y como refiere Solís, et al., (2009):

(...) la evolución reciente de la economía mexicana en el marco de la globalización llevó a su conformación en términos de un modelo de enclave secundario-exportador, fincado en la presencia cada vez más importante al interior del territorio nacional, de las llamadas empresas maquiladoras, así como en la configuración de un sector industrial crecientemente desnacionalizado y desintegrado internamente, dominado por grandes conglomerados transnacionales. (pág. 3).

A lo que además agrega:

Esto ha significado la transformación del país en una enorme plataforma de exportación de manufacturas bajo control externo, cuyas condiciones de competitividad y rentabilidad en los mercados globales están determinadas por los bajos costos salariales imperantes en el mercado laboral mexicano y las materias primas y los recursos naturales baratos y abundantes existentes en el país, así como por ser un paraíso fiscal y fomentar una política de estabilización macroeconómica funcional para el capital externo, pero que ha contribuido a sumir al país en un estancamiento productivo en que se encuentra desde hace más de tres décadas.

La dinámica de las industrias y empresas con “vocación exportadora” contrasta con un sector industrial local ralentizado, fragmentado desde su interior, conformado sobre todo por pequeñas y medianas empresas (conocidas como “Pymes”), con bajos o nulos estándares de competencia, cuya rentabilidad ha sido fuertemente aminorada por la lógica del mercado interno y las pocas posibilidades de competir en los mercados globales. Por otro lado, las políticas de ajuste estructural impuestas por el FMI a nuestro país hace más de tres décadas, tuvieron efectos negativos adversos sobre la balanza de pagos, las inversiones productivas y como ya se indicó, sobre el trabajo y los salarios, lo que concluyó en un panorama de recesión económica.

Otra alarmante situación provocada por las políticas de austeridad, apertura económica y financiera aprobadas por los entonces gobiernos mexicanos, ha sido una mayor desigualdad en la distribución de los ingresos y por ende la concentración de la riqueza en unos cuantos aumentado los niveles de pobreza¹² en grandes grupos de la población. Así las llamadas clases medias que durante el llamado “desarrollo estabilizador” habían mejorado sus ingresos y su bienestar sufrieron a partir de la década de los 80 la degradación de sus niveles de vida, al punto de hablarse únicamente de clases altas y bajas, nunca más de clases medias.

Al mismo tiempo y según Salama (2007):

(...) la llamada financiarización de la economía que ha tenido lugar no sólo en México sino en el conjunto de países latinoamericanos en las últimas décadas, ha sometido a las empresas locales del sector real al dominio de la especulación financiera, con el consiguiente estancamiento productivo. En consecuencia, a partir de la década del 2000, esto llevó a la acentuación de las tendencias recesivas de la economía, agravando la caída del empleo en el sector formal e incrementando al mismo tiempo las actividades informales. No obstante, la crisis actual y la aplicación de las políticas neoliberales bajo el signo de la austeridad, han afectado profundamente no sólo al sector formal, sino también al informal. (pág. 9).

Respecto a la globalización, este proceso se planteó como una oportunidad que permitiría a los mercados crecer y con ello asegurar el desarrollo económico y social. Se decía que incentivaría la apertura de los mercados financieros y propiciaría la entrada al mercado de los productores locales, así como un oportunidad para resignificar los valores sociales y culturales, quedando todas estas pretensiones en una oportunidad de crecimiento sólo para los grupos en el poder, marginando aún más a las empresas locales y a los productores regionales, no sólo por las ya referidas dificultades que entraña competir con los grandes capitales internacionales, sino también por el menosprecio generalizado hacia los productores locales, consecuencia directa de la sociedad posmoderna cuyo único incentivo es el consumo en masas.

¹² “En el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) se registró el peor resultado económico de los últimos 30 años y sumó 12.2 millones adicionales de mexicanos a la pobreza en sólo cuatro años” (datos de INEGI al 2010); de igual forma, “a inicios de 2012, 48 millones de mexicanos estaban en condiciones de pobreza alimentaria” (Ibídem).

La globalización ha generado en el inconsciente colectivo un abanico de prácticas, necesidades, nuevos valores y modos de vida absurdos que han terminado por modificar la conducta social. De acuerdo con Chossudovsky (2003):

Esta nueva forma de dominación económica y política –una forma de ‘colonialismo de mercado- subordina a pueblos y gobiernos mediante la interacción aparentemente ‘neutral’ de las fuerzas de mercado (...) proyecto económico global que afecta la vida de más del 80% de la población mundial (pp. 29-32).

El papel que han asumido las instituciones financieras internacionales sin duda es determinante en la consolidación y en las particularidades de la economía mundial. Sus respaldos financieros o subvenciones económicas condicionadas por las políticas neoliberales, constantemente terminan produciendo y reproduciendo el problema de pobreza y perpetuando el bajo nivel de desarrollo a causa de las deudas que adquieren con estos organismos, así se perjudica directamente el dinamismo económico en los ámbitos laboral y doméstico y con eso, a las mujeres.

El capitalismo en su versión neoliberal y su mano derecha, el sistema patriarcal, han negado a las mujeres y otros grupos vulnerables el control y acceso a los recursos económicos. Es innegable que son ellas igualmente explotadas que los hombres, pero con impacto menospreciado a causa de su histórica invisibilización del ámbito productivo y la concentración en la reproducción biológica y en el cuidado de la progenie, asuntos que tampoco son remunerados y valorados como cualquiera de las otras actividades económicas que permiten el funcionamiento de la superestructura económica.

Aunque suene repetitivo, no está de más decir que aparte no permitirles a las mujeres tener igualdad de condiciones laborales y el mismo salario, mucho menos se les reconoce en el trabajo de producción y reproducción, por eso autoras como la italiana Silvia Federici (2004) han demostrado que su fuerza de trabajo es un pilar importante para la maquinaria de producción, ya que es un trabajo gratuito, no remunerado que garantiza la reproducción de la mano de obra. De acuerdo con Federici, el trabajo de reproducción es un subsidio al capital:

(...) al negarles a las mujeres el control sobre sus cuerpos, el Estado las privo de la condición fundamental de su integridad física y psicológica degradando la maternidad a la condición de trabajo forzado, además de confinar a las mujeres al trabajo reproductivo de una manera desconocida en sociedades anteriores (...) o al forzarlas a ‘producir niños para el Estado’, sólo se definían parcialmente las

funciones de las mujeres en la nueva división sexual del trabajo. Un proceso complementario fue la reducción de las mujeres a no-trabajadoras (p.204).

La globalización ha mostrado múltiples consecuencias negativas, así, fenómenos como la deslocalización de grandes ramas industriales de las economías del centro hacia algunas economías de los llamados países de periferia, han desempeñado un papel esencial en la formación de nuevos regímenes de acumulación en las mismas, ya no basados en la sustitución de importaciones o en la producción y exportación de productos del sector primario, más bien en la exportación de grandes manufacturas industriales por parte de imponentes complejos industriales, así como en la exportación de bienes producidos por empresas maquiladoras.

En el caso de nuestro país, se ha conformado un sector industrial segmentado en dos ramas: la primera, conformada por pequeñas y medianas empresas de baja rentabilidad, enfocadas hacia un pequeño mercado interno y poco cohesionadas con el demás complejo industrial, quienes producen esencialmente bienes de consumo de baja y mediana complejidad técnica. La otra rama se encuentra compuesta por imponentes consorcios transnacionales y algunos locales (por lo general éstos últimos subordinados a los primeros), que producen bienes y capitales de alta complejidad tecnológica a través de una moderna división social del trabajo y la especialización técnica (Salama, 2007).

Aquí es necesario destacar que ambos sectores no están separados, al contrario, “existe entre ellos una relación de subordinación-dominación, lo que permite la transferencia de valores del primero hacia el segundo a través de los diferenciales de precios y salarios, así como por medio del trata, también diferencial, del Estado frente a los mismos” (Ibídem: 13). Además, “este último sector, que genera alrededor del 90% del valor agregado industrial pero que responde por sólo 20% del empleo, es altamente dinámico, aunque ha sufrido los efectos de la crisis global especialmente en la esfera financiera” (Ibídem).

En síntesis, el sistema capitalista ha alcanzado una escala global y con él, también la pobreza y las necesidades reales y ficticias. Tan sólo por referir en nuestro país y según datos oficiales proporcionados por INEGI (2010), en años pasados la tasa de desempleo aumentó 40%. La CEPAL (2017) indica además, que nuestro país es el único de América Latina donde el salario mínimo –fijado por el gobierno es inferior a la línea de pobreza. El representante de

esa organización en México afirmó: “los trabajadores aquí pasan hambre y se viola la Constitución todos los días”. En tanto que la OCDE señala que la mano de obra mexicana es la peor pagada en los 35 miembros que la conforman. Dicha tendencia ha evaporado a las clases medias, pues hoy día el 40% de la ciudadanía padece precarización, pobreza y constantes represiones laborales.

Según palabras del político Muñoz Ledo (2017) las esperanzas del gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto se sustentaban en dos grandes mentiras: el malabarismo de las cifras según las cuales el país estaba derrotando a la pobreza y el supuesto respeto de la autoridad pública al “pluralismo” tanto como a las leyes electorales vigentes. Sin embargo, en la realidad la inmensa mayoría de mexicanos se ven privados de recursos materiales para subsistir, se expropián y privatizan tierras de manera injustificada; la apropiación de recursos naturales y bienes comunes por transnacionales; la tortuosa imposibilidad de obtener un empleo fijo, un salario adecuado, seguridad social y todas las demás prestaciones que las políticas neoliberales infiltradas en los contratos laborales han eliminado.

3.2 El ascenso del crimen en el México neoliberal

En economías en vías de desarrollo como la nuestra, la legitimación del Estado no está centrada únicamente en el fetichismo otorgado a las mercancías. A diferencia de lo que acontece en los países desarrollados, la introducción y expansión de las relaciones mercantiles y la dominación del modo capitalista de producción no implicaron como tal la eliminación de las relaciones sociales de producción ya existentes (Assadourian, et al., 1973). Al contrario, éstas fueron desestructuradas y adaptadas de acuerdo a las exigencias impuestas por los valores del capital, pero sin convertirse obligatoriamente en relaciones mercantiles capitalistas (Ibídem).

Además y para el caso de nuestro país, la deslegitimación causada por las crisis económicas y el fracaso del automatismo del mercado han profundizado la deslegitimación de la capacidad de intervención del Estado. De hecho, el libre mercado económico ha aminorado la capacidad de los Estados para mediar en la reproducción de los capitales nacionales. A diferencia de algunos países latinoamericanos que durante la primera década del presente siglo se enfocaron por buscar modelos de desarrollo nacionales alternativos, el Estado Mexicano ha optado por continuar reproduciendo el capitales de los países desarrollados,

especialmente de los Estados Unidos, por medio de la aplicación de un sistema de acumulación-exportación al amparo de la hegemonía del capital global estadounidense.

Por lo tanto, la falta de credibilidad y legitimidad en las instituciones estatales no pudo ser resuelta a través de regímenes políticos y los intereses del capital internacional. Por ello no es nada raro que varios sectores de la sociedad vean en el negocio de las drogas y el narcotráfico, el comercio ilegal de armas, la trata y el tráfico de personas, la explotación de la sexualidad ajena, etc., alternativas para obtener ingresos y acceder así a un estilo de vida más desahogado, sin importarles que el precio por ello sea su libertad o su vida misma.

De igual forma, la corrupción y la impunidad han sido problemas que nuestro país ha padecido a lo largo de su historia, alcanzando en últimos años niveles inimaginables, enflaqueciendo aún más la cohesión institucional. De hecho se ha interiorizado la corrupción como un elemento más de la vida diaria, provocando en los agentes sociales una pérdida de credibilidad en las instituciones y una decepción generalizada por los partidos políticos en cualquiera de sus versiones. De esta manera, el “Estado de derecho” es sólo un sueño, una utopía para la sociedad mexicana, la que en vez de recibir su asistencia y protección es víctima y espectador de un Estado autoritario que ante la menor muestra de inconformidad se muestra represivo¹³ y ante todo, sin legitimidad.

“En este ambiente de crisis orgánica reside la base material de la enorme capacidad de corrupción y penetración del crimen organizado en las instituciones y los aparatos del poder público en México, convirtiendo a éste en un caso paradigmático” (Astorga, 1996: 30). Dicha crisis, en palabras de Montero (2012), “expresan una profunda parálisis funcional del Estado, tanto en su papel de regeneración del capital, como en su labor de legitimación” (pág. 23). Traduciendo lo anterior en la inexistencia de un “Estado de derecho” a nivel nacional, en un cambio incompleto y hasta hoy día fallido y por consiguiente, con descontento y violencia social en todo el territorio nacional.

¹³ Basta con recordar los hechos represivos ocurridos los días 3 y 4 de mayo de 2006, acontecidos en el municipio de San Salvador Atenco en el Estado de México, donde la represión y la violencia se aplicaron como castigo a manera de ejemplo a todos aquellos que se atrevieron a rebelarse contra el sistema.

Se puede inferir también una correlación entre la entrada del modelo neoliberal en los años ochenta, la deformación del sector informal y el aumento de las personas que emigran de manera ilegal hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Procesos como la migración ilegal, el comercio informal y la delincuencia organizada son actualmente las únicas salidas o escaparates ante una economía mexicana sin evidencias de posible crecimiento a largo plazo.

Por otro lado, el crecimiento del sector informal ha ido a la par del incremento del crimen organizado. Los grupos de la delincuencia organizada, distribuidos en todo el país, administran el tráfico de armas y drogas, la trata de personas (prostitución, trabajo forzado, explotación infantil), el secuestro, la extorsión, la producción y contrabando de artículos “pirata”, el robo de vehículos, entre otros (Rodríguez García, 2012). “La presencia de redes delinquentes en la vida política y administrativa de México, ha quedado de manifiesto en las alianzas y complicidades que los cárteles mantienen con funcionarios gubernamentales del más alto nivel, en todos los poderes públicos y en todas las instancias de gobierno” (Ibídem, 22).

Esta relación entre el régimen político neoliberal y las redes del crimen organizado han modificado las relaciones sociales de producción, dando pauta al surgimiento del llamado “Estado narco”, aquél que referido como “régimen político neoliberal, autoritario y clientelista, penetrado en todos sus gobiernos por la delincuencia organizada y el narcotráfico” (Smith, 1997: 23).

Así, el régimen político mexicano actual podría considerarse el resultado de las contradicciones nacionales y globales, por ello algunos de sus rasgos más destacados serían los siguientes:

- La presencia del crimen organizado en las diferentes instituciones públicas, tales como el sistema judicial, la policía, el ejército y en los distintos niveles de gobierno. Los nexos del narco y las bandas criminales con los empresarios y políticos manifiestos en roles y funciones para cada uno de los mencionados agentes.
- Como resultado de la falta de legitimación, el modelo político neoliberal mexicano presenta poca autonomía, pues ésta es restringida por la oligarquía dominante, especialmente ante las imposiciones del capital transnacional y la política exterior de los Estados Unidos la cual impone términos y condiciones a otros gobiernos. Así, los

poderes públicos y las instituciones sociales son instrumentos al servicio de los que están en el poder y ya no funcionan más como aparatos imparciales al servicio de la ciudadanía.

- Una política de traslación de la riqueza y recursos públicos al llamado “sector privado”, la privatización abierta o encubierta de empresas estatales, la reprivatización de la banca, el crecimiento de la deuda pública y la enajenación de la riqueza y recursos naturales a particulares o concesionados a empresas extranjeras (Beittel, 2012).
- La corrupción y la impunidad como dispositivos reguladores de la acumulación del capital y el reparto de utilidades entre la clase oligárquica dominante, incluidos los grupos de narcotraficantes y los partidos políticos registrados en México, sin importar las filiaciones políticas o ideológicas (Ibídem).

Las relaciones de producción han sido trastocadas por las actividades del crimen organizado en los ámbitos económico, político y social del país. La extorsión, las amenazas, los chantajes, el secuestro y el incesante clima de inseguridad han agravado la relación entre los capitales, perjudicando a pequeñas y medianas empresas y a productores locales. Asimismo, se ha desalentado la actividad productiva en la zona norte y más recientemente en el centro del país, ocasionado un éxodo de empresarios hacia otros países, llevando consigo muchos de sus capitales (Campos, 2008).

Por otro lado, el crimen organizado en alianza con la clase política y los altos mandos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) mantenían una red de comercialización ilegal de combustibles, cuya magnitud, según Pérez y Ravelo (2011) “se equiparaba de hecho con los volúmenes de comercialización legítima de los mismos” (pág. 5). No fue hasta el 18 de diciembre de 2018 y a partir de la entrada del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que la secretaría de energía a cargo presentó una propuesta para recuperar la industria petrolera.

En el caso de los sectores agrícola y pecuario, se ha afectado la producción de cultivos como los granos básicos a raíz de que los grupos del narcotráfico han obligado al sector campesino a sembrar opiáceos y mariguana (*Cannabis sativa*), coadyuvando así a la pérdida de la autosuficiencia alimentaria de por sí ya afectada desde la implantación del régimen neoliberal. “Aunque los campesinos dedicados al cultivo de estupefacientes reciben ingresos por hectárea muy superiores a los generados por los cultivos lícitos, muchas veces se trata de mano de obra secuestrada y esclavizada por los propios cárteles” (Maldonado, 2010: 25).

3.3 Consecuencias para las mujeres

Como ya se refirió, para México la globalización no ha sido la utopía de libre tránsito e intercambio de personas, bienes y servicios, sino que ha significado la agudización de la marginación y el rezago, sobre todo en zonas rurales y semirurales. Por ende, comprender el papel de las mujeres ante los pros y contras de este proceso resulta esencial en la interpretación de las deplorables condiciones económicas, políticas y sociales que caracterizan al país.

El país, la ideología neoliberal con sus políticas de ajuste estructural y la dinámica de la globalización han acentuado las desigualdades por motivos de género, específicamente en los ámbitos económico y social. Las reformas neoliberales han reducido la capacidad económica y por ello, mermado las posibilidades de alcanzar niveles óptimos de bienestar para las mujeres. Dichas limitaciones pronto se han convertido en mayor desigualdad para ellas, resultado de las intenciones implicadas en los discursos gubernamentales y las políticas implementadas por los gobierno, esto a pesar de la supuesta aplicación de la “perspectiva de género” en las políticas públicas y programas gubernamentales, la cual es tomada por los servidores públicos como una moda de momento, al igual que el discurso de la sustentabilidad al desconocer el trasfondo histórico de dichas posturas.

Debe quedar claro que el sistema económico por sí solo no genera toda la anterior problemática, sino que se fortalece con las variables sociales y culturales que están en el trasfondo de la lógica del patriarcado. Así se pueden citar varias brechas por motivos de género hacia las mujeres en la falta de acceso a una educación de calidad, la falta de cobertura y deficiencia de los servicios de salud, desnutrición, en no reconocer su valiosa participación en actividades propias del llamado “ámbito público”, a tener un trabajo, en ser beneficiarias

de servicios públicos y sociales, acceder a los medios de producción, decidir sobre su patrimonio y todo aquello por lo que han luchado los movimientos feministas durante décadas. Todos los precedentes problemas son alimentados por el funcionamiento del sistema económico y político, pero sobre todo por las prácticas socioculturales propias del régimen patriarcal.

Entre el personal académico se debate en torno a la feminización de la pobreza y del campo, concluyendo que las carencias y desigualdades se siguen concentrando en las mujeres. En el caso de América Latina, “las condiciones estructurales por las que se acentuó la pobreza en las mujeres durante la década de los setenta, se expresan en el crecimiento de los hogares, la concentración de mayores responsabilidades domésticas y extradomésticas; mayor desempleo y subempleo, pues trabajan un mayor número de horas y reciben menos salarios” (Damián, 2003: 27). En los años ochenta, las mujeres incursionaron en diversas actividades de sobrevivencia, “fueron las mujeres, los ancianos y los niños, pero sobre todo las primeras, quienes llevaron a cabo estrategias laborales de sobrevivencia para contrarrestar los efectos de las crisis económicas” (Ibídem: 28). Con ello, la situación y la vida de las mujeres se pauperizaron aún más, sobre todo para las que ya de por sí eran pobres.

Siguiendo por esta línea, fácilmente se podría inferir que la feminización de la pobreza es la tendencia dominante, y que la falta de independencia económica y las limitantes sociales, culturales y educativas que padecen las mujeres desde que son pequeñas en la mayoría de los casos, las hacen más susceptibles frente a la pobreza, problemas económicos o sucesos desfavorables al interior de sus hogares.

Y qué decir de los homicidios dolosos y los feminicidios acontecidos como parte de la violencia social y del crimen organizado. Según los datos proporcionados por Arnoldo Kraus al periódico *El Universal* (2017), apuntala que “entre 2000 y 2015 se reportaron cinco asesinatos diarios contra mujeres, en total, 28 mil 710 durante ese período; 94% de los homicidios contra mujeres carecen de datos suficientes para aclarar si son feminicidios; en 2015 fueron asesinadas 2 mil 383 mujeres, se desconocen los datos del agresor en 6% de los casos, es decir, 140 asesinatos”. De acuerdo con INEGI (2017) “las carpetas de investigación por homicidios violentos que iniciaron Ministerios Públicos de las Fiscalías y Procuradurías estatales, pasaron de 1083 en 2016 a 2,735 en 2017, lo que representa un incremento de

152%; en Puebla en el año 2017, 83 mujeres fueron asesinadas, en Baja California 70 y en Sinaloa 62” (véase imagen 2).

Imagen 2. Mapa de los feminicidios en México (años 2016 y 2017)



Fuente: Google Maps. El año 2017 se representa de color morado y el 2016 de rojo.

De igual forma, de enero a noviembre de 2018 los estados que registraron más casos de feminicidios fueron: Estado de México con 94; Veracruz con 85; Nuevo León con 74; Chihuahua con 48; Sinaloa y Ciudad de México con 48 cada uno y Puebla con 30 casos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP: 2018). Pese a que el gobierno Federal proporcione los anteriores datos, la geógrafa María Salguero muestra que hasta septiembre de 2018 la cifra era de 1823 casos registrados (véase imagen 3).

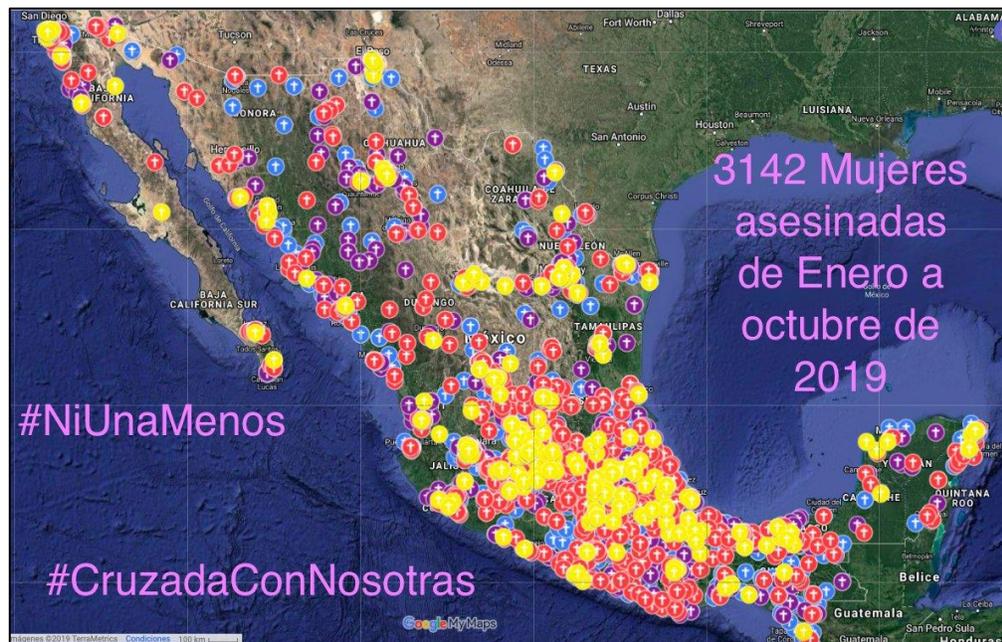
Imagen 3. Mapa de los feminicidios en México (enero-septiembre 2018)



Fuente: www.sopitas.com/wp-content/uploads/2018

Asimismo, según ONU Mujeres México (2019), entre enero y octubre de dicho año se registraron en el país 833 presuntas víctimas de feminicidio, 11% más que en el mismo período de 2018. De ese total, además, 83 mujeres eran menores de edad. Por otro lado, en ese lapso de tiempo, se registraron 2,309 mujeres víctimas de homicidio doloso. La suma de víctimas de feminicidio y homicidio da como resultado 3,142 mujeres víctimas del mencionado delito en ese período, lo que equivale a diez mujeres asesinadas al día en México (véase imagen 4). Finalmente y en palabras de Amnistía Internacional, “la inacción del Estado mexicano ante la violencia contra las mujeres le hace cómplice de la misma pues la tendencia nacional de feminicidios ha ido en aumento durante los últimos años”.

Imagen 4. Mapa de los feminicidios en México (enero-octubre 2019)



Fuente: Salguero, María (2019). <https://twitter.com/msalguer/status/1199193900172267520>

Recapitulando todos los argumentos expuestos, se dirá entonces que frente a las condiciones económicas adversas y ante una sociedad que ha “normalizado” el crimen y la violencia social es la norma, las mujeres se han empleado en actividades mal remuneradas, informales o situaciones inhumanas de explotación: como fuerza de trabajo en las industrias de la maquila, fábricas, talleres textiles, prostitución o en actividades alternativas de sobrevivencia como la migración. En su trabajo, Sassen (2003) explica que como productos de la migración tenemos a las remesas y el tráfico de mujeres, “se trata de contra-geografías que se han desenvuelto en el marco de la globalización, en donde al abuso, la explotación y deshumanización se observan en su máxima expresión y de la que se generan jugosas ganancias a partir de que las mujeres que se captan o se incorporan a la mercantilización de sus cuerpos” (pág. 23). Esto acompaña la tesis de que los sucesos estructurales que el propio sistema ha propiciado son los causales de la fragilidad de las mujeres y de la vulnerabilidad que las hace presas fáciles de la explotación sexual.

Varias teóricas y teóricos entre los que podemos citar a Federici (2004), Boserup (2009), Sasseb (2003), Dalla Costa (2009), Valdivieso (2009), Girón (2009) y Lamas (2017) han mostrado que la prostitución es una de las actividades con mayor número de mujeres, la cual nos quiere ser presentada como una posibilidad de sobrevivencia para paliar los embates de la crisis económica y la presión sistemática a la que día con día son sometidas. Destacado personal académico, grupos de la sociedad civil, instituciones y las propias mujeres que se prostituyen legitiman la prostitución como una actividad económica u oficio que se elige y por lo mismo sujeto regulación con la intención de mejorar las condiciones en las que se ejerce, más no en tomar medidas punitivas para erradicarla.

Sin embargo, esta investigación reivindica las posturas abolicionistas de dicha actividad, pues ésta no siempre se ejerce en condiciones de “libertad” y comúnmente las mujeres padecen situaciones de explotación, aun cuando no se hable de trata con fines de explotación sexual. En relación al encubrimiento que la actividad prostitucional proporciona a la trata sexual de mujeres, es necesario tener en cuenta que ambos problemas se generan a partir de la explotación del cuerpo femenino, en donde no obligadamente el sujeto opresor es una entidad física sino que también puede tratarse de una estructura intangible, como las prácticas propias del patriarcado.

Así, queda claro que la trata no es en ningún sentido un trabajo o una actividad de sobrevivencia para los proxenetas o una opción económica que las mujeres prostituidas hubiesen considerado realizar, sino que son violentamente empujadas a hacerlo. Es una actividad grotesca, inhumana y denigrante que perpetúa una industria sexual donde los cuerpos de las mujeres entran como objetos a un mercado ilegal y a modo de mercancía adquieren valores de uso y cambio a la sombra de los intereses del capital.

Al comparar el cuerpo de las mujeres sometidas a trata sexual con una mercancía, se puede explicar también dicho fenómeno con base en las leyes económicas de “la oferta y la demanda”. Un tanto burda la comparación, pero permite entender la relación directa de la triada “capitalismo, neoliberalismo y globalización”, ya que la demanda sexual se constituye de todos los consumidores que directa o indirectamente demandan sexo en este mercado; mientras que la oferta se presenta a través de los tratantes, traficantes y negocios sexuales relacionados.

En tanto el auge que ha alcanzado la trata con fines de prostitución forzada responde a las facilidades que la globalización le ha dado a través de la creación de necesidades, de nuevos nichos de capitalización y de la expansión y diversificación de espacios donde opera la trata. Si bien es cierto que no se puede adjudicar únicamente a los consumidores y su demanda el que la prostitución forzada exista, pero sí es obvio que el consumo de dicha actividad alienta su reproducción, y es que al estar latente la demanda, automáticamente la oferta se incrementa. En síntesis, la demanda sexual determina e influye en la oferta y a la inversa.

Respecto a la oferta sexual, para traficantes, tratantes y negocios sexuales es menester contar con una gran variedad en su catálogo de productos, no solo en cuanto al número de mujeres, sino también en relación a las características o cualidades físicas, dado que éstas determinarán el valor de cambio de cada una de las mujeres en el mercado sexual. Todo esto con la intención de garantizar el consumo de dichos servicios por clientes de distintas clases sociales y con diferentes capacidades de poder adquisitivo.

Se puede concluir entonces que la trata de mujeres con fines de explotación sexual es una actividad antes que nada económica, pues posibilita la acumulación de capital, toda vez que los tratantes, padrotes y demás actores involucrados obtienen cuantiosas ganancias a partir de la apropiación del trabajo ajeno (si así se le puede llamar), motivado a que dada la situación económica actual sean más los hombres interesados en obtener ganancias de esta manera y que de la misma forma entren a dicho negocio y por ende la oferta y consumo de mujeres crezcan.

Los beneficiarios de la explotación sexual de mujeres no son exclusivamente los tratantes, pues como se explicó en el apartado anterior, gracias a la corrupción y los tratos ocultos con el crimen organizado, las élites empresariales y funcionarios públicos, directa o indirectamente obtienen ganancias de la actividad y los “Estados proxenetas” que Jeffreys (2011) conceptualiza como los estados que legalizan la industria de la prostitución y que promueven de forma abierta o encubierta el turismo sexual a través de su legislación o políticas.

Entonces conviene analizar lo dicho por Marx (1850) “De la corte al oscuro café, tenía lugar la misma prostitución, el mismo descarado engaño, la misma sed de enriquecerse, pero no produciendo, sino haciéndose astutamente con la riqueza ya de otros” (Ibídem: 373). El filósofo refiere aquí un tipo de enriquecimiento que sale de la esfera de la producción y que más bien está relacionado con el robo y las mentiras, una perversión que tanto la burguesía como el proletariado comparten.

Pero, ¿por qué Marx refiere lo anterior? Quizás porque para el autor la prostitución, al igual que las conductas criminales, sean los extremos a los cuales el capital es capaz de someter la dignidad humana. Si para el capitalismo la prostitución es una actividad criminal, tanto la primera como la segunda no solo son actividades en las que las personas son despojadas de todos los atributos culturales que les permiten ejercer esta actividad, tal como ocurre con la clase obrera, sino que además son destituidos de todos los elementos que cimientan su “humanidad”.

De esto se puede inferir, según el autor, que no hay ninguna posibilidad de libertad o emancipación en la prostitución y que al contrario, es una disociación radical con los vínculos que unen la naturaleza del “organismo vivo” con sus componentes de resistencia y de “humanidad”. El filósofo sabe de las situaciones de violencia que permean las relaciones que se ejercen sobre las mujeres que son prostituidas. En los *Manuscritos económicos y filosóficos* (1884) escribe: “La prostitución es una relación que afecta no sólo a la prostituta, sino también al prostituyente, cuya ignominia es todavía mayor”. Lo anterior no significa que Marx condene a las prostitutas, al contrario, condena las actividades que tiene lugar en condiciones insalubres y que perjudican a las mujeres, asimismo pugna de que consigan la emancipación de la situación a la que están sometidas.

Finalmente, la intención no es hacer un análisis desde la economía política en torno a la explotación sexual, sino más bien demostrar que es un fenómeno complejo a nivel global con características socioculturales específicas a nivel regional, tal es el caso de los municipios del sur del estado de Tlaxcala. Por eso, se concluye este apartado señalando que el acceso y control de los cuerpos de las mujeres es social y culturalmente legitimado, al punto de ver como algo “natural” el consumo de servicios sexuales.

De igual modo, la economía capitalista en su versión neoliberal ha hecho posible que todo pueda ser objeto de consumo, desde las necesidades ficticias que el mismo sistema ha creado haciendo urgente el consumo, no por necesitarlo sino más bien por la satisfacción que proporciona el poder adquisitivo. Aunado a ello, tenemos el crimen organizado, la violencia social, el individualismo propio de las sociedades posmodernas, el hedonismo y la necesidad del inconsciente colectivo de dejarse llevar por “modas pasajeras”, así como la veneración de ídolos intangibles como el “mercado” o el “dinero”. La impetuosa necesidad de satisfacer los placeres carnales a cualquier precio y la mercantilización del sexo con la intención de generar riqueza, son alicientes que seguirán promoviendo la explotación sexual de mujeres para la satisfacción patriarcal.

Imagen 5. Mujeres prostituidas en el estado de Tlaxcala



Fotografía propia, septiembre de 2019

CAPÍTULO 4. TRATA DE MUJERES PARA PROSTITUCIÓN FORZADA EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Tlaxcala es actualmente un verdadero semillero de hombres que se enriquecen ilícitamente de la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual. Un método común que emplean los tratantes es fingirse enamorados de su futura víctima, a fin de ganar su confianza y crear la falsa esperanza de matrimonio y de una vida mejor. Una vez que la víctima está siendo controlada física, emocional o económicamente, el encanto de aquellos primeros días desaparece. Entonces ella será obligada a prostituirse (a menudo 20 a 30 veces al día) y nunca verá las ganancias de esa actividad. Para estos hombres, el amor no es más que un medio para el enriquecimiento a través de la explotación sexual.

“Los tratantes tlaxcaltecas no llevan ninguna etiqueta o tatuaje que los identifique como tal. Sus edades oscilan entre los 19 y los 42 años. Los hay gordos y flacos, morenos y de tez blanca, manejan autos deportivos y se trasladan en transporte público. Se encuentran en los bares, gimnasios, las salas de chat e incluso en las escuelas” (Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., 2018: 2).

Aunque sí existe algo que los distingue, son más atentos y seductores que los hombres comunes. En cualquier actividad, llaman la atención aquellos que poseen habilidades relevantes y en este caso, los tratantes llaman la atención porque son muy hábiles y listos. Suelen buscar a sus víctimas en los momentos más vulnerables de su vida cotidiana, aparecen cuando están tristes, solas, preocupadas o tienen problemas económicos o familiares. Buscan a las mismas en parques, escuelas, trabajos y redes sociales como *Facebook* o *twitter*. Saben muy bien que en situaciones de vulnerabilidad psicológica las víctimas lo único que ansían es tener a alguien que las escuche, las abrece y las comprenda.

A pesar de que la entidad es la más pequeña de México, “se ha ganado la reputación de ser el foco rojo de la trata de personas en el país. Se sabe que en los pueblos pequeños junto a la carretera que conecta las ciudades de Tlaxcala y Puebla, residen los círculos de trata de personas donde hay familias enteras involucradas operando a la vista de todos” (Ibídem). Según los grupos defensores de derechos humanos, los tratantes las sacan de ahí, las violentan

física y psicológicamente, abusan de ellas y luego las obligan a prostituirse en otros estados del interior del país o las llevan a los Estados Unidos de Norteamérica (Ibídem).

Después de haber planteado la trata de seres humanos y en específico la de mujeres y niñas como un problema global con características regionales, de exponer los principales factores que propician el auge y perpetuación de dicho problema, es menester de este apartado mostrar las particularidades que la trata de mujeres con fines de explotación sexual adquieren en dos de las comunidades del sur de la entidad: San Pablo del Monte y especialmente Tenancingo, lugares donde más que una forma de paliar los embates económicos del neoliberalismo se ha hecho de esta actividad un negocio para enriquecerse fácilmente, una construcción social en la que los agentes en el poder (hombres tratantes, familiares y comunidades) se apropian, explotan y alienan el cuerpo de las mujeres prostituidas en detrimento de sus vidas. Finalmente, se habla de una construcción social amparándose en la propuesta teórica de los sociólogos Peter Berger y Thomas Luckmann (1966) pues en dichas comunidades se trata de un proceso a través del cual los sujetos han internalizado, comprendido y organizado todos los aspectos de la trata como parte constituyente de su realidad.

4.1 La trata de mujeres en Tlaxcala

En el año 2008, en el marco del auspicio del Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., organización ubicada en el estado de Tlaxcala se dio a conocer los resultados de la investigación *Trata de mujeres en Tlaxcala*, coordinada por la abogada y activista Patricia Olamendi y realizada a propuesta del Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, con apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres. Esta investigación fue resultado de la exigencia que grupos de la sociedad civil de la entidad, dedicadas a trabajar contra la violencia hacia las mujeres en ese estado desde el año de 1990, demandaron al gobierno local para tener un estudio que permitiera conocer la problemática (Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., 2018).

Este estudio fue uno de los primeros en su tipo, casi inmediatamente posterior a la entrada en vigor de la primera Ley en materia del marco jurídico nacional, en el año 2007, y corresponde a uno de los “casos” emblemáticos de la trata de personas en México: Tlaxcala, entidad en la que se le comenzó a visibilizar como un problema público a inicio a principios del presente

siglo, asociado principalmente a las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres. A pesar de ser un documento publicado hace más de una década, continua siendo vigente al contarse con evidencia de que la situación persiste e incluso se ha agravado (Muñetón, 2018).

Tal como lo apunta Castro (2008), se trata de un “caso situacional específico”, que cobró importancia al haberse evidenciado como un “asentamiento fuerte de las redes de tratantes, de manera tan grave como sucede en las ciudades fronterizas del país pero con características particulares”. Además, “la trata de personas en Tlaxcala se expresa sobre todo en lo relacionado a la trata de mujeres y menores para la prostitución, ubicada principalmente en los municipios del sur, donde existen casas de seguridad en las que concentran a las víctimas para luego trasladarlas a estado del norte del país o Estados Unidos” (Ibídem, 2008: 10).

La trata de personas en Tlaxcala es sobresaliente a nivel nacional debido a la identificación de un *modus operandi* en el que participan familias enteras, como el famoso caso de la familia Carreto¹⁴ (Proceso, 2018), en la comisión del delito de trata y por haberse consolidado un elemento cultural que ha permitido la reproducción de una figura clave en la configuración de esta forma extrema de violencia en la entidad: la del padrote, es decir, quien ejerce el oficio de tratante, proxeneta o explotador sexual.

A partir de las constantes investigaciones del Centro Fray Julián Garcés (2017), se pueden contar con datos respecto de la situación de la trata de personas en ese estado que, como se señaló, persiste al día de hoy y lo alarmante de la situación:

- Llama la atención la existencia de explotación sexual comercial infantil. “Se identifican como las edades de mayor vulnerabilidad aquellas situadas en el grupo

¹⁴ “La historia se remonta a 2004, cuando la policía de New York se detuvo, en una redada, a varios integrantes de la organización de proxenetas, entre ellos a dos hijos de Consuelo, Gerardo y Josué Flores Carreto, así como a Edith Mosquera de Flores, dueña del prostíbulo ubicado en el barrio de Queens, donde los Carreto obligaban a prostituirse a una decena de mujeres internadas ilegalmente en Estados Unidos. Según las investigaciones realizadas por la policía estadounidense, la familia Carreto reclutaba a sus víctimas en zonas rurales pobres del Centro de México, además de Tenancingo y la Ciudad de México. Con base en los propios testimonios de las víctimas, se sabe que los hijos y sobrinos de Consuelo Carreto enganchaban a mujeres con un nivel pobre de educación con la promesa de matrimonio o las deslumbraban con costosos regalos. Una vez que tenían bajo control la situación, las llevaban a vivir a la casa paterna o en departamentos siempre vigilados. Cuando estos métodos no funcionaban, los Carreto recurrían al secuestro, la violación y la violencia para someter a sus víctimas”. (Véase: <https://www.proceso.com.mx/200489/proxenetas-mexicanos-fin-de-una-historia-de-abusos>, consultado: 13/11/2018).

etario de 14 a 17 años, seguido de la explotación de infantes menores de 13 años, afectando tanto a niñas como niños” (Olamendi, 2008: 13).

- “Algunos de los tratantes más buscados en Estados Unidos son tlaxcaltecas” (Ibídem).
- “Existen autoridades municipales vinculadas a la trata de mujeres, ello se comprueba con la detención en los últimos años de policías o funcionarios municipales acusados de este delito. Lo que ha generado que en las comunidades las personas no puedan pedir apoyo a las autoridades cuando conocen casos de trata o lugares de explotación” (Ibídem).
- De acuerdo con declaraciones de la Mtra. Teresa Ulloa Zúñiga, directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), existen varias redes de trata tlaxcaltecas vinculadas a algunos de los cárteles más peligrosos de México.
- “Con base en las solicitudes de acceso a la información, el gobierno de Tlaxcala recibió 200 denuncias por trata de personas en el período de 2011 a mayo de 2016, de los cuales sólo 13 llegaron a sentencias condenatorias” (Ibídem).
- En una encuesta realizada en diciembre de 2015, por el Centro Fray Julián Garcés, a profesores y directivos, “el 2% señaló que la Secretaría de Educación Pública (SEP) no había implementado un modelo de información sobre las causas y consecuencias de la trata de personas dirigidas a las y los estudiantes” (Centro Fray Julián Garcés, 2017).
- En los últimos años, la edad de las mujeres que desaparecen ha disminuido, un caso emblemático es el de Karla Romero Tezmoz¹⁵, quien en el momento de su desaparición en enero de 2016 tenía 11 años, ella se perdió en un municipio donde se sabe de la existencia de redes de trata. En su momento las autoridades locales tardaron 21 días en activar la Alerta Amber.
- En una sistematización de seguimiento hemerográfico realizado de enero de 2009 a julio de 2015 por el Centro Fray Julián Garcés, “se identificaron 16 estados donde los

¹⁵ En octubre de 2017 Alerta Amber desactivó la búsqueda de la menor. De acuerdo con la narración de algunos testigos, la menor de edad fue raptada y subida a un automóvil color negro en el camino a su escuela, en el municipio de San Pablo del Monte, por lo que se presume que podría haber sido víctima de trata de personas.

tratantes tlaxcaltecas han enganchado a mujeres y niñas para la explotación sexual: Morelos, Michoacán, Nuevo León, Guanajuato, Hidalgo, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, Veracruz, Guadalajara, Tabasco, Tlaxcala, Ciudad de México, Puebla y San Luis Potosí” (Ibídem).

- “También se han identificado 14 estados de la República donde están explotando a las mujeres y niñas: Michoacán, Ciudad de México, Tlaxcala, Baja California, Puebla, Chiapas, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Morelos, Veracruz, Campeche, San Luis Potosí y Oaxaca. En este seguimiento también se identificaron como puntos de explotación las ciudades de Los Ángeles, Nueva York, Chicago y Texas en los Estados Unidos de Norteamérica” (Ibídem).

Otra situación alarmante señalada es la inacción por parte de las autoridades de dicho estado. Y es que, como señala el Centro Fray Julián Garcés, ante el ejercicio del derecho a la información para conocer los resultados del Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas, las diversas dependencias gubernamentales encargadas de implementar la política pública, se negaron a dar información, remitiendo las solicitudes al Consejo Estatal contra la Trata (órgano colegiado encargado de operar el Plan Sexenal) y en sesión del 15 de agosto de 2014, este órgano determinó sin mayor fundamento reservar la información por 12 años, lo cual en su momento fue validado por la entonces Comisión de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala (CAIPTLAX), hecho que la convirtió en cómplice del actuar del gobierno estatal.

De la misma manera, es sumamente preocupante que en el año 2014 la ciudadanía refirió la presunta existencia del problema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en 35 municipios del estado, en comparación con el año 2008, en el que la investigación de Patricia Olamendi Torres señalaba 23 municipios (véase Tabla 1, comparación de los municipios registrados en ambos estudios).

Tabla 1. Población dedicada al negocio de trata de personas en el estado de Tlaxcala período 2008-2014

Estudio Centro Fray Julián Garcés 2014		Estudio Patricia Olamendi 2008		
	Municipio	%	Municipio	%
1	Tenancingo	34	Tenancingo	48.8
2	Teolocholco	11.7	San Pablo del Monte	10.8
3	San Pablo del Monte	10.1	Tlaxcala	7.6
4	Zacatelco	9.3	Teolocholco	6.7
5	Acuamanala de Miguel Hidalgo	5.3	Apizaco	6.3
6	Tlaxcala	3.2	Zacatelco	3.6
7	Apizaco	3	Chiautempan	2.7
8	Santa Catarina Ayometla	3	Calpulalpan	2.2
9	Papalotla de Xicohténcatl	2.6	Acuamanala de Miguel Hidalgo	2.2
10	Mazatecochco de José María Matamoros	1.9	Huamantla	1.8
11	Tepeyanco	1.6	Mazatecochco de José María Matamoros	1.8
12	El carmen Tequexquitla	1.5	Xicohtzinco	0.9
13	Xicohtzinco	1.5	El carmen Tequexquitla	0.4
14	Apetatitlán de A. Carvajal	1.3	Coaxomulco	0.4
15	Contla de Juan Cuamatzi	1.1	Muñoz de Domingo Arenas	0.4
16	San Francisco Tetlanohcan	1.1	Sanctorum de Lázaro Cárdenas	0.4
17	Huamantla	1	Tepeyanco	0.4
18	La Magdalena Tlaltelulco	1	Totolac	0.4
19	Calpulalpan	0.7	Xalostoc	0.4
20	Chiautempan	0.7	Xaltocan	0.4
21	Panotla	0.6	San Lorenzo Axocomanitla	0.4
22	Españita	0.4	Santa Ana Nopalucan	0.4
23	Santa Cruz Quilehtla	0.4	Santa Apolonia Teacalco	0.4
24	San Lorenzo Axocomanitla	0.3		
25	Nativitas	0.2		
26	Tlaxco	0.2		
27	Amamaxac de Guerrero	0.1		
28	Atlzayanca	0.1		

29	Cuapiaxtla	0.1		
30	Hueyotlipan	0.1		
31	Ixtenco	0.1		
32	Nanacamilpa	0.1		
33	Terrenate	0.1		
34	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	0.1		
35	Xaloztoc	0.1		

Fuente: Diagnóstico de Percepción Ciudadana sobre Trata de Personas en Tlaxcala, realizado por el Centro Fray Julián Garcés en 2014

En el anterior gráfico se puede notar que de 2008 a 2014 hubo un notable incremento de los municipios con indicios de trata (familias dedicadas a la trata, presencia de víctimas o lugares donde se identifica la explotación). Este aumento es una muestra clara de que las autoridades no han realizado las diligencias pertinentes, tiene que ver con sus omisiones y con la implementación de estrategias que solo se quedan en informaciones clasificadas para evitar que la sociedad se dé cuenta que solamente son simulaciones.

A pesar de que el gobierno se ha negado a entregar los diagnósticos que debe elaborar de acuerdo con los objetivos del Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas, es posible tener una idea del mapa delictivo con la información que ha proporcionado la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos (2018) ilustrado en los siguientes mapas:

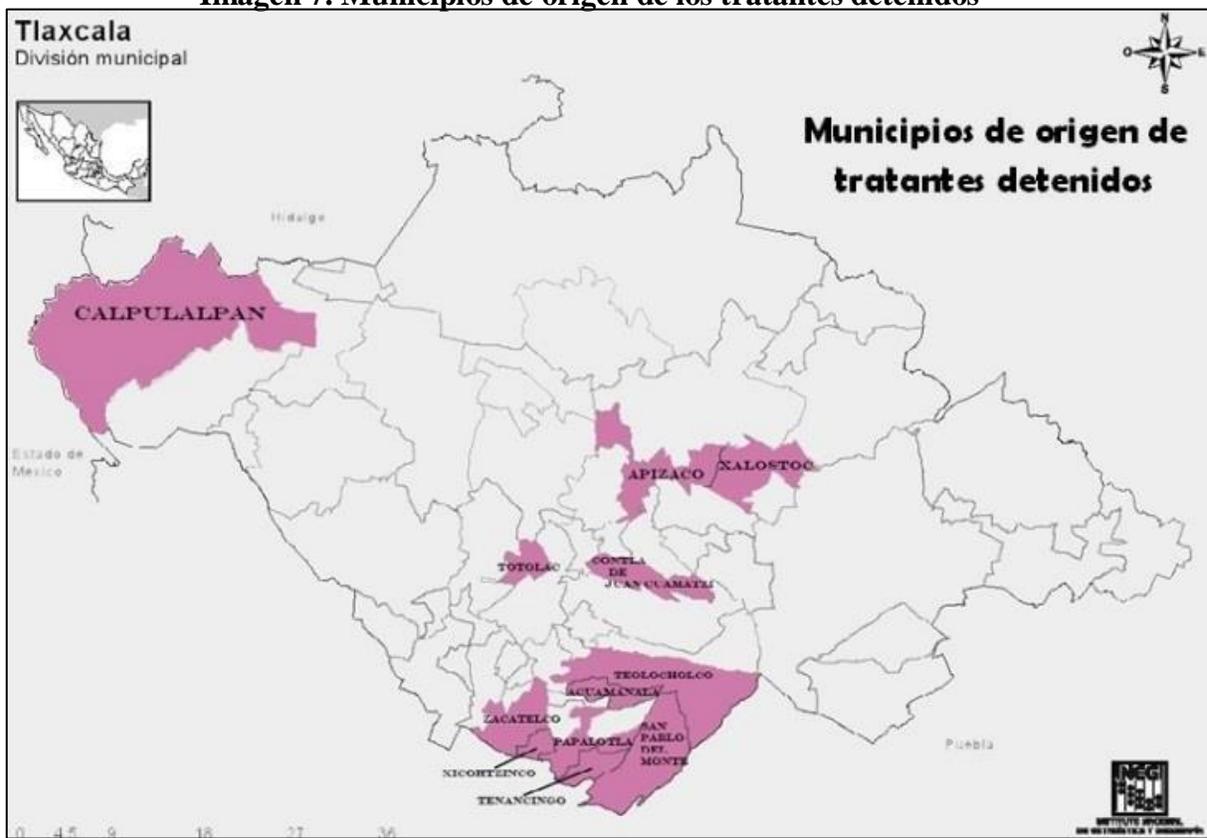
Imagen 6. Municipios de origen de víctimas de trata



Fuente: Centro Fray Julián Garcés (2018).

“Las víctimas son originarias de los municipios de Acuananala, Xicohtzinco, Quiléhltla, Teolochoholco, Tenancingo, Zacatelco, Papalotla y San Pablo del Monte e identificaron a víctimas originarias de los estados de Puebla, Oaxaca, Veracruz, Guanajuato, Morelos y la Ciudad de México” (Centro Fray Julián Garcés, 2018: 11).

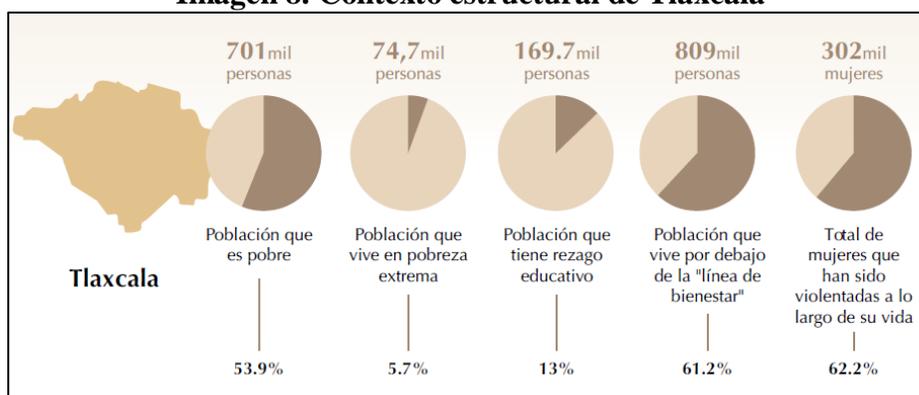
Imagen 7. Municipios de origen de los tratantes detenidos



Fuente: Centro Fray Julián Garcés (2018).

Respecto al origen de los tratantes, “estos son de los municipios de Tenancingo, San Pablo del Monte, Acuamanala, Zacatelco, Apizaco, Contla de Juan Cuamatzzi, Calpulalpan, Teolochochco, Papalotla, Xicohtzinco, Totolac y Xalostoc” (Centro Fray Julián Garcés, 2018: 12). Por último, todo lo anterior requiere ser interpretado a la luz del contexto estructural de la entidad, por lo que enseguida se muestran algunos datos que dan cuenta de éste (véase imagen 8):

Imagen 8. Contexto estructural de Tlaxcala



Fuente: Hernández, Cristina (2018) UNAM.

4.2 La región sur del estado de Tlaxcala

“La región sur del estado de Tlaxcala se caracteriza por ser una zona de alta transición rural-urbana, debido a que se han asentado dos corredores industriales que van de la zona conurbada Tlaxcala- Santa Ana Chiautempan, hacia la Ciudad de Puebla unida por dos ramales: la carretera de vía corta de cuatro carriles y la carretera federal de dos carriles. En años anteriores se registró una fuerte ola migratoria de varones jóvenes hacia los Estados Unidos, siendo la industria maquiladora una opción para la ocupación de las mujeres que se quedaron solas en sus pueblos de origen” (Castro, 2007: 21).

En el denominado corredor industrial Malintzi están ubicadas una gran cantidad de fábricas, sobre todo maquiladores que dan empleo a las mujeres. No obstante, la zona es un sitio de altas diferencias socioeconómicas, particularmente, en las comunidades en las que sus habitantes están inmiscuidos en el negocio del comercio sexual o en las que hay familiares en calidad de migrantes trabajando en los Estados Unidos, junto a comunidades que viven un proceso de descampesinización, con bienes y servicios públicos deficientes, poca calidad y baja rentabilidad de las tierras, creciente urbanización y zonas de inseguridad.

Pese a que los habitantes de estos municipios preservan sus sistemas de cargos públicos y religiosos, los procesos de urbanización han propiciado que se incorporen fenómenos que preocupan a una porción de la población, como el ya citado comercio sexual, la instauración de edificaciones en las que presuntamente se esconden las redes de prostitución, altos índices delictivos y consumo de sustancias ilegales por parte de la población más joven.

Para Castro (2007) el desarrollo económico en la región ha traído como consecuencia que el problema de la prostitución se presente de las siguientes maneras:

- “La instalación de una gran cantidad de centros nocturnos donde se ejerce la prostitución” y,
- “La operación de redes organizadas de reclutamiento y distribución de mujeres para el ejercicio de la prostitución en otros estados de la República Mexicana” (Ibídem).

El asunto de que en estos lugares existan redes de tratantes está relacionado con el hecho de que se trata de zonas de paso en los que la norma son la discriminación y violencia contra las mujeres en sus diversas expresiones. En la zona de estudio se han documentado varios testimonios que dan cuenta de la manera de operar de redes de prostitución de mujeres que ejercen sus actividades amparadas por la quietud de las comunidades.

Defensores de diversos grupos de derechos humanos comentan respecto a la existencia de “casas de seguridad” en las que se mantiene por algún tiempo a mujeres jóvenes que presuntamente se encuentran privadas de su libertad, son constantemente violentadas y obligadas a estar escondidas en tanto se les envía al lugar donde ejercerán la prostitución. Dichos testimonios alarman a la población local por el destino de las mujeres, la presión de los grupos de tratantes, el evidente encubrimiento de las autoridades a nivel municipal y estatal y la cultura de lujos y atracción que se ejerce hacia los jóvenes, incitándolos a ver en el padrotismo una posibilidad de enriquecerse fácilmente.

Por cuestiones de seguridad y acceso a la región, los resultados que aquí se presentan son producto del trabajo de campo realizado en períodos discontinuos durante los años 2017 y 2018 en las cabeceras municipales de San Pablo del Monte (véase imagen 9) y Tenancingo (véase imagen 10), Tlaxcala. Cabe mencionar que se eligieron estas dos comunidades por presentar características muy específicas en la preparación de tratantes y por el constante flujo de mujeres que son tratadas para la prostitución forzada.

Imagen 9. Ubicación del municipio de San Pablo del Monte en el estado de Tlaxcala



Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx>

Es pertinente destacar que los testimonios que más datos arrojaron en torno al origen y desarrollo de la trata de mujeres en la región, fueron los de ocho integrantes de las familias de nuestros informantes clave. Personas que no se encuentran ligadas directamente con la trata de mujeres en las comunidades, pero que no obstante se ven afectadas por el actuar de los padrotes, además de estar temerosas de denunciar por miedo a las represalias. Por ello, al plantearles la posibilidad de documentar y hacer público lo que acontece en la región a través de sus testimonios anónimos expresaron su intención de participar, mostrando en todo momento motivación y disponibilidad para contribuir al presente trabajo.

De esta manera, en San Pablo del Monte únicamente se logró realizar una entrevista con un padrote en activo, el cual gracias a la naturalización que existe de la actividad en la región aceptó ser entrevistado. En tanto que en la cabecera municipal de Tenancingo se lograron obtener los testimonios de dos ex padrotes, quienes después de haber estado varios años en prisión por delitos relacionados con la trata y prostitución ajena, ahora están convertidos al cristianismo y se dedican al comercio y las actividades agrícolas. Asimismo y gracias a las relaciones sociales de los familiares de nuestros contactos, se cuenta también con la historia de vida de una sobreviviente de trata, ahora instalada y con familia en Tenancingo, esto porque el padre de sus hijos y que a la vez fungió como su proxeneta falleció a temprana edad.

Imagen 10. Ubicación del municipio de Tenancingo en el estado de Tlaxcala



Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx>

De igual manera, se cuenta con cuatro testimonios de mujeres víctimas de trata y sobrevivientes de prostitución forzada, los cuales fueron obtenidos gracias a una congregación religiosa¹⁶ en la Ciudad de México y que ayudaron a tener una visión más completa del problema. Todos los nombres aquí presentados son ficticios con la intención de asegurar la integridad física y moral de las y los informantes.

A partir del trabajo de campo se mostrará más adelante. que la enseñanza, práctica y perpetuación de la trata y explotación de mujeres ha sido naturalizada e históricamente legitimada por las comunidades del sur de Tlaxcala, al grado de constituir una *falotopía*, una categoría teórica de Rodrigo Parrini (2016) que describe “las formas en que se establece un dominio en el campo del género y la sexualidad. Y es que si bien sigue siendo una dominación jerárquica, ya no hay un padre que sustente simbólicamente la acción de los hijos; solo hay hermanos que pactan entre sí –de modos más o menos permanentes y estratégicos- (tal y como lo hacen los tratantes, sus familiares y los habitantes de las comunidades que por omisión o miedo no denuncian), fraternidades políticas, económicas, culturales, religiosas, deportivas, criminales, entre otras” (Ibídem: 14).

La trata de personas en las comunidades es una práctica específica de dichas comunidades misma que puede ser comprendida a la luz de las categorías teóricas de Pierre Bourdieu, quien sostiene que “las condiciones sociales –aprehensibles en términos estructurales, relacionales y consideradas como producto de las condiciones pasadas, históricas- existen doblemente: en las cosas y en los cuerpos” (1994: 57). Es decir, su análisis fundamental de lo social lo constituye una particular ontología y, más específicamente, a la vez, “en la estructura de las situaciones donde actúa el agente y su propio cuerpo, lo que hace que la practica social sea el resultado de una suerte de complicidad ontológica entre un campo y una habitus” (Ibídem).

¹⁶ Se trata de una congregación de filiación católica conformada por mujeres y que dadas las actividades de rescate (en ocasiones arriesgando la integridad de sus integrantes) y atención a mujeres víctimas de trata y prostitución forzada nos exigió completo anonimato.

4.3 De la agricultura al declive industrial: historia de los orígenes de la explotación sexual en la región

El desarrollo económico de una entidad está relacionado con las actividades que ahí se realicen y para el caso del estado de Tlaxcala éstas han sido la agricultura y la industria. “Tradicionalmente fueron mancomunadas en las regiones centro-sur del estado y aunque en una época floreció más la industria, el apego a la tierra nunca decayó” (Santibáñez Tijerina, 2000: 123).

Según Santibáñez (Ibídem), fue hacia finales del siglo XIX que las zonas centro y sur de dicha entidad se instauraron una serie de fábricas, desde textiles de algodón y lana hasta fundidoras de hierro y bronce. De esta manera el cultivo de magueyes y granos básicos dio paso a las imponentes construcciones que asemejaban fortalezas.

El inicio, auge y crisis de la industria en Tlaxcala se presentó en dos momentos, el primero es a mediados del siglo XIX, (...) las primeras fábricas textiles en el estado de Tlaxcala se instalan en las ribereñas de los ríos Zahuapan, Atoyac y Tequisquiac en 1842. En el municipio de Santo Toribio Xicohtencatl se instaló la fábrica “El Valor” y en 1885 se puso en operaciones la textilera “La Josefina”, “La Tlaxcalteca” y “La Alsacia”, otras cuatro se instalaron en Santa Cruz Tlaxcala y Amaxac de Guerrero, municipios localizados en la parte noreste de las faldas del Volcán La Malinche, instalándose las fábricas textiles de “San Manuel”, “Santa Elena”, “La Estrella” y “La Trinidad” (Romano Garrido, 2011: 106).

La vida de las comunidades se vio modificada desde el inicio de los trabajos de construcción, pues muchos habitantes de la zona fueron ocupados en dichas labores, transportando materiales o como ayudantes de los albañiles; más adelante ellos e incluso sus hijos comenzaron a desempeñar ciertas funciones dentro de las fábricas.

“Una vez en marcha la industrialización tlaxcalteca que se inició en 1850 y vivió su culminación en la década de 1880 con la instalación del grueso de fábricas, se abrió el camino hacia lo que sería el desarrollo del capitalismo en la entidad” (Santibáñez Tijerina, 2000: 124). Si bien un poco más tarde que otras entidades como Puebla y Veracruz, el estado dejó de depender de estas para cubrir las necesidades de sus habitantes, al tiempo que el erario nacional se hacía de los impuestos que las nuevas fábricas pagaban.

En relación a ello, el relato histórico de Santibáñez Tijerina pone de relieve que:

Todas las industrias de la época porfiriana en Tlaxcala se establecieron en zonas rurales, en los márgenes de ríos como el Zahuapan y el Tequisquiatl, en un período entre 1864 (la más antigua) y 1908 (la más reciente). Sus primeros trabajadores fueron poblanos y veracruzanos que ya conocían el oficio y lo enseñaron a los lugareños, los cuales fueron aprendiéndolo con el transcurrir del tiempo (Ibídem: 124).

A lo que además agrega que pese a que las fábricas llegaron para repuntar el crecimiento económico de la región, no todos los habitantes lo vieron con buenos ojos, puesto que el trabajo dentro de las fábricas resultaba sumamente pesado, sobre todo para aquellos varones que con anterioridad se habían dedicado a las actividades agrícolas y ahora se encontraban ante el reto de jornadas laborales sumamente exigentes.

Cabe decir también que de las industrias textiles ubicadas en el sur de la entidad emergieron varios movimientos sindicales:

Integrándose a la “Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)” el “Sindicato de Obreros Unión y Progreso La Josefina” en 1918 es uno de ellos y posteriormente se suman el “Sindicato de Obreros Progresistas” de la fábrica La Tlaxcalteca y el “Sindicato Industrial de Obreros y Textiles y Similares” de la fábrica El Valor en 1926 (Romano Garrido, 2011: 106).

A decir del precedente autor, “para para 1930 la CROM en el estado de Tlaxcala contaba con 2,111 sindicalizados de los cuales 1,016 eran de las fábricas asentadas en la región sureste del estado de Tlaxcala. En esas décadas y bajo el amparo del sindicalismo, se consolidó el desarrollo económico y el control político de las comunidades del sur y otras áreas dominadas por la CROM”; de igual manera, “los presidentes municipales fueron impuestos por los dirigentes sindicalistas, siempre y cuando tuvieran el respaldo del máximo líder sindical de Atlixco, Puebla llamado Antonio J. Hernández, quien siendo obrero de la fábrica de Metepec, en 1948 logró convencer a los dirigentes sindicales de las fábricas textiles La Concha, El Carmen, La Carolina y El Volcán que pertenecían a la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), para integrarse a la CROM” (Ibídem).

No obstante, a partir de la década de los cuarenta y según los datos en línea del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2017) se dio un crecimiento acelerado de la población sobre una economía estancada, “con las dos terceras partes de la población trabajando en el campo, una intensa presión sobre la tenencia de la tierra y una creciente demanda de trabajo la cuestión agraria y la renovación industrial resultaban ser los problemas más urgentes por resolver” (Ibídem).

El problema de la tenencia de la tierra giraba sobre las delicadas condiciones ecológicas de la entidad, poco favorables para la producción agrícola, el pequeño tamaño de las tierras y la falta de créditos e incentivos a la producción, así como pocas tierras aptas para los cultivos. “En 1950, los predios de los pequeños agricultores no ejidales estaban tan fraccionados que apenas llegaban a una hectárea por jefe de familia y muchas de éstas se hallaban formadas por más de seis personas” (Ibídem). De la misma manera, “la mitad de las parcelas ejidales contaban con menos de cuatro hectáreas y sólo 8% de los 184 ejidos poseía alguna forma de crédito”. Por lo que desde mediados del siglo XX, el problema agrario resultó en una serie de movilizaciones campesinas, sobreexplotación de las tierras y en la deforestación de cerros para convertirlos en tierras de cultivo.

Era urgente el acceso a nuevas tierras o a la alternancia con otras actividades para obtener ingresos adicionales, no obstante, hasta ese momento la tan esperada renovación industrial tampoco llegó. Frente a esta situación, muchos campesinos se contrataron como braseros, emigrando hacia los Estados Unidos con la única intención de acceder a mejores condiciones de vida.

Después de una coyuntura económica que tuvo lugar en la década de los sesenta, comenzó el declive industrial con el cierre de la mayoría de las fábricas en Tlaxcala; “cerrando industrias como San Luis Apizaquito en 1961; en 1967 se anunciaba que Santa Elena sería rematada, operaba con 200 obreros en aquél entonces; la Tlaxcalteca cerró en 1968; empleaba a cerca de 300 trabajadores y se destruyeron 14, 044 husos y 428 telares; La Trinidad cerró definitivamente en 1968 y La Estrella en 1972, dejando en conjunto a cerca de 1500 obreros sin empleo” (Santibáñez Tijerina, 2000).

Y ante este panorama ¿Qué alternativas de empleo encontraron los obreros?, ¿de qué manera se reorganizaron después de que las fábricas que habían sido su fuente de trabajo cerraron?

Cuando las industrias cerraron sobre todo los hombres de edades avanzadas retornaron a las actividades agropecuarias, “(...) lo que no habían cumplido el tiempo para jubilarse tuvieron que irse a otras fábricas para cubrir los años que les faltaban, pero los que ya no podían hacerlo por ser muy viejos, se dedicaron al campo, a la siembra o a cultivar árboles frutales, y sus productos los iba a vender ellos mismos o su familia” (Fernando, trabajo de campo 2017).

Sin embargo, las opciones para los hombres jóvenes y de mediana edad fueron el migrar hacia otras ciudades, sobre todo la Ciudad de México o vender su fuerza de trabajo en otras industrias que nada tenían que ver con lo textil. De igual manera, al existir grupos de migrantes hacia la capital del país, las mujeres aprovecharon tal situación para migrar y contratarse en los servicios domésticos principalmente. Algunas otras llegaron a trabajar como meseras y en algunas fábricas.

Comunidades como San Pablo del Monte y Tenancingo no fueron ajenas al declive industrial del siglo pasado. Consideremos el relato de Horacio, un hombre de más de 80 años, originario de Tenancingo, que comenta que la mayoría de los varones de esta localidad se dedicaban al trabajo fabril y estaban agrupados en una estructura sindical, pero cuando se suscitó el cierre de las fábricas ocurrieron enfrentamientos que disolvieron el modelo patrón-obrero. Muchos trabajadores fueron despedidos de las fábricas y fichados de “grilleros¹⁷” para que no pudieran laborar en otros lugares.

De acuerdo con las palabras de Horacio y de los lugareños, fue en ese momento histórico cuando apareció en Tenancingo la figura del proxeneta “cuando fue despedido, el primer padrote fue un obrero que buscó trabajo en la Ciudad de México”. Un lugar central para ello fue La Merced:

(...) él se hizo amigo de un ex agente de la policía judicial del Distrito Federal, quién también era amigo de los proxenetas del mercado de La Merced, en el centro de la Ciudad de México, y es que es muy conocido porque en las banquetas, decenas de mujeres ofrecen sus servicios sexuales a todas horas del día (Horacio, 80 años, trabajo de campo 2017).

¹⁷ Palabra coloquial utilizada en México para referirse a aquella persona inmiscuida en actividades políticas que implican deshonestidad o intrigas para favorecer los intereses de un grupo.

Lo que los padrotes hacen, cuenta el entrevistado, es ubicar a las mujeres de apariencia vulnerable:

En el pueblo se cuenta que los padrotes de La Merced le enseñaron el oficio. Primero aprendió a conquistarlas y luego a convencerlas de que se prostituyeran para él. El oficio de padrote consiste en echarles verbo a las mujeres, no hay que olvidar que verbo mata carita (Ibídem).

Según el anterior testimonio, no todos los hombres que se quedaron sin empleo se dedicaron a actividades ilícitas, no obstante poco a poco se fueron involucrando en el negocio de la prostitución, incluyendo a sus familias, hasta ser las actuales redes organizadas de trata de personas con fines de explotación sexual que conocemos.

Mi papá, mis hermanos y yo nos quedamos sin trabajo igual que mucha gente del pueblo (...) fueron momentos de hambre y desesperación, pero eso no justifica lo que hicieron Marco xxx, los xxx, los xxx y otros que se fueron a la Ciudad de México y aprendieron a vender a las mujeres, hasta a las propias, para conseguir dinero en lugar de ganárselo de manera honrada (Ibídem).

No obstante, y a partir de los testimonios orales, se podría afirmar que la actividad de los padrotes en la región comenzó en la década de 1960 y se consolidó como una actividad lucrativamente atractiva para los varones de la zona en la década de 1970. Es necesario también citar que un proceso nodal en el surgimiento del proxenetismo en la región fue la burocracia sindical. “El período de industrialización tuvo una segunda etapa en la región sureste de Tlaxcala con la instalación de corredores industriales en la década de los 70, donde la característica principal fue la diversidad manufacturera, más allá de las textileras, instalándose empresas de la rama de productos metálicos, maquinaria eléctrica, minerales metálicos, alimentos, vestido, calzado y cuero. Implementándose tres corredores industriales: 1) Panzacola-Tlaxcala, 2) Tlaxcala-Ixtacuixtla y 3) Apizaco-Xalostoc-Huamantla” (Romano Garrido, 2011: 113).

A la par de la proliferación de las industrias en los corredores Malitzi y Panzacola, los grupos sindicales volvieron a los ámbitos laboral y político del estado. “En 1986 en el corredor industrial de Panzacola de un total de 28 industrias asentadas, ocho estaban afiliadas a la CROM, ocho a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) tres a la CTM, una contaba con un sindicato independiente y sólo una empresa no tenía sindicato” (Ibídem, 2011: 113).

Debido a la algidez y dinamismo de los sindicatos, así como al control de los contratos colectivos de trabajo, tuvieron lugar despidos masivos en ambos sindicatos, la CROM y la CROC. Según Romano Garrido (2011), entre los años de 1986 y 1987 despidieron a cerca de 1220 trabajadores obreros que fueron acusados de grilleros y a quienes se les cerraron toda posibilidad de laborar en las empresas de la región (Ibídem).

De esta forma los sindicatos decidían quienes ingresaban a trabajar a las fábricas que tenían bajo su dominio. En palabras de Montiel (2009) “(...) había un dominio y sometimiento a los líderes sindicales de la CROM, ellos ejercían la titularidad de los contratos colectivos, las relaciones obrero-patronales, una posición patrimonialista con respecto a la contratación de obreros, para así asegurar la estabilidad y gobernabilidad en los municipios que comprendían el corredor Panzacola” (pág. 231). De la misma manera, cuando algunos trabajadores manifestaban su descontento hacia el actuar de los líderes sindicales, estos utilizaban la violencia física para calmar a los sublevados (Ibídem).

En dicho escenario emergió una fuerte oposición al cacicazgo de los líderes sindicales representado por la Organización del Pueblo (OP). A partir de la conjunción de diversas organizaciones opositoras en la OP, tuvo lugar una batalla política por el control de la zona. Según Montiel (2009), hasta esa fecha había sido el Partido de la Revolución Institucional (PRI) quien resultaba electo en todas las elecciones, sin embargo en el año de 1982 tuvo lugar una alternancia en el poder (Ibídem).

Por lo que se infiere que la figura de los líderes sindicales y el corporativismo representaban elementos importantes que infundían tranquilidad en los intereses de los empresarios que establecían o pretendían establecer sus industrias en la zona, además de asegurar la hegemonía política del PRI. Por ello a partir del triunfo de la OP se rompe el poder del corporativismo sindical, se quiebra el control de este “campo económico y político” y los empresarios tachan a los lugareños de “revoltosos” y “grilleros”, dándose así los despidos masivos de obreros.

Si bien el conflicto obrero patronal no fue el proceso social único que dio origen al proxenetismo en la región, si es un elemento coyuntural que aunado a otros procesos, dio la pauta para que ante la falta de oportunidades de empleo, los hombres vieran en el padrotismo una manera fácil de obtener ingresos. Dicha actividad ilícita ya era conocida en la región, pues como ya se mencionó surgió en los 60 y se consolidó en la década de los 70, pero ante el panorama descrito, en la década de 1980 muchos varones optaron por aprenderla de los hombres que ya conocían el habitus de ser padrotes.

Tlaxcala era un pueblo tranquilo, que se dedicaba la mayoría a la agricultura, pero la industrialización le vino a cambiar su manera de vivir. Tenían fama de luchar por sus derechos, entonces cuando en las industrias los empezaron a explotar, a tratar mal, no se dejaron, emigraron al D.F., ahí conocieron esta situación de explotación de mujeres, vieron que no había problema, que lo podían hacer, que les daba buen dinero, entonces empezaron ellos (García, María Guadalupe, Centro Fray Julián Garcés, trabajo de campo, 2018).

En los primeros años de la actividad, los lugares donde operaban se ubicaban en la Ciudad de México, esto por la relativa cercanía con el estado de Tlaxcala, las vías de comunicación que las conectaban y sobre todo porque en la gran ciudad es fácil perderse entre las multitudes para realizar actividades ilegales. Así es como empezó la ruta de la explotación y prostitución de mujeres entre Tlaxcala y la Ciudad de México.

Con todo ello, una crisis de la agricultura en la región, el pasar de un modelo económico que se consolidó durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) a uno de corte neoliberal, los conflictos obrero-patronales y las particularidades culturales de la zona, son solo algunos de los factores que alentaron el surgimiento y consolidación del padrotismo en algunos municipios del sur de Tlaxcala.

El trabajo en las fábricas y las adversidades económicas dieron como resultado que comunidades como Tenancingo fundamentaran su actividad económica en la trata de personas. “La aceptación de la práctica del lenón en las comunidades ha sido fundamental a través del parentesco consanguíneo y ritual, donde parientes del padrote aceptan, protegen y promueven las acciones que conduce esta actividad, se acepta la poligamia del proxeneta porque significa ganancias económicas para la unidad doméstica” (Romano Garrido, 2011: 11).

Las actividades de los proxenetes fueron adquiriendo cierta relevancia a partir del rápido enriquecimiento que se reflejaba en costosas construcciones habitacionales, diseños exóticos y exagerados al tratar de copiar las mansiones de California, EUA. La práctica del padrotismo, sobre todo en Tenancingo y San Pablo del Monte y como se describirá en apartados siguientes, ha sido llevada a los planos familiar y comunitario, dado que las relaciones sociales que tienen lugar alrededor de la trata de mujeres abarcan a toda la familia, pues tanto hombres como mujeres se ven involucrados; padre, madre, cónyuge, tío, tía, abuelas, hermanas, etc., del tratante ayudando a trabajar u obligar a las mujeres a la práctica de la prostitución.

Con todos estos elementos y en palabras de Marisol Flores (2018) coordinadora del Programa de Derechos Humanos y Género del Centro Fray Julián Garcés, A.C., en Tenancingo hay un reacomodo de los valores porque en sintonía con la práctica del padrote, se han venido modificando las costumbres sociales y familiares, a tal grado que sus esposas y madres han quebrantado el mandato tradicional de monogamia y se han adaptado a la poligamia que practica el tratante.

Las estructuras familiares cambian y pasan de estar con una sola mujer a tener varias y ello es aceptado por toda la red familiar y enseguida por la comunidad. Una vez que el habitus del padrote ha penetrado los tejidos familiares se naturaliza, comienza un reacomodo de los valores morales de la comunidad. Pasa del terreno económico al campo del simbolismo y la festividad, donde la recreación social se observa en la pautas y en los rituales que dan legitimación a este nuevo orden, como es el caso del carnaval y la festividad en honor de San Miguel Arcángel.

Según lo dicho por los habitantes de la región, los tratantes se vuelven mayordomos de la iglesia católica e incluso funcionarios públicos. Se ensalzan como figuras de poder, prestigio y supremacía en las comunidades, pasando a suplir la figura de aquél Estado paternalista de décadas anteriores, el cual dejó a su suerte a la población con la crisis y la entrada de los ideales neoliberales. Finalmente, existen también porque la corrupción y la impunidad se los ha permitido, es una práctica tácita o implícitamente avalada por todos.

4.4 Cuna de padrotes

“San Pablo del Monte es el municipio más antiguo del sur del estado de Tlaxcala, de él se desprendieron los municipios de San Francisco Papalotla, San Cosme Mazatecochco y San Miguel Tenancingo” (Centro Fray Julián Garcés, 2010). Es ampliamente reconocido por su producción de talavera artesanal, que es expuesta sobre la carretera corta Santa Ana-Puebla. Este municipio ha destacado también, aunque poco reconocido en lo público, “por ser un lugar donde se asientan redes de trata de personas y varios lugares de explotación sexual de mujeres” (Ibídem). Durante los años 2009 y 2010 salieron a la luz seis casos que expusieron la forma de operar de varias redes de tratantes (Ibídem).

De la misma manera, el municipio de Tenancingo es considerado por el Departamento de Estado de EUA como “la mayor parte de trata sexual en Norteamérica”, nadie quiere o se atreve a explicarlo, porque para ser un municipio con pocas industrias, carente de varios servicios y donde la población vive al día es un lugar repleto de ostentosas construcción tipo mansiones.

Imagen 11. Mansión en Tenancingo



Fotografía propia, junio de 2017

Nadie quiere dar cuentas de sus dueños –incluidas las autoridades locales., pero es de resaltar que a la par de estas construcciones, múltiples bares y moteles se encuentran a las orillas de las carreteras. Este es el Tenancingo de la actualidad, es la tierra que padeció el declive industrial y la crisis obrero-patronal que los incitó a practicar el negocio de la venta de mujeres. Es el lugar donde la sociedad terminó por aceptar que esa sería una nueva forma de supervivencia ante la decadencia del modelo de desarrollo económico.

En dichas comunidades el llamado “oficio de padrote” es un proceso que se ha insertado paulatinamente en las actividades de la comunidad. Ser proxeneta no tiene que ver con una identidad cultural de la comunidad. No nació ahí, se hizo y se formó por las necesidades y pro la presión estructural de la crisis económica y por la imitación. Es una economía que se sustenta en el uso de la violencia” (Marisol Flores García, Centro Fray Julián Garcés, trabajo de campo 2018).

4.4.1 Relaciones comunitarias y el habitus de ser padrote

Sin falta, el 26 de septiembre de cada año tiene lugar la festividad patronal en honor de San Miguel Arcángel en la cabecera municipal de Tenancingo. Lo que según dicho por los pobladores, es la celebración más grande de la comunidad, seguida del Carnaval de los charros en tiempo de cuaresma. Cabe destacar que no se trata de cualquier festejo, puesto que vienen familiares lejanos de diferentes parte: “(...) vienen de Nueva York y otras tantas partes de los Estados Unidos, de Guadalajara, Guanajuato, de Tijuana, de muchos lugares donde están trabajando, viene para la fiesta” (Rigoberta, trabajo de campo 2017). Varias mujeres esperan con ansias la llegada de sus hijos o maridos para los festejo, pues serán los padrinos de la fiesta e incluso aseveran el haber hecho buenas limosnas al sacerdote de la iglesia de San Miguel Arcángel para las reparaciones del recinto religioso y la celebración.

Dicen que es la cuna de los tratantes, los hombres más buscadas en Estados Unidos son padrotes tlaxcaltecas, el problema estaba localizado en el municipio de Tenancingo, desafortunadamente no solo es ese municipio, hay muchos municipios del sur donde los papás van educando a los niños desde muy pequeños para que ellos sigan el “oficio” que ellos llaman para tener muchas casas, mucho dinero, muchas mujeres y muchos carros. Ellos se convierten como los buenos de las comunidades, tienen favores en las fiestas, hay a quienes muchas veces se les buscan para ser padrinos, para que le den un regalo bueno a los niños, hay municipios en los que también a sus mujeres las explotan y hay municipios en los que tienen como principio que con la familia no se meten (García, María Guadalupe, Centro Fray Julián Garcés: 2018).

Por otro lado, tenemos la opinión de aquellas personas que desaprueban la manera en cómo obtienen el dinero y que se refieren a los padrotes y sus familias de manera peyorativa, como los malos del pueblo. Tal como se nota en el testimonio de algunos de sus habitantes:

En esos días es mejor quedarme en mi casa porque vienen esos hombres que explotan a las mujeres y son muy prepotentes. Ellos se sienten los amos y dueños de Tenancingo porque apadrinan la fiesta, hasta le dan dinero al sacerdote para que le haga sus arreglos al templo (Karla, trabajo de campo 2017).

Además:

(...) y es que aquí los que tienen el dinero son los padrotes. Ya nada es como antes, en la feria casi siempre hay muertos porque ya borrachos se agarran a balazos por pleitos de mujeres (Joaquín, 86 años, trabajo de campo 2017).

Acá donde vivo hay vecinos que se dedican a prostituir mujeres en contra de su voluntad. Hace poco oí los gritos de una mujer que pedía auxilio. Brinqué la cama, de donde estaba medio dormido, y salí a la puerta para ver si podía ayudarla. Ahora me arrepiento mucho de haber salido porque el “vecino” la pateaba y cuando me vio la metió a su casa jalándola de los cabellos. Tengo impotencia de no haber podido haber hecho nada por ella, ahora tengo miedo, por ella, por mí y por mi familia, porque si hubiera llamado a la policía él sabría que fui yo y la iba agarrar contra nosotros (Faustino, trabajo de campo 2017).

Por esto y con base en la revisión bibliográfica y las entrevistas realizadas, llama la atención que la mayoría de las referencias indiquen que los padrotes enganchan sobre todo a mujeres de otros municipios de Tlaxcala o de otras partes de la República Mexicana. Esto nos hace inferir que además del miedo que infunden en la población, pudiese haber a nivel comunitario ciertos “códigos implícitos” de manera que quienes no se dedican al negocio de la trata y prostitución de mujeres no denunciarán a quienes si lo hacen en tanto no se metan con las mujeres de la localidad. De la misma manera, las familias que no están de acuerdo con el proceder de los tratantes toman precauciones y evitan que sus hijos e hijas se involucren en tales actividades.

De acuerdo con Romano Garrido (2011), muchas veces la población expresa que el padrote no toca a las mujeres de la comunidad, que solamente busca enganchar a quienes viven fuera de Tlaxcala para llevarlas y forzarlas a trabajar. Sin embargo, al interior de algunas familias, con la naturalización y aceptación de esta práctica, las niñas de la comunidad, de 12 ó 13 años de edad, comentan en sus pláticas a quien les gustaría como padrote para trabajar con él, y evidentemente los jóvenes de esa misma edad desean convertirse en padrotes. Por ende, la práctica de la trata se naturaliza y se reproduce de una forma mecánica.

Con lo anterior, es evidente que hay códigos que se apartan un poco de lo dicho en relación a la dinámica comunitaria, ya que la tolerancia y el silencio de la población se debe también

y como ya se mostró, a los intereses y beneficios económicos que la comunidad puede percibir a partir del negocio de los padrotes. De esta manera, aunque con pocos elementos, se podría afirmar que parte de la población de Tenancingo tolera y no denuncia la situación de trata, por las posibilidades de paliar un poco la precaria situación económica que padece la región. Por ende, la figura del padrote dentro de las comunidades y en particular en ésta ha adquirido un estatus relevante al concentrar varios tipos de poder, en otras palabras, el poder económico, el respeto social, miedo, el enganche y la prostitución de mujeres.

Y es que para el caso de las comunidades del sur de Tlaxcala los padrotes son esenciales no solamente por ofertar mercancías en el mercado de mujeres, sino también por la construcción de “mercancías sexuales”, si así se les puede llamar. En otras palabras, el cosificar y mercantilizar el cuerpo de las mujeres tiene por objetivo la sumisión del sexo para saciar los deseos carnales de los consumidores. En este contexto local, este grupo de varones llamados padrotes han hecho de la apropiación y explotación sexual del cuerpo de las mujeres la base de su poder, como enseguida se cita:

(...) vi a muchos hombres de mi época hacer dinero sin trabajar. Varios se fueron al Distrito Federal y regresaron con coches de lujo y muy bien vestidos. Ellos trajeron el mal ejemplo a Tenancingo y cada vez vamos de mal en peor porque cada vez más niños quieren ser padrotes. Aquí el único valor es el del poder y el dinero. Aquí las mujeres sólo valen por su cuerpo (Faustino, trabajo de campo 2017).

En términos de Bourdieu (1990) se puede hablar del oficio del padrote como un *ethos*, que según el autor “(...) es un conjunto objetivamente sistemático de disposiciones con dimensión ética, de principios prácticos (la ética es un sistema intencionalmente coherente de principios explícitos) (...) la fuerza del *ethos* está en que es una moral hecha *hexis*, gesto, postura” (Ibídem: 154). Así y continuando con su propuesta “(...) la noción de *habitus* engloba la de *ethos* (...), los principios prácticos de clasificación que son constitutivos del *habitus* son *indisociablemente* lógicos, axiológicos, teóricos y prácticos (en cuanto decimos blanco y negro estamos diciendo bien o mal). Al estar dirigida hacia la práctica, la lógica práctica implica valores, es algo inevitable” (Ibídem: 154).

Por ende, el *ethos* que es el padrotismo en la región queda englobado por la noción de *habitus*, que representa “el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos son socialmente estructurados

porque han sido conformados a lo largo de la historia de cada agente y suponen la incorporación de la estructura social y el campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal” (Ibídem: 155).

Por lo que, el “ser padrote” en las comunidades de Tlaxcala es entendido como un conjunto de “disposiciones” o “esquemas de obrar, pensar y sentir asociados a la posición social” en el que además se agregarían las relaciones asimétricas de poder entre los géneros y la imposición de una masculinidad hegemónica que en palabras de Raewyn Connell (2015) “es aquella que legitima el patriarcado y asegura la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres. Prescribe la heterosexualidad forzada como constituyente de la identidad de género y de la práctica en función del género y posee el monopolio de la violencia” (pág. 75).

Además, la autora sostiene que la masculinidad se reproduce gracias al trabajo de socialización, sobre todo en la familia y en la escuela, en otras palabras, “la masculinidad es transmitida del padre al hijo y del hermano mayor al hermano menor”, en esta dirección, el ser padrote es un proceso que se aprende con la socialización, no en vano la explotación sexual en la región no se reconoce como una actividad aislada, sino como un negocio donde hombres jóvenes y niños aspiran a convertirse en padrotes cuando sean mayores.

4.4.2 La enseñanza y práctica del padrotismo en las comunidades

Como ya lo ha señalado Montiel Torres (2009), los padrotes reconocen que los ya iniciados en el oficio guían y enseñan a los aprendices y les indican las técnicas para enamorar a las mujeres y luego convencerlas para que se dediquen a la prostitución, lo que de igual manera se pudo corroborar en el trabajo de campo a través del siguiente testimonio:

(...) todos en mi pueblo hacen lo mismo y las mujeres están de acuerdo. Esto no es un delito. Yo cuidaba de mi hija junto con mi mamá mientras mi esposa nos mandaba dinero para las cosas de la niña. Yo soy albañil y en eso se gana muy poco, por eso tuve que pedirle a mi esposa que me ayudara con los gastos de la casa y de la niña (...) mi tío, el hermano de mi mamá me dijo que eso dejaba buen dinero, más que andar de albañil. Él tiene dos esposas y al parecer les va bien. Ellas le enseñaron a mi esposa a atender a los clientes y a cobrar. Ella estuvo de acuerdo. Yo no hago nada de malo, ni mi mamá, yo sólo cuido a mi niña (Juan, tratante, trabajo de campo 2017).

Otro de los entrevistados arguye que fueron las necesidades económicas y la falta de trabajo las que le obligaron a entrar al negocio de la explotación de la prostitución ajena:

Yo con esos güeyes me conecté por la pinche necesidad, buscando siempre trabajo. Un primo me conectó con esos cuates, le pedí un préstamo, yo sabía que era caifán y me dijo: no seas pendejo, yo te he dicho que entres, te están jodiendo en la puta fábrica, yo te voy a enseñar, te voy a llevar. Yo no quería, hasta que un día me decidí, chingue a su madre, pinche pobreza estaba cabrona y que me lleva ese, todavía esos güeyes me dijeron ¿tú quieres ser padrote? Me veían muy pendejo, no me creían, pero mi primo me enseñó, después me mandaron a León y así empecé (Raúl, ex tratante, trabajo de campo 2017).

A partir de los testimonios orales se puede notar que los tratantes hablan de sus actividades ilícitas como si se tratase de un oficio, pues se está ante la enseñanza de aprendizajes, estrategias y métodos de reclutamiento, así como la adquisición de dispositivos de poder para someter el cuerpo, sentimientos y vida de las mujeres que prostituyen. Cuando los tratantes hablan con otros varones sobre sus actividades, ellos hablan de su “trabajo”, “oficio”, “chamba” para no decir explícitamente la explotación de índole sexual que ejercen sobre las mujeres:

Padrote es como aquél que vende verduras o frutas, aquél que vende la carne, aquél que vende carne pollo, es una “chamba” como cualquier otra. Para nosotros las mujeres en ese entonces eran nuestras mercancías (Jesús, ex tratante, trabajo de campo 2017).

Los sujetos dedicados a la explotación sexual de mujeres primero las convencen de que vender su cuerpo es lo mejor para el futuro de ambos. Sólo así podrán alcanzar sus sueños, pero tras la primera experiencia ellas intentan negarse ante lo denigrante que les resulta, por lo que ellos deben ejercer otras formas de presión para que continúen, como los golpes, las amenazas o el tener un hijo y chantajearlas no permitiéndoles que lo vean. Las someten a su voluntad con o sin violencia, las humillan de tal manera que pierden identidad, psicológicamente su estructura psíquica¹⁸ queda fragmentada, en tanto ellos se engrandecen con el poder adquirido:

¹⁸ Es un término psicoanalítico que describe y clasifica el funcionamiento y desarrollo de las estructuras mentales.

No supe que a alguna la mataran, sí las maltrataban, sí las golpeaban, a veces no salían, 15 ó 20 días maltratadas pero hasta ahí, que yo sepa alguna que la mataran no. Las chavas estaban amenazadas, incluso hasta las embrujaban, las embrujaban con cualquier menjurje que les metían y todo eso para que no se escaparan (Raúl, ex tratante, trabajo de campo 2017).

Se pueden destacar al menos tres formas diferentes en las que se enseña el oficio de padrote en Tenancingo y las comunidades vecinas. La primera es por lazos consanguíneos –sí, así se le puede llamar- y adquirida a través de la socialización, según se aprecia en los testimonios precedentes. El oficio de padrote se enseña de padres a hijos y luego pasa a un entorno familiar más extenso, es decir se trata de incluir a los sobrinos, a los primos y a los ahijados como una alternativa o paliativo a las necesidades económicas en principio y después como una manera fácil de enriquecerse a través de la sujeción del cuerpo de las mujeres.

En el momento en que el grupo familiar es reducido para hacer crecer el negocio, encontramos la segunda manera de aprender el oficio. En ésta se trata de convencer a amigos y vecinos a través de los procesos de socialización en el que se habla de lo lucrativo y atractivo del “negocio”:

Aquí la mayoría de la gente se dedica a prostituir mujeres. A mi hijo lo querían meter en el oficio porque no tenía trabajo. Es que la gente lo ve muy normal, como mi vecino que hasta presume que su mujer compra la ropa que usan las mujeres que padrotean sus hijos. A mí me dejó de hablar porque le prohibí a mi hijo que se juntara con sus muchachos por ser una mala influencia (Carlos, trabajo de campo 2017).

A pesar de que el enganche y la explotación sexual de mujeres son realizados de forma individual, cuando un aprendiz desea convertirse en padrote, escucha las experiencias de los ya iniciados en los espacios de socialización catalogados como propiamente masculinos (lugares de trabajo, campo deportivo, reuniones familiares y cantinas). Las formas de explotación son construidas en lo colectivo, a través de los espacios en los que los padrotes se desenvuelven: los relacionados con el ilícito y la convivencia comunitaria.

Por último, la tercera es denominada por Montiel (2009) como “parásita” o “parasitaria”, ya que se nutre de la competencia desleal entre tratantes, enseguida se ejemplifica:

De las broncas, de los pedos que tenía con los padrotes, es que hay culeros que te querían dar baje con tu vieja, a veces tu vieja te decía “ese hijo de su puta madre, se anda pasando de verga conmigo, su pinche vieja también, así te decían cuando ya las tenías bien enculadas contigo. Entonces qué hacías, pos irte a romper la madre con ese güey, que ella viera que tiene quién la cuida, o en las cantinas, hijo de su puta, pasu madre! Cuántas veces no me partí la madre (Raúl, ex tratante, trabajo de campo 2017).

Es decir, entre los diferentes grupos o redes de padrotes existe una competencia desleal por apropiarse de las mujeres de otros con menos poder adquisitivo, esto a través del uso de la violencia física en sus distintas expresiones:

En la ciudad hay muchos padrotes, tan solo entras a una cantina, donde hay un chingo de viejas “ya llegaron los pinches padrotes pendejos”, así te ven te ven la pinche fachada que traes de güey, “qué onda pinche puto maricón”, ya te conocen, les vales pito. Es una vida perra, es una pinche mafia, una red donde estás contra el pedo contra varios cabrones. En esa red por lo regular mandan quienes tienen más tiempo, los que tienen seis, siete viejas, los que te dicen: “tú pendejo con una o con dos ya quieres ser, vete a la verga”, hay culeros que se dedican a quitarte a las pinches viejas también, por eso te digo que esos son los que mandan, a los que les vales madre, esos güeyes ya asesinan, incluso ya no se conforman con ser padrotes, ya hasta roban. Venden droga, pinche coca, todo ese pedo (Juan, tratante, trabajo de campo 2017).

Con ello y retomando nuevamente las categorías teóricas de Bourdieu (1998), se tiene que el cuerpo de las mujeres es motivo de transacción por parte de los tratantes. Aquí es notoria la consideración de la división entre los sexos como división fundante y no como mera expresión de una cosmovisión caracterizada por binarismo. “De este modo, la dominación masculina se convierte en el paradigma de toda dominación y por tanto de toda violencia simbólica; dominación que se inscribe simultáneamente como institución en las estructuras sociales –en forma de mitos, rituales, prácticas discursivas, etc.-, y en las estructuras cognitivas en forma de habitus: categorías mentales, estrategias cognitivas, capacidades perceptivas, formas de sensibilidad, etc.” (Ibídem, 1998: 36).

En síntesis, la práctica del padrotismo en Tlaxcala es una institución masculina que “(...) legítima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí

misma una construcción social naturalizada” (Bourdieu, 1998: 37). Es a partir de la construcción social del género que justifica la explotación de mujeres y ve en las mismas, mercancías de las que hay que apropiarse o arrebatar a través de la competencia a otros varones con menor poder o capital.

Este es el modo en que las redes criminales de trata de personas han logrado expandirse en el territorio mexicano y otros países. La creación de un tejido social que respalda la trata de mujeres como una forma de enriquecerse, sustentada en factores culturales, económicos y sociales. Ya no se trata de una alternativa de sobrevivencia ante la falta de oportunidades del sistema económico, pues como mencionó Marisol Flores (2018):

Una mujer prostituida cobra en promedio 150 pesos por estar con un cliente, multipliquémoslo por 10 clientes en un día, son 1500 pesos, con eso sobrevive una familia. Ahora multipliquémoslo por los siete días de la semana, son más de 10,000 pesos, pensemos ahora en lo de un mes, en un año. Ya no se trata de una manera en que los padrotes sobreviven a la falta de empleo o a la carencia de trabajo, ahora lo hacen porque es la manera fácil que aprenden para enriquecerse explotando mujeres (Ibídem).

Se puede hablar entonces de la enseñanza del padrotismo en las comunidades como un aprendizaje social que se da a través de la interacción entre el aprendiz y el entorno. Y, más específicamente, entre el aprendiz y el entorno social. Ciertamente, para que una sociedad o grupo exista, tiene que haber un determinado contexto, un espacio en el que todos sus integrantes interactúen. A su vez, dicho espacio los condiciona en mayor o menor medida por el simple hecho de estar en él. Sin embargo y como refiere Bandura (1977), “el aprendiz no es un sujeto pasivo que asiste desapasionadamente a la ceremonia de su aprendizaje, sino que participa activamente en el proceso e incluso espera cosas de esta etapa de formación: tiene expectativas” (Ibídem: 333).

Por último, resumiendo, el aprender a ser padrote en las comunidades del sur del estado de Tlaxcala se da a través de un proceso de socialización, se desarrolla y transmite a través de la cultura de los varones que han ingresado en el negocio de la explotación sexual de mujeres. De ahí y retomando a Bandura (Ibídem) en relación a las expectativas de los aprendices, para una gran mayoría de niños y jóvenes, dedicarse a la explotación sexual de mujeres representa

una posibilidad de hacerse ricos y salir de la situación de precariedad que padecen las comunidades¹⁹.

En Tenancingo empiezan bien chavos (...) allá hay niños de doce años, trece años y ya son padrotes. No mames de doce, trece, catorce años, (...) ni terminan la escuela y ya son padrotes de chamaquillas (Juan, 2017).

Los padrotes comparten ideas y concepciones sobre las mujeres, las cuales les permiten ejercer su actividad, lo que además se constituye como una serie de mecanismos compartidos por el grupo. Enseguida brevemente se esbozarán las formas de operar de los padrotes, dado que las investigaciones que nos anteceden ya lo han hecho de forma más detallada. En Tenancingo y otras comunidades a su alrededor se han identificado tres técnicas particulares:

- La primera es a través de los usos y costumbres, realizando el llamado “pago del dote por la novia” a los padres de ella, regalándole vacas, cabras, cerdos u otro tipo de ganado, despensas o pagos en especie. En las comunidades del sur de Tlaxcala y en otras entidades de la República Mexicana que cuentan con grupos indígenas u grupos originarios las tradiciones relacionadas con el cortejo en el noviazgo y las pedidas de mano siguen vigentes, con la diferencia de que se han adaptado a la época actual, por ejemplo:

“Antes tenías que entregar vacas, panes y bebidas; ahora piden ganado, mole, gallinas y grupos de música para la boda. Aunque eso es cuando se casa uno por la iglesia, si es por lo civil no piden nada, di un ganado de vacas, dos grupos musicales, mole y el vestido para mi esposa; cuando te casas por el civil, la novia debe ir bien vestida y si es por la iglesia, de vestido” (Horacio, 80 años, trabajo de campo 2017).

- La segunda es la que Montiel Torres (2009) refiere como la característica de la llamada “Vieja escuela de padrotes”, por ser la más empleada por los primeros tratantes de la zona y que consiste en el rapto directo dado que van a las escuelas o fábricas, escogen a las que cubren el perfil y se las llevan:

¹⁹ En la encuesta “Lenocinio como proyecto de vida de niños y adolescentes de Tenancingo Tlaxcala” (2010), 20.7% de padres encuestados señalaron que su hijo les ha expresado su deseo de ser padrote (Pérez y Taxis, 2010).

“En el negocio los güeyes por lo regular buscan muy chavitas, ya no quieren de 20 ó 25, puras quinceañeras, vámonos, son las que siempre van a dejar más (...) aunque sea niña, los güeyes que yo conozco las llevan a donde el pinche palo son de trescientos varos (...) las niñas son para explotarlas” (Raúl, ex tratante, trabajo de campo 2017).

Y además, la compra venta de mujeres en otros estados de la República donde ésta práctica que atenta contra sus derechos humanos aún se encuentra arraigada:

La venta era con un coyote, entre amigos a veces nos platicábamos, “qué onda güey, hay un güey que te vende a sus viejas” ¿dónde? “vámonos pa Chiapas o a Oaxaca”. O sea hay güeyes que también se encargan de comprar a las mujeres en esos estados y te las revenden, ese güey te dice, “sabes qué, tengo tantas viejas cuantas quieres” (Raúl, ex tratante, trabajo de campo 2017).

- La tercera, la denominada técnica de la “nueva escuela de padrotes” (Montiel Torres, *Ibídem*), es el enamoramiento y la más practicada en Tenancingo. Llegan a los pueblos como comerciantes, las buscan en parques, centrales camioneras o en otros lugares públicos. Cortejan a las jóvenes, se hacen novios e incluso llegan a casarse. Después se van del estado y obligan a sus esposas a prostituirse.

Comenzamos a buscar a las mujeres que venían de afuera, las de provincia, en lugares como centrales de autobuses, estaciones de metro, siempre se busca aquella mujer que está siendo despreciada en su familia, que tiene escasez en su pueblo, que ha sido maltratada por el papá o por el padrastro, por la mamá y como padrote siempre llega uno en el momento adecuado para poder capturar a la víctima (Jesús, ex tratante, trabajo de campo 2017).

De acuerdo con Techalotzci, Sosa y Romero (2010), los padrotes en Tlaxcala se apoyan de los distintos tipos de violencia (física, psicológica y económica) para enganchar y explotar a las mujeres. Sin embargo, refieren que es la sutileza y su trato amable lo que sobresale en los padrotes tlaxcaltecas. Se apoyan en su carisma y el uso de la palabra para enamorar a las mujeres a través de mentiras y de falsas promesas de amor ya que se aprovechan de la cultura de género y de los roles tradicionales que desde ésta se promueven.

Por otro lado, Montiel Torres (*Ibídem*) realizó un profundo trabajo etnográfico con los padrotes en dicho estado. El autor “entiende las prácticas de los padrotes como un oficio aprendido que ejercen sobre el cuerpo y la subjetividad de las mujeres. Una de las formas

con las que reclutan a las mujeres es a través de una práctica cultural común en Mesoamérica, “el robo de la novia”. Tradicionalmente esta consiste en que el novio, con el consentimiento de la novia, va a casa de ella y los dos se van sin avisarles a los padres de ella. Llegan a casa del novio donde son escondidos por el resto de la familia de él. Ahí, los padres del novio les preparan una habitación donde pueden tener relaciones sexuales y, al día siguiente, el novio en compañía del padre o de otro varón de la familia, acuden con la familia de ella para avisar que han empezado una vida conyugal”.

De acuerdo con Montiel (Ibídem), también es una práctica a través de la cual los padrotes de Tlaxcala han conseguido mujeres para “trabajarlas”, práctica que el autor ha denominado “fuga consensuada”. Para ello, deben de pasar por una etapa de noviazgo, usando estrategias ya descritas como la del enamoramiento. Sin embargo, también se da el robo “por la mala” que sucede cuando la novia no tiene interés en fugarse con el novio.

Cualquiera que sea la forma en que enganchan y explotan sexualmente a las mujeres, inevitablemente se tiene que recurrir a los llamados “pactos patriarcales” que la filósofa española Celia Amorós menciona en *Hacia una crítica de la razón patriarcal* (1985). A partir de su propuesta teórica se infiere que en los pactos patriarcales entre los hombres cuyo “oficio” es el ser padrotes, las mujeres son vistas como mercancías, sus cuerpos son alienados y vistos dentro del campo del comercio sexual. Es sobre la mercantilización del cuerpo femenino la base sobre la que reposan todos los dispositivos de poder que ejercen los padrotes, desde la violencia psicológica y las constantes presiones para incitar a las mujeres a la prostitución, hasta la violencia física como una demostración del poder masculino sobre la subjetividad, el cuerpo y la vida de las mujeres explotadas. En suma, se está ante un conjunto de disposiciones aprendidas y reproducidas desde una visión específica de las relaciones entre los géneros, amparadas por un pacto y discurso patriarcales implícitos.

4.4.3 Masculinidad hegemónica, violencia y simbolismo: el carnaval de los padrotes

A causa de la trata de mujeres en la región se han incrementado los niveles de violencia en las relaciones sociales y comunitarias, una cuestión que está presente en la práctica del carnaval. Dicho festejo “fue introducido en Tlaxcala por los colonizadores españoles desde el siglo XVII”, de hecho “en 1699 el entonces gobernador de la Provincia, el Duque de San

Román, emitió un documento en el cual prohibían a los danzantes burlarse de las personalidades locales y ordenó que el edicto se pregonara en las lenguas náhuatl y el castellano” (Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, 2018).

Oficialmente a dicho festejo se le documenta a partir de 1985, no obstante existen versiones de algunos historiadores que aseguran que su origen se remonta a los años 1875-1876, cuando a inicios de la época porfiriana las clases acomodadas que pretendían igualar las costumbres que habían visto durante sus viajes por Europa consumían bebidas alcohólicas y derrochaban dinero. En tanto los grupos menos favorecidos comían antojitos y atole (Ibíd.: 2018). Actualmente, la emergencia de nuevos actores sociales como migrantes, obreros y tratantes, resultado de los cambios económicos, políticos y socioculturales han provocado un reacomodo de los aspectos simbólicos de dicho festejo:

El carnaval dura tres días. Comienza el lunes, con el desfile de las camadas²⁰ de cada una de las cinco secciones y la colonia, que forman la estructura del territorio de Tenancingo, puede haber hasta cinco camadas por sección y cada una está integrada por unas diez personas (Mariana, trabajo de campo 2017).

En palabras de los habitantes de Tenancingo:

Lo que hacemos es lo más cercano a la tradición en la que las gentes bailábamos con música de banda y nos burlábamos de los charros que trabajaban para los hacendados en las haciendas. Los campesinos y los indígenas estábamos vistos socialmente por abajo de los charros, nos vestíamos coloridos, adornábamos nuestros sombreros con plumas, lentejuelas, usábamos ropas guangas de tela que llamaran la atención y con listones, flores, bordados y ropas gruesas para aguantar los latigazos. Cargábamos también sonajas y botas con adorno (Horacio, trabajo de campo 2017).

Con ello, la dramatización del carnaval en Tenancingo “representa la dominación del capataz de la hacienda hacia los peones, entonces los capataces se distinguían por usar un pantalón de vestir y un chaleco negro, portando un látigo utilizado para el enfrentamiento directo con un torero rebelde, en un duelo a latigazos en donde se probaba la resistencia del patrón o del capataz para dominar al torero” (Horacio, trabajo de campo 2017). Según los relatos de los pobladores, los latigazos aún hoy día solo se permiten de la cintura para abajo, quedando estrictamente prohibidos en otras partes del cuerpo.

²⁰ Una camada es un grupo específico de danzantes con vestimentas y bailables propios.

En el estado de Tlaxcala, el trabajo realizado en las haciendas derivó en variadas prácticas de control hacia los peones acasillados; personas de orígenes indígenas, campesinos y campesinas con un fuerte arraigo comunitario, las cuales se guiaban por prácticas culturales muy diferentes a las ejercidas dentro de la hacienda. En el caso de Tenancingo y otras comunidades vecinas, los trajes del carnaval, las máscaras, los tocados y la misma música son una sátira, una burla que hacían los campesinos e indígenas a la clase social que los dominaba y mantenía bajo su control.

Dicho festejo se creó para mofarse de los dueños de las haciendas y de los charros, principalmente de éstos últimos, quienes eran lo que estaban en contacto directo ejerciendo diferentes tipos de violaciones y formas de sujeción contra campesinos e indígenas.

Según lo expuesto por Romano Garrido (2011), “el carnaval es una dramatización simbólica, cuya función social es hacer del exceso el desbordamiento de las pasiones, la fantasía y el absurdo, el principio ordenador de la participación. Este tiempo dedicado a la inversión podría desafiar a la razón, renovar la convivencia social y suavizar la rigidez de las normas” (pág. 139). La ropa y los accesorios utilizados recuerdan al viejo charro mexicano, pero transformado en una versión estafalaria que lo presenta con plumas de colores, sombrero grande, una capa llena de lentejuelas y con un látigo en la mano, su símbolo de poder como capataz de la hacienda.

(...) los capataces buscaban a los toreros insurrectos y cuando se encontraban cara a cara se tenían el derecho de enfrentarse en un duelo de latigazos. Esos toreros sublevados estaban dispersos por todo el pueblo, llegaban con las muchachas y les decían versos y coplas. Se burlaban de todo el mundo. Esto fue más o menos hasta los años setentas u ochentas (Horacio, trabajo de campo 2017).

El carnaval se presenta así como una solución contra el estrés y el aburrimiento; da cabida a la diversidad y multiplicidad de identidades a la vez que debela las estructuras sociales (González, 2011). Es así que “el carnaval es un ambiente colmado de significaciones, una mezcla de infinidad de elementos simbólicos sobre la escena festiva, cada detalle, expresión y símbolo definido poseen una función particular dentro de la escena” (Ibídem: 16). Los festejos son una contraposición entre “lo pagano y lo moral; lo correcto y lo incorrecto; lo que es y lo que no es” (Ibídem: 17).

Imagen 12. Máscaras originales de torero



Fuente: colección privada proporcionada por informante clave (2017)

Siendo una expresión en la cual se develan estructuras sociales, cuando el padrote aparece en el escenario social de la región la figura del capataz desaparece tanto del festejo del carnaval como del simbolismo de la cotidianidad de Tenancingo y sus alrededores. El padrote pasa a ocupar entonces su lugar de dominio y ese poder que en la *Microfísica del poder* (1979) Michel Foucault arguyó que estaba en todas partes y a la vez en ningún lugar, pasa a estar en el padrote.

Son ahora los tratantes, de cierta forma aquellos personajes rebeldes que dicen no tener amo, que andan de aquí para allá y alardean de enamorar a las jovencitas con coplas, con canciones, “con verbo” como dicen ellos, etc., Gradualmente se fueron dando las condiciones para que el proxeneta emergiera de la oscuridad, abandonará su modo de vida clandestino y se asumiera como la figura central que coordina los capitales social y económico de la comunidad.

Las relaciones sociales y de convivencia con sus familiares, vecinos y amigos se transforman. Sus rivales en la localidad hacen lo suyo y establecen códigos y alianzas, delimitan zonas, territorios y formas de ejercer el poder sobre lo suyo. El carnaval es el momento propicio

para marcar sus espacios en las calles, para mostrarse y legitimarse al margen de un festejo popular:

(...) al igual que pasa con el trabajo de los toreros, los padrotes se ubican por familias. Los hombres de una familia que se dedica a prostituir mujeres aprovechan el carnaval para demostrar que son los que mandan, que son los mejores, los más valientes y atrevidos (...) compiten pues entre ellos para tener el control de la trata y los lugares en donde prostituirán a las mujeres (Mariana, trabajo de campo 2017).

Así, las vestimentas tradicionales se han visto transformadas pues los padrotes han creado sus propias camadas, desfilan, retan y anuncian a cuál sección pertenecen y amenazan de forma abierta a los de determinada calle, colonia, sección o familia. De tal modo que plantean formas de dominación social y capital económico ante la comunidad. Durante los días de carnaval se suscitan enfrentamientos a latigazos entre padrotes y sus contiendas se llevan a cabo, regularmente frente a la iglesia del pueblo o en algún lugar muy amplio, pues en estas peleas se agrupan de quince a veinte personas en cada uno de los bandos.

Estamos ante una contienda entre padrotes a la que denominamos *performance* desde la definición de Victor Turner (1988), “para quien los seres humanos somos ante todo, un *homo performance*, un individuo que se representa continuamente frente a los otros, haciendo del *performance* la base de la vida social y de su cuerpo, su estrategia de comunicación predilecta” (pág. 21).

Las peleas entre padrotes son parte de un *performance* en el que tiene lugar “lo inimaginable, lo sagrado, lo irrisorio, lo masivo, lo privado, lo colectivo y lo individual”. Según este autor, “sea cual sea su forma final, en todo caso supone siempre una experiencia corporal y estética fuera de la cotidianidad enmarcada constantemente en un contexto específico que por sí mismo constituye un sistema” (Ibídem). Las fiestas, el teatro, los desfiles, las danzas y los mítines son para Turner actos de representatividad que expresan valores, realidades, fines y significados y que para el caso del carnaval de Tenancingo expresan la imposición del poder de los padrotes a otros con menores proporciones de capital, en el sentido de Bourdieu, y a los demás habitantes de la comunidad.

En este tenor, en el *performance* o contienda entre padrotes nuevamente se encuentra la admiración y el apremio por la masculinidad patriarcal, pues la resistencia a los latigazos y la fortaleza de quedar al final de la pelea, evidencia un proceso donde la violencia somete a unos y legítima ante la comunidad a los vencedores. Los tratantes no quieren ni pueden ser nunca los derrotados, pues mostrarían debilidad, no portarían los elementos simbólicos de virilidad que únicamente invisten los triunfadores, esta relación débil-fuerte resume el modo de vida que han asumido los padrotes de la comunidad, el ser ellos los que deben mostrar virilidad y fuerza para someter a las niñas y mujeres que explotan sexualmente.

El padrote o tratante por tanto debe expresar un carácter viril, dar la apariencia de fortaleza y carácter, pues de no contar con dichas cualidades que la masculinidad hegemónica exige, podría darse el caso que otro padrote logre convencer a una de las mujeres explotadas que están bajo su poder para que lo deje por débil y blando y mejor trabaje con él. Esta actividad y el convencimiento de mujeres para dejar a un padrote y trabajar con otro es la manifestación empírica de la relación fortaleza-debilidad. En palabras de Bourdieu (1998):

*La condición masculina en el sentido de vir supone un deber-ser, una virtud, que se impone a “eso es natural”, indiscutible. Semejante a la nobleza, el honor –que se inscribe en el cuerpo bajo el conjunto de disposiciones aparentemente naturales, a menudo visibles en una manera espacial de comportarse, de mover el cuerpo, de mantener la cabeza, una actitud, un paso solidario de manera de pensar y de actuar, un *ethos*, una creencia, etc. – gobierna al hombre honorable, al margen de cualquier presión externa (Ibídem, 1998: 67).*

Al tratar de entender el apremio de la virilidad como representación del poder en la figura del padrote, se revela la dicotomía en torno al modo de relacionarse socialmente, lo cual implica que la conducta masculina se desarrolle obligatoriamente desde las relaciones de poder. Por ello, cuando se pretenden analizar las relaciones de poder que tienen lugar bajo los supuestos de la hombría se tiene que situar al sujeto como el agente catalizador de la acción, por tanto el productor y reproductor del orden simbólico con el que operan los distintos dispositivos de poder que imponen la violencia como norma puesto que “(...) aunque se trata de un poder que es ejercido sobre el sujeto, el sometimiento es al mismo tiempo un poder asumido por el sujeto, y esa asunción constituye un instrumento de su devenir” (Butler, 2001: 22).

El *performance* de la lucha o enfrentamiento de padrotes durante el carnaval es por sí mismo una medición de fuerzas, una muestra de virilidad entre hombres. La violencia que aquí se ejerce es una expresión de la competencia entre tratantes que bajo la máscara del anonimato y la protección del disfraz mantienen sus perversos deseos de controlar el mercado de mujeres. A su vez, la violencia exacerbada manifestada durante los días de carnaval es una expresión de la naturalización de la violencia, pues “(...) los dominados aplican a las relaciones de dominación una categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales” (Bourdieu, 1998: 50).

De esta manera se naturalizan e interiorizan las relaciones de poder en la comunidad, convirtiéndolas así en evidentes e incuestionables para validar el uso de las distintas expresiones de la violencia en la explotación sexual de mujeres: ésta es la construcción social de su realidad. Este es el papel que representa el padrote, es él quien domina y tiene el control sobre las mujeres; en el carnaval simbólicamente muestra que él no obedece a ningún patrón, que la relación de dominio ha desaparecido.

Los padrotes hoy disfrazados de toreros mueven a sus mujeres de los lugares en donde las mandan a prostituirse para exhibirlas. Así los demás padrotes, con quienes comparten trabajo, las verán y las envidiarán (Mariana, trabajo de campo 2017).

La economía de Tenancingo y otras comunidades vecinas se sustenta en el uso de la violencia, en el control de los cuerpos femeninos. La gente al saber que se puede obtener dinero dedicándose al padrotismo imita dicha conducta y es entonces cuando el trabajo se legitima; primero su práctica es aceptada por la familia y luego, cuando es presentada a la sociedad a través del carnaval, en ese momento el negocio se consolida.

Se trata de un reacomodo de los valores, no de una ruptura, porque a la par de las prácticas del tratante, la organización comunitaria, los símbolos y los valores sociales se modifican. Esta particular manifestación de la violencia que los tratantes ejercen sobre las mujeres, es el cambio de roles entre opresores y oprimidos puesto que actualmente las circunstancias ya no dependen de las condiciones materiales y la relación con las formas y medios de producción, sino de la subordinación de género. En otras palabras, las mujeres son doblemente explotadas y sometidas: por un lado, como parte de las actividades socialmente asignadas por una cultura

patriarcal, y por otro, sus cuerpos convertidos en mercancías destinadas al capital económico y la ganancia, forzándolas de formas sutiles o violentas a prostituirse.

Las mujeres únicamente son acompañantes. Ellas están para limpiar el sudor o la sangre de sus toreros, los integrantes de la camada o la sección o colonia de la que forman parte. Ellas solo están ahí para aplaudir y festejar a sus hombres. Allí podemos ver a las mamás, hermanas, tías, abuelas, hijas y también a las mujeres a las que manejan, sus prostitutas, que se distinguen de las otras por sus ropas y su apariencia: ropa pegadita, jeans de mezclilla, falda y blusa colorida de licra, tacones altísimos y mucho muy maquilladas (Mariana, trabajo de campo 2017).

Imagen 13. Camada de mujeres bailando



Fotografía propia, carnaval de 2017

Para cerrar, se debe poner sobre la mesa el hecho de que en el ámbito simbólico el proxenetismo ha ido sumando adeptos entre los hombres de la región, cuya expresión pública es el carnaval de los padrotes, donde la violencia es ejercida por los hombres y dirigida hacia los hombres. El festejo permite la inversión de la ejecución de la violencia que en el día a día es volcada contra las mujeres, para dar pauta a los actos violentos exclusivamente entre hombres. Aquí es de resaltar el hecho de que la violencia es intra genérica para mostrar quién es el padrote más poderoso de la comunidad.

Imagen 14. Contienda a latigazos



Fotografía propia, carnaval de 2017

En síntesis, las condiciones materiales derivadas de las prácticas del padrotismo se han convertido en el eje principal de los cambios que predominan en las relaciones de género, los patrones familiares y el universo simbólico de las prácticas culturales, como lo es el carnaval, pues el objetivo principal es mostrar el dominio y la explotación sexual que los padrotes de la comunidad ejercen a través de la diada virilidad-feminidad, fuerza-virilidad.

Y así año con año en los festejos del carnaval los padrotes se disputan el poder territorial de Tenancingo a través de las contiendas a latigazos, ganando el que quede en pie hasta el final. Las mujeres esperan en sus casas o detrás de sus hombres aplaudiendo sus osadías en tanto ellos tratan de demostrar quién es el que manda en el pueblo. El resto del año son ellas las receptoras de esa pulsión violenta: las madres, las hijas, las hermanas, pero sobre todo aquellas mujeres a las que consideran sus esclavas, aquellas que trabajan para ellos como prostitutas.

4.4.4 Madres, hermanas y abuelas

Bien decía la psicoanalista austriaca Melanie Klein (1937) que “el primer objeto de amor y de odio del lactante es su madre, es deseada y odiada a la vez con toda la fuerza e intensidad características de las tempranas necesidades del infante. Al principio ama a su madre cuando ésta satisface sus necesidades de nutrición, calmando sus sensaciones de hambre y proporcionándole placer sensual mediante el estímulo que experimenta su boca al succionar el pecho. Esta gratificación forma parte esencial de su sexualidad, de la que en realidad constituye la primera expresión. Pero cuando el infante tiene hambre y no se le gratifica, o

cuando siente molestias o dolor físico, la situación cambia bruscamente. Se despierta su odio y agresión y lo dominan sus impulsos de destruir a la misma persona que es objeto de sus deseos y que en su mente está vinculada a todas sus experiencias, buenas y malas” (pág.61).

Son por ello las abuelas, hermanas y sobre todo las madres de los padrotes de Tenancingo y demás comunidades, personajes poco mencionados en anteriores investigaciones, pero que están completamente inmiscuidas en el fenómeno de explotación sexual de mujeres que manejan los integrantes varones de sus familias. Ya nos preguntábamos en el apartado anterior ¿Qué sucedía con las madres, hermanas y abuelas de los padrotes de Tenancingo? Y al igual que menciona Melanie Klein, son objetos de amor y de odio a la vez, dependiendo de las actitudes y actividades que en relación a la dinámica de explotación sexual estén realizando.

Se debe aclarar que la información en relación a los roles que madres, abuelas y hermanas ejercen no fueron obtenidos directamente de ellas, sino de los testimonios de sus víctimas, mujeres sobrevivientes de trata y explotación sexual que en algún momento fueron esposas de sus hijos, nueras y cuñadas en la familia del padrote

Por ende, es innegable que las mujeres de la familia del padrote han sido esenciales para el aprendizaje y perpetuación de dicho habitus en la región. Es de suponerse que para los primeros padrotes, quizá la decisión más difícil fue el tener que enfrentar a sus familias y sobre todo a sus madres, aunado a una sociedad como la mexicana en la que el punto de vista o la opinión de las madres suele ser determinante y manifestarles la actividad ilícita que habían aprendido y estaban ejerciendo. Así, en el momento que aceptaron que sus hijos se dedicarían al negocio del padrotismo, se convirtieron en sus aliadas para planear y echar a andar los mecanismos de enganche y así reclutar y explotar mujeres.

Si bien es cierto que los seres humanos tenemos muchas maneras de relacionarnos entre nosotros, aquellas relaciones más intensas y duraderas son las que establecemos con la familia, amigos y seres queridos. En el caso de los padrotes, las relaciones más estrechas que establecen son con sus familiares, particularmente con sus madres, pues ellos las cuidan, protegen y mantienen económicamente, a la vez que son ellas las responsables de su cuidado y educación emocional.

Nos remitimos por tanto a la teoría del apego del psicoanalista inglés John Bowlby (1998), quien lo define como un vínculo fuerte que se forma entre dos personas con una relación íntima y especial. Para que una relación estrecha se considere apego, se deben de dar al menos tres elementos: 1) debe ser una fuerte relación emocional, estable y con una persona en concreto; 2) produce sensaciones positivas entre las dos personas, como tranquilidad, felicidad y sosiego; y, 3) la pérdida o la amenaza de pérdida de la persona, puede llegar a provocar una intensa ansiedad (Ibídem). Dicho autor estudió el apego para el caso de los infantes, no obstante y dada la realidad de la sociedad mexicana se podría hablar de un apego mucho más prolongado, incluso hasta la edad adulta, pues muchos hombres y mujeres en nuestro país se niegan a abandonar su familia o subsistir por cuenta propia debido a los fuertes apegos emocionales o por comodidad.

Este es el caso de los padrotes tlaxcaltecas, quienes por costumbre llevan a la mujer engañada y que será prostituida a la casa de sus progenitores y toda la familia se encarga de coaccionarla para que acepte prostituirse, esto es lo que denominamos un apego tóxico de ambas partes de la estructura familiar.

En la zona, varios hombres vislumbran dentro de sus opciones laborales la posibilidad de convertirse en padrotes. No obstante, no todos los varones se inclinan por dicha alternativa, pues como en su momento ellos comentaron, lo más difícil sería convencer a sus familias de que quieren ser padrotes y la persona que más puede oponerse es, en la mayoría de los casos, su madre. Aquí es evidente el fuerte vínculo de apego que en los varones adultos de la zona persiste hacia sus madres y la importancia dada a sus opiniones y consejos.

Por otro lado, encontramos también a madres que mientras sus hijos mantengan en aparente secreto las actividades ilícitas llevadas a cabo no opinan nada al respecto. Y finalmente, las madres y familiares que aceptan lo que el hijo hace y le ayudan, ellas colaboran con los mecanismos de enganche y subsecuente explotación sexual.

Al mes de estar en Tenancingo, mi suegra me contó que Juan se había quedado sin trabajo y que no tenían dinero ni para comer. Llegaron de visita un primo de Juan y su esposa. A ellos también les hablaron de la situación económica. Entonces el primo dijo que su esposa Verónica y yo podíamos ayudar trabajando en el sexoservicio, que sólo así íbamos a progresar rápido, que sólo sería por un tiempo. Verónica, la esposa de su primo me dijo que ella hacía lo mismo y se ofreció a enseñarme cómo hacerlo (Saraí, trabajo de campo, 2018).

Las madres y hermanas se encargan de dar la confianza necesaria a las mujeres enganchadas, después de que el hijo lleva al hogar a la mujer y tiene relaciones sexuales con ella, la madre asume una posición de autoridad y vela por los intereses del hijo:

Al amanecer salí del cuarto y me dijo: “Ya eres la mujer de mi hijo, no te puedes regresar a vivir con tu mamá. Te tienes que quedar con él, ya eres su esposa”. Siempre que salía de la casa, era acompañada por su mamá. Una vez quise ir a ver a mi mamá al Estado de México y tanto ella como él no me dejaron que fuera (Sandra, trabajo de campo 2018).

Cada vez que alguna de las mujeres que van a ser prostitutas es engañada y llevada al seno familiar, es la madre, las abuelas o las hermanas las encargadas de vigilarlas, tal como manifiesta el siguiente testimonio:

Su mamá, sus hermanas, sus tías y su abuela de 72 años se encargaban de darme de comer a mí y a las otras cinco mujeres hasta que nos convenció de prostituirnos. Su abuela cada en cuando atravesaba la azotea para echarnos la comida mientras su nieto nos tenía encerradas (...) La madre de Abraham se saltaba la barda para llevarnos de comer o asegurarse de que no nos hubiéramos escapado. Sus hermanas Sara y Rita, como de unos 16 y 17 años de edad, me vigilaban también de vez en cuando. Todos eran parte del negocio: los hermanos, el papá, los tíos, los primos. Cada uno tenía a sus mujeres trabajando en diferentes estados de la República (Tere, trabajo de campo 2018).

Además y como ya se expresó, los padrotes suelen embarazar intencionalmente a las mujeres que van a prostituir y posteriormente chantajearlas con no poder ver al hijo/a si no cumplen con las cuotas exigidas o niegan a prostituirse. De aquí que cuando la mujer da a luz, la madre del tratante automáticamente se inviste de la responsabilidad del cuidado y educación del nieto/a:

Durante el primer año me embarace de mi esposo y él me llevó a aliviarme a la casa de su mamá, en Tenancingo, en Tlaxcala. Cuando mi niño cumplió justo un mes de nacido, mi esposo y mi suegra me regresaron a trabajar, de hecho fue mi suegra quien me recomendó que trabajara mucho. Me dijo que los niños salían muy caros y que mi niño iba a crecer muy rápido. Que había que comprarle leche, ropa y muchos pañales. Que debía de ser muy amable con mis clientes porque de eso dependía que mi niño estuviera bien (Saraí, trabajo de campo 2018).

Por otro lado, cuando en las familias de la región existe la tradición de ser padrote, las madres se convierten en eslabones importantes al momento de convencer a las mujeres para que acepten ser prostituidas. En algunos casos, ella fue prostituida por el padre del emergente padrote, en este contexto, ha interiorizado la lógica de la explotación sexual de otras mujeres y se convierte en el mecanismo a través del cual las mujeres engañadas por sus hijos accedan a prostituirse:

Mi suegra bien sabía de dónde venía el dinero que yo le depositaba cada semana. Un día le pregunté que si no le molestaba que yo siendo la mujer de su hijo me dejará coger por otros hombres, y ella me contestó que no, que no porque lo hacía por el bien de la familia, que lo mismo hacían sus otros hijos y sus sobrinos con sus esposas y que ella en su juventud también lo hizo por amor a su esposo y por el bien de toda la familia (Saraí, trabajo de campo 2018).

Estoy muy enojada y sentida con mis suegra, porque como madre nunca entendió el dolor y pesar que yo sentía al estar separada de mi hijo, tampoco fue solidaria como mujer, al contrario es mala, no tiene sentimientos, solo le interesa el dinero y su bienestar. Ella y su hijo me robaron tres años de mi vida y no hay como regresar el tiempo perdido. A mí me robaron la dignidad, no quiero que nadie nunca vuelva a tocarme nunca más (Saraí, trabajo de campo 2018).

En esta dirección, también las hermanas han asimilado la explotación sexual de mujeres como parte de su cotidianidad, pues comparten las labores de chantajear, vigilar y controlar cada movimiento de la mujer explotada por su familiar. De los testimonio obtenidos en la Ciudad de México con mujeres sobrevivientes de trata, resulta curioso el caso de una de ellas, la que relata que la hermana de su proxeneta estaba completamente inmiscuida en el negocio familiar, pero no obstante estudiaba derecho de la Universidad de Tlaxcala para eventualmente amparar a su hermano y a su familia si llegasen a necesitar ayuda legal.

Me fui sola en avión a la ciudad de Tijuana. No mandaron a nadie a vigilarme, solamente dos de las hermanas de Abraham me llevaron al aeropuerto Benito Juárez de la ciudad de México. Su hermana Sara, que estudiaba derecho en la Universidad de Tlaxcala me dijo discretamente: “Ni se te ocurra delatar a mi hermano, porque yo sé que no quieres que tu hija se quede sin papá ¿o me equivoco? Además como estaba por graduarse como licenciada decía que cualquier asunto legal ellos tenían las de ganar (Tere, trabajo de campo 2018).

Los padrotes nunca enseñan a las mujeres como atender a los clientes o la manera de tratarlos, ellos solo fijan cuotas y las trabajan psicológicamente para hacerlas creer en la urgente necesidad económica por la que están pasando. Ellos más bien las mandan o encargan con otras mujeres para que las instruyan, trátense de mujeres que también él prostituye o que explota otro tratante de su familia. De ahí resalta que son otras mujeres prostituidas por la familia quienes también tratan de convencer a la nueva integrante de que se prostituya: le muestran los tipos de servicios sexuales a ofertar, los precios de cada modalidad de acto sexual, las formas de cuidarse para no quedar embarazada, cómo vestirse, los lugares en los que se puede y en los que no se puede estar y las terribles consecuencias que implicarían el no cumplir con las cantidades de dinero exigidas por el padrote:

(...) a las cuatro de la mañana del siguiente día, los cuatro subimos a un camión de los ADO con rumbo a Oaxaca. Allí, Verónica la esposa de su primo me enseñó a cobrar, a ponerles el condón a los clientes, me prestó tacones altos, una minifalda negra y una blusa muy pegada roja. Las dos salimos a medio día de un cuarto de hotel que mi esposo y su primo rentaron a unas calles. Las dos nos paramos en la baqueta esperando a que llegaran algunos clientes (Saraí, trabajo de campo 2018).

Me negué a dar el servicio a varios hombres hasta que Verónica se me acercó y me dijo que si regresaba sin dinero me pegarían porque les estaba desobedeciendo, así que no debía rechazar a los clientes, hasta me dijo que pensará que lo estaba haciendo con mi esposo y que hiciera todo lo posible para que el cliente se viniera rápido (Ibídem).

El siguiente testimonio no dista mucho del anterior:

A mí me adiestró Marcela, me indicó cuanto cobrar y como ponerle el condón al cliente. Trabajaba de lunes a domingo de nueve o diez de la mañana hasta la una o dos de la madrugada. Abraham me exigía \$2500 por día, una cantidad que sólo podía juntar en Tijuana o en Los Ángeles, donde cobraba en billetes verdes. Tuve una hija con Abraham a los 18 años, un año después de que me fui con él. Mi niña se quedó a vivir con sus hermanas y a mí me regresaron a trabajar a Tijuana (Tere, trabajo de campo 2018).

Imagen 15. Mujeres prostituidas en Calpulalpan, Tlaxcala



Fotografía propia, enero de 2018

Finalmente, las mujeres prostituidas ayudan a convencer a las recién enganchadas creyendo ganar mayor afecto o predilección hacia ellas por parte del padrote, el cual aprovecha su vulnerabilidad emocional y la irracional concepción que el sistema les ha inculcado sobre lo que es el amor para hacerlas coparticipes de las redes de trata:

Mientras Abraham y los hombres de su familia buscaban nuevos lugares para prostituir a las mujeres, la ingrata de su abuela, sus hermanas y su madre nos vigilaban. En ese lugar había otras mujeres que nos enseñaban a las nuevas a atender a los clientes. Algunas son las disque esposas de los padrotes, se sentían muy superiores, otras sólo creen que lo son, pero la mayoría habíamos sido víctimas de lo mismo, habíamos sido obligadas a prostituirnos. Muchas de la que ya tenían tiempo en el negocio se convencían de que sólo servían para eso y desquitaban su dolor y coraje con las nuevas (Tere, trabajo de campo 2018).

Imagen 16. Prostitución de mujeres en el estado de Tlaxcala



Fotografía propia, enero de 2018

4.4.5 La inacción gubernamental

Pese a las denuncias y los diversos documentos informativos publicados por el Centro Fray Julián Garcés A.C., la difusión global del documental *Trata de mujeres de Tenancingo a Nueva York* y las recientes notas periodísticas en diarios de circulación nacional que versan en relación a la trata con fines de explotación sexual como un negocio familiar, la extradición a nuestro país de presuntos hombres vinculados a la trata y el tan sonado caso de una periodista norteamericana a la que a principios de 2020 las autoridades municipales de Tenancingo le impidieron el acceso a la entidad para realizar una investigación ¿cómo es posible que siga existiendo dicho problema sin que nadie haga algo?, ¿a nivel gubernamental quién o quienes perpetúan dicho flagelo?

A la entrada y salida de la cabecera de Tenancingo hay patrullas de los municipales, pero eso lo único que cuidan es que no venga nadie extraño o ajeno al pueblo a juzgar el negocio de los padrotes. Esos están para proteger a esos hombres, cuando alguno quiere hacer trabajo de investigación o de lo que sea, los policías lo amenazan con los linchamientos, pero eso no es cierto, es solo una amenaza, o a los carros de fuera únicamente los vigilan para que sigan su camino (Mariana, trabajo de campo 2018).

En este sentido, son las propias autoridades municipales las que en la mayoría de las ocasiones protegen a los tratantes al dejar en la impunidad sus actividades ilícitas:

Con los del municipio ni pararse, esos no le dirán nada, se hacen pendejos con lo que aquí pasa, al contrario, si alguien va a denunciar o a tratar de sacar información con el fin que sea, enseguida le avisan a los padrotes para que ellos se encarguen de

taparles la boca y que no anden preguntando. Yo mejor ni me meto, pero para mí que hasta el presidente municipal que acaba de entrar el año pasado (2017) está bien metido en esas cosas (Fernando, trabajo de campo 2018).

De igual forma y en palabras de Marisol Flores (Centro Fray Julián Garcés, A.C, trabajo de campo 2018), el fenómeno de la trata de niñas y mujeres en Tlaxcala ha crecido de manera exponencial en años recientes en parte por la omisión de las autoridades que no investigan y que gracias a su testimonio se corrobora su posible involucramiento:

La trata de niñas y mujeres según la investigación de Montiel inicia en los años cincuenta y se consolida en los setenta. Durante todo este período las autoridades estatales y ni que decir de las municipales no han hecho nada, por ello la omisión de ambos niveles de gobierno ha incrementado la expansión de operaciones de las redes de trata a nivel nacional e internacional (Ibídem).

A lo que agrega:

Es sumamente alarmante la inacción gubernamental frente al fenómeno de la trata pues las omisiones gubernamentales han hecho que de 2008 a la fecha el problema de la trata se haya extendido. Si no mal recuerdo en 2008 eran documentados 23 municipios con familias dedicadas al negocio de la explotación de mujeres y hasta hace poco ya eran 35 los que estaba reportando nuestro Centro (Ibídem).

Por lo expuesto, al parecer el actuar de las autoridades locales ante las cosas de trata de mujeres es no investigar y no hacer valer de forma efectiva la justicia, aun cuando existan indicios de posibles casos de explotación sexual en sus diversas modalidades.

4.5 Las mujeres víctimas y sobrevivientes de trata

¿Cómo fueron enganchadas?, ¿Qué las llevó a confiar en aquellos hombres que se convirtieron en sus tratantes?, ¿Cómo lograron recuperar su libertad? Y ¿Qué repercusiones físicas, sexuales y psicológicas siguen acarreando? Son éstas tan sólo algunas de las interrogantes que abrieron el diálogo con cuatro mujeres sobrevivientes de trata que en principio se mostraron reacias de hablar y que con el desarrollo del encuentro externaron sus historias, sus miedos y sus esperanzas.

4.5.1 El enganche y la mentira del amor romántico

Todas las entrevistadas, a excepción de una, mencionan que terminaron prostituyéndose al ser engañadas con promesas de amor que nunca se cumplieron. Sus anhelos fueron una pesadilla a causa del tratante que las enamoró y les prometió darles una mejor calidad de vida

en comparación con la que tenían en sus lugares de origen. En tanto, la última de ellas fue secuestrada en el centro de la ciudad de Puebla.

Desde el campo de la psicología social, el investigador norteamericano Robert J. Sternberg (1986) propuso una teoría sobre el amor que buscaba abarcar tanto su estructura como su dinamismo y donde trato que tuvieran cabida los distintos tipos de amor. Específicamente planteó que “el amor tiene tres componentes básicos: la intimidad, la pasión y el compromiso y la combinación de estos tres elementos generaría diversas posibles clases de amor” (pág. 18). De entre estos, el amor romántico según su teoría abarcaría intimidad y pasión pero nunca compromiso, por lo que sería complicado que una relación basada en él se mantuviera a con el paso del tiempo.

Una serie de mitos y creencias culturales, además de los diversos medios de socialización y el sistema sexo-género son los que cimientan este concepto de amor romántico. Por ende, los mitos acerca del romanticismo han sido definidos como un conjunto de creencias socialmente aceptadas sobre la “supuesta naturaleza del amor” (Yela, 2003: 264). Tal y como sucede en otros espacios, estos mitos suelen ser falsos, engañosos, absurdos, exigentes para con las mujeres e irracionales y la mayoría de las veces imposibles de cumplir. En palabras de Marcela Lagarde (2001):

En nuestra cultura se dice que el amor es el motor de la vida y el sentido de la existencia. Para las mujeres el amor es definitorio de su identidad de género. Para las mujeres, el amor no es sólo una experiencia posible, es la experiencia que nos define. Cuando se pregunta para qué estamos las mujeres en este mundo, más allá de las ideologías, más allá de posicionamientos políticos, más allá de generaciones, la respuesta más frecuente es “para amar”. Las mujeres hemos sido configuradas socialmente para el amor, hemos sido configuradas socialmente para el amor, hemos sido construidas por una cultura que coloca el amor en el centro de nuestra identidad.

El ciclo de vida de las mujeres es el ciclo de transfiguración de las mujeres como seres de amor. Las mujeres vivimos el amor como un mandato. En la teoría de género, esto significa que lo hacemos, no por voluntad, sino como un deber (Ibídem: 12).

Debido a su carácter y a las altas expectativas que generan los mitos del amor romántico, éstos son una condición cultural que llevó a las mujeres víctimas de trata a una situación de vulnerabilidad frente a dicho ilícito:

Yo me subí muy ilusionada al carro de un hombre al que tenía poquito tiempo que conocía. Deje atrás mi lugar de nacimiento, soy de Veracruz, y a mi familia para seguir a quién después sería mi marido y es que el maldito incluso les juro a mis padres que me cuidaría por siempre para que me dieran permiso de irme sin habernos casado. (...) Desde Veracruz hasta Tenancingo cálculo que fueron como cinco o seis horas en su carro. Él iba manejando y me decía todo lo que quería que hiciéramos y tuviéramos en el futuro. (...) a los tres días de haber llegado él me obligó a que tuviéramos relaciones, aunque él me había prometido que no me iba a tocar hasta que nos casáramos por la iglesia. Después de eso ya no me decía cosas bonitas, ya casi ni me hacía caso, él se iba y me dejaba con sus hermanas y su mamá para que me cuidaran (Bibiana, trabajo de campo 2018).

La mayoría de las mujeres tratadas por padrotes tlaxcaltecas son enganchadas a través del enamoramiento y falsas promesas de formar una familia y superar su precaria situación económica. Actualmente resulta un tanto paradójico y hasta irreal que el enganche de mujeres sea a través de la manipulación emocional cuando pareciera que las acciones de prevención e información en torno al tema circulan en medios electrónicos y digitales.

Los procesos de socialización no tienen efecto solamente sobre los espacios de actuación de las personas (público y privado), sino también sobre determinadas conductas y diversos aspectos de la vida humana y entre ello, el de las relaciones de pareja. Para las mujeres y pese los cambios ocurridos en los últimos años, todas las creencias y mitos que tiene que ver con el amor siguen formando parte de los procesos de socialización femenina desde la infancia, convirtiéndolos en el eje central y prioritario de sus proyectos de vida (Ferreira, 1995; Lagarde, 2005).

De esta manera, las implicaciones que el amor conlleva (enamorarse, la relación de pareja, el matrimonio, los cuidados para con el otro, etc.), siguen siendo los principios rectores sobre los cuales gira de forma casi completa la vida de muchas mujeres, en tanto que en el caso de los hombres lo primordial sigue siendo el reconocimiento público y, en todo caso, las relaciones de pareja, el tema del amor como propósito en la vida ocupa o se relega a un segundo plano. “El sujeto simbólico del amor en diversas culturas y épocas ha sido el hombre

y los amantes han sido los hombres. La mujer, cautiva del amor, ha simbolizado a las mujeres cautivas y cautivadas por el amor. Se trata del amor patriarcal y de los amores patriarcales” (Lagarde, 2001: 13).

En esta dirección, podría decirse que el romanticismo es uno de los mecanismos culturales más potentes para perpetuar el patriarcado, pues en el caso de los padrotes, éstos saben combinar el cariño con el maltrato hacia las mujeres, destrozando su autoestima y provocando su dependencia, utilizando así el binomio maltrato-buenos tratos para enamorarlas profundamente y lograr controlarlas tal como se pudo corroborar en el anterior testimonio.

Por ello Kollontái (2017), explica que el amor es un fuerte instrumento para consolidar el poder. Para la autora, “todas las sociedades en pugna por el poder han diseñado su propia idea del amor al servicio de las necesidades de una organización socioeconómica” (pág. 16). Ante el problema de la trata y subsecuente explotación sexual, el ideal del amor romántico es parte de las relaciones emocionales de un régimen de género,²¹ mediante el cual las mujeres son enganchadas, sometidas y posteriormente explotadas.

Al poco tiempo me dijo que no tenía dinero para la boda y que tenía que dedicarme por un tiempo a un trabajo que dejaba mucho dinero y así pronto poder casarnos y tener un hogar. Yo no sabía que me tenía que acostar con otros hombres a cambio de dinero, hasta que supe que lo mismo hacían las esposas de sus hermanos y sus primos, hasta ese entonces entendí que era algo bien visto en Tenancingo, que ahí muchas familias, aunque no todas, es la única forma que saben para salir adelante (Bibiana, trabajo de campo, 2018).

Con esto el fenómeno de la trata en el sur del estado de Tlaxcala se refuerza por una cultura tradicional de género. Desde esta perspectiva ésta categoría también puede darnos respuestas fundamentales para plantear perspectivas más amplias de prevención de dicho delito, mismas que tienen que ser con un cambio cultural respecto a lo que se entiende por amor. Puesto que

²¹ En 1987 Raewyn Connell desarrolló una teoría de género enfocada en los procesos institucionales y en las diversas relaciones que se generan al interior de las instituciones, principalmente la familia, el Estado y la calle. Desde una perspectiva sociológica, dicha teoría construye el concepto de régimen de género para conocer sus componentes dentro de instituciones particulares y sus formas de interacción el cual integra cuatro ejes de análisis: 1) la división del trabajo, 2) la estructura de las relaciones de poder, 3) las relaciones humanas y 4) la estructura de los significados, la cultura y el discurso.

“(…) la creencia de que el hombre proporcionará acceso a un mundo de otro modo cerrado para la mujer es uno de los grandes motivos del amor ideal. A la mujer no le resulta difícil renunciar al narcisismo de sí-mismo absoluto, pero para encontrar otra senda al mundo a menudo busca a un hombre cuya voluntad ella imagina sin trabas” (Benjamin, 1996: 147).

La interiorización del amor romántico es, en este sentido, una fuerte herramienta que los padrotes de Tenancingo utilizan para el control de sus víctimas. En lo social dicho sentimiento nos es vendido como una utopía inalcanzable y mientras vamos avanzando hacia ella, buscando una relación perfecta que nos haga felices, nos topamos con que la mejor manera de relacionarse es perdiendo la propia libertad y renunciar a todo con tal de asegurar la armonía de pareja, tal y como aconteció con las entrevistadas, problemáticas que en término teórico la propuesta de Jessica Benjamin (Ibídem) nos ayuda a comprender:

(…) el equilibrio *dentro* de sí-mismo depende del reconocimiento mutuo entre el sí-mismo y el otro. Y el reconocimiento mutuo es quizás el punto más vulnerable del proceso de diferenciación. En la concepción hegeliana del reconocimiento, el sí-mismo, para afirmar su existencia, necesita la oportunidad de actuar e influir sobre el otro. Para existir para uno mismo, es preciso existir para otro. Pareciera que no hay salida de esta dependencia. Si destruyo al otro, no habrá nadie que me reconozca, pues si no le permito ninguna conciencia independiente quedo enredado con un ser muerto, no consciente. Si el otro me niega su reconocimiento, mis actos no tienen ningún significado; si el otro está por encima de mí que nada que yo pueda hacer modificará su actitud conmigo, sólo cabe que me someta. Mi deseo y mi agencia no encuentran salida, salvo en forma de obediencia (Ibídem, 1996: 73).

Hay que reconocer, como se corroboró en el caso de la última entrevistada y con los testimonios de familias en Tenancingo, que existen, aunque en menor número, algunos padrotes y sus parientes que se dedican a secuestrar y a prostituir mujeres. Son conocidos por emplear la llamada “técnica gorila” que a diferencia de los tratantes que usan el amor romántico para enamorar a las mujeres y después convencerlas de prostituirse, ellos las secuestran, las violan y después las someten.

Es bien sabido por todos aquí en el pueblo que hasta tienen un grupo de muchachos que contrataron para darles de comer y vigilar a las mujeres que tienen encerradas y luego ir a prostituir las. Son los menos, pues la mayoría las trabaja con verbo y las enamora pero también le pagan a una mujer para que enganche mujeres en Puebla, Veracruz, Oaxaca y Chiapas, diciéndoles que trabajarán dando masajes en la Ciudad de México, pero después las prostituyen (...). Estos fulanos no las trabajan, ni las

enamoran, ni se juntan con ellas, solo las secuestran, las amenazan y las mandan por todo el país a prostituirse (Mariana, trabajo de campo 2018).

Aquí no hay enamoramiento ni falsas promesas de amor, al contrario, en todo momento la violencia física y sexual y la tortura psicológica son los mecanismos empleados para obligar a las jóvenes a prostituirse:

A mí nadie me enamoró, a mí me secuestraron cuando iba a comprar unos zapatos en el centro de Puebla, un hombre me siguió cuando me baje del camión, me empezó a hacer plática, tuve miedo y camine más rápido hasta que me alcanzó. Me agarró de la cintura y con la mano me tapó la boca para que no gritara. Justo en ese instante se acercó un carro, de ahí salió otro hombre que nunca en mi vida había visto me aventaron en el asiento de atrás. Sacaron una pistola y me amenazaron con matarme (Tere, trabajo de campo 2018).

En el ámbito de las relaciones sociales, “la conducta violenta es siempre sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso” (Corsi, 1994: 24). Ahora bien, para poder explicar la estructura de una relación de abuso es necesario definir con mayor precisión los conceptos de daño y de poder:

1) Por daño debe entenderse cualquier tipo y grado de menoscabo para la integridad del otro. De ese modo, existen diferentes tipos de daños ocasionados en el contexto de una relación de abuso: daño físico, psíquico, económico, etc. 2) El desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivable para un observador externo (...) el objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante al uso de la fuerza (...) utilizada para someter, doblegar, subordinar. (Ibídem; 24-25).

Por último, es necesario subrayar que sin importar cual haya sido el mecanismo a través del cual los tratantes lograron someter a sus víctimas, ya sea el enamoramiento o el secuestro, en ambos casos se está hablando de conductas violentas, una más sutil que la otra pero a final de cuentas violencia.

4.5.2 Violencias de género y sus repercusiones: relación explotador-explotada

En la década de 1990 se empezó a hablar de violencia de género para referirse a la que se ejerce contra las mujeres, pero también contra las personas cuya conducta o expresión identitaria se vincula con lo femenino, particularmente personas homosexuales, bisexuales o

transexuales (INMUJERES, 2007). Dicho tipo de violencia no es posible de simplificar como la violencia que sucede por el simple hecho de ser mujer dado que su origen se ubica en el orden de género imperante, que rige a la sociedad a partir de valores y creencias que naturalizan la subordinación femenina. Es decir, se trata de una violencia que se refuerza en la cotidianidad a través de prácticas y representaciones de la dominación masculina y el predominio de la heterosexualidad y que se presenta en los ámbitos público y privado.

A partir del trabajo de Benjamin (1996) encontramos que para el caso de las entrevistadas, las conductas violentas por parte de los tratantes estuvieron presentes en todo momento, dando paso a una relación explotador-explotada en la que aquél aniquilo en ellas toda manifestación de autonomía, haciéndolas víctimas de cualquier clase de vejaciones, en palabras de la autora:

El sometimiento se convierte en la forma ‘pura’ del reconocimiento, así como la violación se convierte en la forma ‘pura’ de la afirmación. La afirmación de un individuo (el amo) que transforma en dominio; el reconocimiento del otro (el esclavo) se convierte en sometimiento. De modo que la tensión de fuerzas básicas *dentro* del individuo pasa a ser una dinámica *entre* individuos (Ibídem: 83).

Y es que después de su traslado a Tenancingo, así como a los lugares donde eran explotadas, la violencia en sus diferentes acepciones no se hizo esperar, siendo una constante hasta el momento en que lograron ser liberadas de sus captores, tal y como se puede apreciar en los fragmentos de los siguientes testimonios:

Después de un rato llegamos a Tenancingo. Me bajaron en una casa grande, adornada con muchos picos, pero todo el tiempo estuve amenazada con la pistola. El hombre que me secuestró me metió a un cuarto y me dijo que me desvistiera, yo le rogaba que me dejara, pero él solo se enojaba más, ahí fue donde me puso una cachetada, me abrió las piernas y me violó, todo el tiempo apuntándome en la cabeza con la pistola. Recuerdo que después me tire en el piso y lloré toda la noche hasta que amaneció (Tere, trabajo de campo 2018).

Si juntaba 900 pesos me chingaba y me decía: ni de pinche puta sirves. También cuando llegaba a ganar 1500 ó 2000 pesos, también me fregaba y me reclamaba que seguramente me ponía caliente con los clientes y que por eso no me pagaban o me pagaban de más, que me dejará de hacer pendeja, que los servicios eran de 15 ó 25 minutos. Me decía que con los clientes solo debía abrir las piernas y que sólo con él me podía excitar porque era mi dueño (Saraí, trabajo de campo 2018).

En la relación padrote-mujer (explotador-explotada), notamos una relación de dominación que implica la enajenación del reconocimiento a causa de la división de género. Aceptamos y perpetuamos las relaciones de dominación no por un instinto agresivo inherente, sino por la dificultad de reconocer al otro. De esta manera, lo que rige la conducta violenta de los tratantes es la creencia de que tienen poder absoluto sobre sus víctimas, a las que consideran objetos de su pertenencia sobre las que pueden ejercer su dominación de modo arbitrario y con toda naturalidad.

Los padrotes son violentos porque tienen una concepción de su masculinidad como fuerza, poder, razón y control de todo el entorno. Mantienen un sistema de ideas sustentado en los mitos culturales en torno a lo masculino y la supuesta inferioridad de las mujeres. Creen que por cuestiones biológicas son dominantes y las mujeres dominadas y no sólo se sentirá profundamente herido si la mujer prostituida trata de dejarlo o si ella no se quiere someter a sus deseos, sino que también experimentarán dicha conducta como una ofensa humillante a su virilidad, porque como dice Corsi (1994: 4) “a un hombre de verdad nunca le dejaría su mujer”.

Yo nunca intente huir porque todo el tiempo me sentía fuera de mí. Todos los días me decía que yo no valía nada, que ni mi familia ni mis amigos me volverían a recibir por dedicarme a la prostitución, que nadie me iba a querer y menos a una puta como yo. Me decía que él era el único que conocía a lo que me dedicaba y que aun así me aceptaba (Saraí, trabajo de campo 2018).

Atinadamente Teresa Ulloa Ziáurriz (2018), directora regional de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, con base en su experiencia de trabajo con víctimas de padrotes de Tenancingo, describe el proceso que aplican para someter psicológicamente a las mujeres y explotarlas:

Primero es el sometimiento a través de la promesa de amor o el engaño sobre la posibilidad de conseguirles un súper empleo, luego las violan y las presentan con sus familiares, quienes las presionan para que se comporten como las esposas y enseguida viene la etapa de ablandamiento. Esta parte del proceso está cargada de mucha violencia, las golpean, las limitan, las amenazan hasta que terminan por asumir que eso es lo único que merecen y que no pueden ni deben escapar porque ni sus padres o sus hermanos las van a volver a aceptar después de haber sido prostitutas (Ibídem).

El ex investigador argentino Jorge Corsi (1994) describe la violencia psicológica como “cualquier tipo de conducta repetida de carácter físico, verbal, activa o pasiva, que agrede a la estabilidad emocional de la víctima de forma continua y sistemática. El objetivo de dicha conducta es hacer sufrir a la víctima a través de la intimidación, culpabilización o desvalorización, aprovechando el amor o cariño que ésta siente hacia su agresor” (pág. 25).

De otro lado, la salud psicológica depende tanto de factores internos como externos, en donde las experiencias gratificantes deben predominar sobre las desagradables, no obstante, cuando el ambiente externo se vuelve agresivo u hostil, la persona debe recurrir a diversos mecanismos psicológicos que le permitan elaborar de la mejor manera posible cierta frustración; de esta manera, su energía psíquica se dedica a enfrentar dichas situaciones (Zárraga, 2012).

En el caso de las víctimas de trata, las consecuencias o efectos psicológicos son vividos de diferente manera por cada persona. En ese proceso influyen variables como el sexo, la edad, el nivel educativo, el género, las redes de socialización, el tiempo en el que estuvieron bajo el poder de los tratantes y la relación que la víctima estableció con el tratante (Ibídem). Como ya se señaló y dado que en las mujeres entrevistadas todo rastro de libertad y de autonomía queda anulado, esto conlleva un impacto severo en el funcionamiento psicológico de cada una de ellas.

Dadas las condiciones en las que se realizaron las entrevistas y la premura de los encuentros, no se pudo aplicar algún tipo de prueba psicológica (proyectiva o psicométrica) que permitiera ahondar en las repercusiones psíquicas que acarrearán las mujeres sobrevivientes de trata, no obstante sus relatos de vida permitieron destacar los siguientes elementos:

- *Consecuencias emocionales.* La primera manifestación es la de una baja autoestima. Algunas personas con poca valoración de sí mismas muestran más disposición para sufrir de dicha afección cuando se topan con un maltratador que disminuye la cohesión de sus estructuras psíquicas, en algunos casos cabría decir que la baja autoestima no constituye el problema en sí, sino que es el principio de una serie de problemas mayores como ataques de ansiedad, crisis nerviosas, paranoia y en el peor de los casos sensación de desconexión con la realidad y esquizofrenia.

Pues gracias a las madres (religiosas) estoy yendo a terapia con una psicóloga. Su diagnóstico es que tengo baja autoestima, mucha culpa, miedo a que me tachen de una cualquiera por lo que me obligaron a hacer y también reconozco que trate de suicidarme dos veces (Tere, trabajo de campo 2018).

- *Consecuencias físicas.* Son una serie de afecciones y síntomas físicos asociados a los episodios de estrés crónico que pueden actuar como catalizadores o perpetuadores de los mismos. Entre las secuelas físicas ocasionadas por el maltrato emocional, las entrevistadas manifestaron alteraciones del sueño, hipertensión, alteraciones digestivas, dolores musculares y de cabeza.

Yo me siento como ansiosa, estresada todo el tiempo, me duele la panza, la cabeza, a veces ya no sé ni que tengo. No me gusta hablar con cualquier persona, solo con las madres y los sacerdotes que nos hablan de Dios. Y creo no es para menos, pues yo estuve encerrada por tres semanas con otras muchachas en un cuarto húmedo y oscuro, donde solo iban a aventarnos la comida como si fuéramos desecho. Después me trajeron al Distrito Federal, a la Candelaria, a la Sullivan en donde me prostituían de las seis de la tarde a las tres de la mañana (...). Solamente una vez hable con mi mamá, le tuve que decir mentiras y decirle que me fui con el novio porque me tenían amenazada con que matarían a mi familia (Tere, trabajo de campo 2018).

- *Consecuencias sociales.* El aislamiento y la sensación de ser juzgadas son en estos casos los principales síntomas de la violencia psicológica. Las víctimas se perciben distintas al resto, se sienten mancilladas y piensan que nadie les creerá dado el distanciamiento que el tratante provocó entre ellas y sus familiares y amigos. Finalmente se ve afectado el rendimiento personal en los ámbitos laboral, académico, social y afectivo.

Todos los días cuando me despierto me pongo a llorar de tristeza y cuando me acuesto a dormir le pido a Dios ya no amanecer, preferiría estar muerta porque estoy tan cansada de tener que vivir todos los días con estos demonios que dan vueltas en mi cabeza, ya no tengo amigos, ya no sé ni siquiera si a mi familia le interesa saber si vivo después de todo lo que me obligaron a hacer (Saraí, trabajo de campo 2018).

Para concluir y siguiendo a Zárraga (2012), en este tipo de experiencias traumáticas es urgente el acompañamiento psicológico con enfoque de género y la psicoterapia grupal, los cuales permiten “reelaborar sus vidas” y vivir sus duelos (diciendo adiós a todo aquello que perdieron), es decir, reencauzar sus historias tal y como lo refiere una de nuestras entrevistadas “porque pese a todo sigo creyendo en Dios, muy por dentro sigo creyendo en mí misma y siempre, siempre al final todo sale bien” (Tere, trabajo de campo 2018).

Conclusiones

El problema de la trata de seres humanos responde a diversos factores relacionados con la oferta y demanda de mano de obra barata, las desigualdades económicas y problemas socioculturales aún no resueltos, como la discriminación y la violencia por motivos de género. Otras variables como la ubicación geográfica o el contexto migratorio influyen también en la incidencia del delito.

Los grupos más vulnerables ante este ilícito en nuestro país son las mujeres, las niñas y los niños, los indígenas, las personas con alguna discapacidad física o mental, los migrantes y la comunidad LGBTTI. Generalmente los y las menores, las mujeres y en menor proporción varones y personas transgénero son tratados con fines de explotación sexual; hombres, mujeres e infantes son sometidos a trabajos forzados en la agricultura, servicios domésticos, procesamiento industrial de alimentos, la construcción, la mendicidad y la distribución de narcóticos y estupefacientes.

Por ende, la trata de personas no es un crimen neutral en términos de género ya que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. No sólo por registrar la mayor parte de las víctimas incluso en el sector laboral, sino porque las formas de explotación a las que son sometidas suelen ser más crueles y severas en razón de su género. Entonces, dicho problema debe ser entendido al margen del amplio contexto de desigualdad y violencia patriarcal a las que están sujetas.

En cualquiera de sus modalidades (explotación laboral o sexual, venta de personas, extracción de órganos, matrimonios forzados, etc.), en el fenómeno de la trata es posible identificar tres fases: la primera es el enganche, pues por medio de engaños se atrae a la víctima prometiéndole amor, una vida mejor, oportunidades laborales, etc. Una vez que ésta fue enganchada viene la segunda fase, la captación y, por último el traslado, a través del cual las víctimas llegan al lugar de destino, en donde se les dan a conocer las actividades a realizar, es decir la finalidad de la explotación. Para evitar su liberación o posible escape, las víctimas se encuentran sometidas a repetidos abusos físicos, económicos, psicológicos y sexuales.

De manera particular, la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial está ineludiblemente ligada a la opresión de las mujeres en el mundo. Siendo uno de los negocios

más lucrativos a nivel global, sus causas responden a la violencia enraizada en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres y en la creciente mercantilización capitalista que ha hecho del sexo un producto.

El sistema económico capitalista global fusionado con el patriarcado legitima la subordinación en la que se encuentran en los ámbitos económico, social y político, omitiendo el reconocimiento de su trabajo y promoviendo la comercialización de sus cuerpos por medio del tráfico y la trata con fines de explotación sexual. Así se está ante una relación de mercantilización (explotación/dominación) y de abuso (poder) del cuerpo de las mujeres (oferta) por explotadores sexuales (mercaderes) organizados en redes de comercialización local y global (mercado), y por consumidores de servicios sexuales pagados (demanda).

Además, la cuestión de objetivar a las mujeres se ha expandido y agravado gracias a la pornografía y la prostitución forzada como medios para producir y perpetuar un mercado masivo. La actividad sexual se convierte así en un campo de juego donde se manifiestan las construcciones y mandatos culturales sobre lo que dice el cuerpo y lo que indica el deseo. Éste problema persiste porque permea un mercado para el sexo pagado, donde la voluntad de las personas prostituidas pocas veces importa.

El adueñarse del cuerpo y la sexualidad de una mujer, hacerlas uso del placer personal, ejercer dominio y control sobre ellas, son algunas de las características que tiene esta actividad y que se sustentan en los pactos patriarcales existentes en nuestra sociedad, pero que mediante los procesos propios de la globalización y de acumulación han generado el contexto propicio para que las mujeres se conviertan en productos y mercancías capaces de satisfacer una serie de deseos a nivel mundial. La cosificación de esos cuerpos significa la implicación de alguna forma de violencia, independientemente de que los hombres consumidores no siempre lo tengan consciente, en otras palabras, en este mercado deben estar disponibles y a la espera de la libido de ellos.

En el caso de México, la simbiosis entre capitalismo, globalización y neoliberalismo han posibilitado la durabilidad de una serie de problemas como desigualdad, marginalidad, rezago, pobreza y alineación sexual, atentando contra la existencia y el bienestar de los seres

humanos, pero sobre todo, alentando el auge de la explotación sexual de mujeres y menores de edad.

Ante este panorama, comunidades del sur del estado de Tlaxcala como San Pablo del Monte y en especial Tenancingo, más que una forma de hacer frente a los embates económicos del neoliberalismo, han hecho de esta actividad ilícita un negocio para enriquecerse fácilmente, una construcción social en la que los agentes en el poder (hombres tratantes, familiares y comunidades) se apropian, explotan y alienan el cuerpo de las mujeres prostituidas en perjuicio de sus vidas. En dichas comunidades los sujetos han asimilado, comprendido y organizado todos los aspectos de la trata como parte constituyente de su realidad.

Muchos de los habitantes de esas zonas vivieron una asociación entre el campo y las fábricas, y cuando éstas cerraron tardaron bastante tiempo en recuperarse y muchos de ellos lo siguen padeciendo. Cuando ocurrió el cierre de las industrias hubo un retorno a las actividades agropecuarias, sobre todo de aquellos hombres de edades avanzadas, en tanto que las opciones para los hombres jóvenes fue la de migrar a la Ciudad de México o vender su fuerza de trabajo en otras industrias.

Fue en esa etapa histórica cuando apareció en Tenancingo la figura del padrote. El primer proxeneta fue un obrero que buscó trabajo en la Ciudad de México y ahí lo aprendió. Se podría entonces afirmar que la actividad de los padrotes en la región comenzó en la década de los sesenta y se consolidó como una actividad atractiva para los varones de la zona una década después.

A grandes rasgos, una profunda crisis de la agricultura en la región, el cambio de un modelo de desarrollo estabilizador al modelo neoliberal, conflictos obrero-patronales y las particularidades culturales de la zona como el aprendizaje del habitus de padrote, los festejos comunitarios y la economía familiar cimentada en la prostitución de mujeres, son algunos de los factores que propiciaron el surgimiento y posterior consolidación del padrotismo en la región.

Hoy en día la situación estructural de dicho territorio no ha cambiado del todo, ya que se caracteriza por su alta transición rural-urbana, presenta fuertes contrastes socioeconómicos, un aletargado proceso de proletarización, servicios públicos deficientes, baja calidad y rentabilidad de las tierras, urbanización no planificada creciente y zonas de inseguridad pública.

A raíz del rápido enriquecimiento que se ve reflejado en ostentosas construcciones y de los beneficios indirectos que la actividad proporciona a las comunidades, las actividades de los proxenetas han ido cobrando importancia y ganando adeptos. La práctica del padrotismo, sobre todo en Tenancingo y San Pablo del Monte se ha expandido a otros planos, como el familiar y el comunitario, dado que las relaciones que se tejen alrededor de la trata y explotación sexual de mujeres incluyen a familias enteras en las que participan hombres y mujeres; padre, madre, esposa, tío, tía, etc., del tratante ayudando a convencer u obligar a las mujeres a prostituirse.

En este sentido, el conjunto de personas entrevistadas perciben la trata de mujeres para la prostitución como un conjunto de hechos y situaciones organizadas donde se reconoce el papel de dominación de los padrotes sobre las mujeres que prostituyen; con una red social y familiar que legitima sus prácticas, pugnando una serie de valores distintos a los que viven las comunidades y familias que no se dedican a esta actividad o que no se ven perjudicadas directamente por los hechos que se suscitan, pero que sí se sienten afectadas en sus valores y principios morales.

Son evidentes en los testimonios orales los enunciados tomados como normales y propios de la vida cotidiana de las comunidades, las familias o las personas, con dudas morales respecto al ejercicio de estas prácticas. Aparecen expresiones que denotan la creencia de la subordinación natural de las mujeres a los hombres, el orden imperante de una dominación masculina y la mala suerte de que a algunas mujeres les toque vivir esa situación. Resalta una cultura patriarcal, machista, en donde son evidentes las asimetrías de poder en la que la cosificación de las mujeres responde al lenguaje de los negocios, las transacciones, los usufructos, un capital económico que está en constante disputa entre los agentes involucrados

en el campo de dicho fenómeno. Se ha constituido una falotopía que establece un dominio en el campo del género y la sexualidad.

Cuando un hombre decide ser padrote, acepta introducirse en un modo de vida diferente y empieza a ver la vida desde otra perspectiva y las personas que lo observan ven los nuevos códigos con los que se manejan las familias y las comunidades como un habitus, que se ha enraizado en la vida cotidiana de la comunidad e interactúan con esas nuevas reglas del juego, de manera que las ven normales, aunque de manera diferenciada, legítimos en términos de vida personales y por los beneficios colectivos de dicha actividad, pero en detrimento de los derechos de las mujeres explotadas.

La mayor parte de las referencias sobre la actuación de los padrotes es sobre mujeres de otros municipios de Tlaxcala o de otros estados del país. Por lo que además de las amenazas o el uso de la violencia, pueden haberse establecido “códigos implícitos” entre las familias de Tenancingo, de manera que el ser objeto de denuncia se puede evitar siempre y cuando no se metan con las mujeres de la comunidad, en tanto que al faltar a dichos pactos los tratantes toman represalias en contra de la población. De la misma manera, las familias que no están de acuerdo con las prácticas de los padrotes, hablan con sus hijos, cuidan a sus hijas y se vigilan entre sí para evitar que sus familiares se involucren en estas actividades.

Por su parte, la tolerancia y el silencio de algunos pobladores y autoridades se deben también al interés que éstos tienen en el beneficio económico que el municipio puede recibir de quienes ejercen el negocio de trata de mujeres para prostitución. Se tolera y se guarda silencio ante la trata de personas por las posibilidades de solucionar un poco la situación económica que se vive en la región. Por ende, la figura del padrote dentro de las comunidades y en particular en ésta ha adquirido un estatus relevante al concentrar todos los poderes posibles, en otras palabras, el económico, miedo social, la provisión y la seducción de mujeres.

En el caso de las comunidades del sur de Tlaxcala los padrotes son esenciales no solamente para el auge de los mercados sexuales, sino también para la construcción de las “mercancías sexuales”. Es decir, la cosificación y la mercantilización de los cuerpos tienen por función la sumisión del sexo para la satisfacción de los placeres de otros. En este contexto local, se ha

constituido un grupo de varones que se forman en el oficio de padrote, en donde la apropiación y explotación sexual del cuerpo femenino es la base de su poder y prestigio.

“Ser padrote” en las comunidades de Tlaxcala es entendido como un conjunto de “disposiciones” o esquemas de obrar, pensar y sentir asociados a la posición social y en el que además se agregarían las relaciones desiguales de poder entre los géneros y la imposición de una masculinidad hegemónica que legitima al patriarcado y asegura la dominación de los hombres, la subordinación de las mujeres y posee el monopolio de la violencia.

Los padrotes practicantes del oficio guían e instruyen a los aprendices y les indican las técnicas para enamorar a las mujeres y luego convencerlas para que se dediquen a la prostitución. Se está ante la enseñanza de aprendizajes, estrategias y métodos de reclutamiento, así como la adquisición de dispositivos de poder para someter el cuerpo, sentimientos y vida de las mujeres que prostituyen.

La enseñanza del padrotismo en las comunidades es un aprendizaje social que se da a través de la interacción entre el aprendiz y el entorno social. El aprender a ser padrotes inicia mediante un proceso de socialización y se desarrolla y transmite gracias a la cultura de los varones que han ingresado en el negocio de la explotación sexual de mujeres.

Se pueden destacar varias formas en las que se enseña el oficio de padrote en Tenancingo y las comunidades vecinas. A través de la socialización el oficio se enseña de padres a hijos y luego pasa al entorno familiar ampliado. En el momento en que el círculo familiar es insuficiente se invita a participar a amigos, vecinos, recomendados del pueblo y de las comunidades aledañas. Así cuando un aprendiz desea convertirse en padrote escucha las experiencias de los ya iniciados en los espacios de socialización catalogados como propiamente masculinos. Por último, entre los diferentes grupos de padrotes existe una competencia desleal por apropiarse de las mujeres de otros con menor poder adquisitivo a través del uso de la violencia física en sus distintas expresiones.

En este sentido, la práctica del padrotismo en Tlaxcala es una institución masculina que justifica la explotación de las mujeres y ve en las mismas a mercancías de las que hay que apropiarse o arrebatar a través de la competencia a otros varones con menor poder o capital.

Una vez que han sido trasladadas hasta la localidad, los sujetos dedicados a la explotación sexual de mujeres primero las convencen de que vender su cuerpo es lo mejor para el futuro de ambos. Ellos ejercen variadas formas de presión para que continúen prostituyéndose, como los golpes, las amenazas o el tener un hijo y chantajearlas no permitiéndoles que lo vean. Las someten a su voluntad, las humillan de tal manera que pierden identidad, psicológicamente quedan fragmentadas, en tanto ellos se engrandecen con el poder adquirido.

Los padrotes tlaxcaltecas utilizan diferentes tipos de violencia como la física, psicológica y económica para captar y explotar mujeres. Pero son las sutilezas en el uso de las violencias psicológica y económica lo que los caracteriza. Se apoyan en la seducción para enamorar a las mujeres a base de fraudes y mentiras, tomando provecho de la cultura de género y de los roles tradicionales que desde ésta se promueven.

Independientemente de las formas en que enganchan y explotan sexualmente a las mujeres en los pactos patriarcales hechos por los padrotes, las mujeres son vistas como mercancías, sus cuerpos son alienados y vistos dentro del campo del comercio sexual. Es sobre la mercantilización del cuerpo femenino la base sobre la que reposan todos los dispositivos de poder que ejercen los padrotes, desde la violencia psicológica y las constantes presiones para incitar a las mujeres a la prostitución, hasta la violencia física como una demostración del poder masculino sobre la subjetividad, el cuerpo y la vida de las mujeres explotadas.

Por otro lado, son los festejos populares el escenario donde se develan estructuras sociales y es el carnaval previo a la época de cuaresma el lugar donde el padrote muestra su lugar de dominio. Las contiendas entre padrotes que tienen lugar durante éste festejo son un performance en el que resalta la admiración y el apremio por la masculinidad patriarcal, pues sus duelos a latigazos y la fortaleza de quedar al final de la pelea, evidencia un proceso donde la violencia somete a unos y legítima ante la comunidad a los padrotes vencedores.

Ante la comunidad el padrote o tratante debe expresar un carácter viril, dar la apariencia de fortaleza y carácter, pues de no contar con dichas cualidades que la masculinidad hegemónica exige, podría darse el caso de que otro padrote logre convencer a una de las mujeres explotadas que están bajo su poder para que lo deje por débil y blando y mejor trabaje con

él. Se ven en la constante necesidad de mostrarse como hombres posicionados en un eje superior, mediante sus prácticas viriles que responden a cómo debe ser un “hombre”, pero no un hombre cualquiera, sino uno que somete y explota sexualmente a mujeres.

Por medio de la violencia exacerbada durante los días de carnaval se naturalizan e interiorizan las relaciones de poder en la comunidad, convirtiéndolas así en evidentes e incuestionables: ésta es la construcción social de su realidad. Es este el papel que representan los padrotes, son ellos quienes dominan y tienen el control sobre las mujeres, en el carnaval simbólicamente muestran que ellos no obedecen a ningún patrón, que son ellos los que ejercen el dominio.

La economía de Tenancingo y otras comunidades vecinas se sustenta en el uso de la violencia, en el control de los cuerpos femeninos. La gente al saber que se puede ganar dinero dedicándose al padrotismo imita dicha conducta legitimando en ese momento la actividad. En un primer momento, la práctica es aceptada por la familia y luego, cuando es presentada a la sociedad en los festejos del carnaval, en dicho momento el negocio se consolida.

A nivel familiar, la práctica del proxenetismo ha derivado en su aceptación por parte de sus integrantes, de forma que el tratante tiene a varias mujeres viviendo bajo el mismo hogar y son sus propios familiares quienes le ayudan a cuidar y vigilar a las mujeres que prostituirá. Pese a que la trata de mujeres en Tlaxcala es una institución con claros tintes masculinos, han sido las figuras femeninas como las abuelas, hermanas y madres de los padrotes personajes poco mencionados, pero que están completamente inmiscuidas en el fenómeno de la explotación sexual de mujeres que manejan los integrantes varones de sus familias. Es un hecho innegable que las mujeres de la familia del padrote son esenciales para el aprendizaje y perpetuación de dicho habitus en la región.

Se tiene así, por un lado, a las madres que mientras sus hijos mantengan en aparente secreto las actividades ilícitas llevadas a cabo no opinan nada al respecto. Por el otro, están las madres que aceptan lo que el hijo hace y le ayudan, ellas colaboran con los mecanismos de enganche y subsecuente explotación sexual. Ellas, junto con las hermanas, se encargan de dar la confianza necesaria a las mujeres enganchadas, después de que el hijo las ha llevado al hogar

y ha tenido relaciones sexuales con ellas, la madre asume una posición de autoridad y vela por los intereses de su vástago.

Cada vez que alguna de las mujeres que van a ser prostituidas es engañada y llevada al seno familiar, es la madre, las hermanas o las abuelas las encargadas de vigilarlas. De igual forma, cuando en las familias de la región existe la tradición de ser padrote, sin dar lugar a cuestionamientos, las madres son entonces uno de los principales agentes al momento de convencer a las mujeres para que acepten ser prostituidas.

De la misma manera, los padrotes mandan o encargan a las mujeres explotadas con otras mujeres para que las instruyan respecto a cómo vestirse, atender a los clientes y las tarifas de los servicios, trátase de mujeres que él también prostituye o que explota otro tratante de su familia.

Todas las sobrevivientes de trata entrevistadas, a excepción de una que fue secuestrada, manifiestan el haber terminado prostituyéndose al ser engañadas con promesas de amor que nunca se cumplieron. La mayoría de las mujeres tratadas por padrotes tlaxcaltecas son enganchadas a través del enamoramiento y las falsas promesas de formar una familia y superar su precaria situación económica.

Por lo que se concluye que debido a las altas expectativas que generan los mitos del amor romántico, éstos son una condición cultural que lleva a las mujeres víctimas de trata y a las mujeres en general, a una situación de vulnerabilidad emocional frente a dicho ilícito. Entonces, una de las respuestas está en cuestionar los mandatos que versan en torno al sistema sexo-género, replanteando lo que hombres y mujeres entendemos por amor.

Pues a pesar de los cambios acaecidos en las últimas décadas, todas las creencias y mitos que tienen que ver con el amor siguen formando parte de la socialización femenina convirtiéndolos en el eje central y prioritario de sus proyectos de vida. El romanticismo es uno de los mecanismos culturales más potentes para perpetuar el patriarcado, pues no sólo en el caso de los padrotes, sino también en el de los hombres violentos en general, éstos saben combinar el cariño con el maltrato hacia las mujeres, destrozando su autoestima y

provocando su dependencia, por lo tanto utilizan un binomio maltrato-buenos tratos para enamorarlas profundamente y así controlarlas.

Es una tarea inacabada aún el cuestionar los ideales de amor romántico como parte de las relaciones emocionales de un régimen de género, pues mediante él las mujeres son enganchadas, sometidas y posteriormente explotadas. La interiorización del amor romántico es, en esta dirección, una fuerte herramienta que los padrotes de Tenancingo utilizan para el control de sus víctimas.

Para el caso de las entrevistadas, las conductas violentas por parte de los tratantes estuvieron presentes en todo momento, dando paso a una relación explotador-explotada, en la que él aniquiló en ellas toda manifestación de autonomía, haciéndolas víctimas de toda clase de vejaciones. Los padrotes son violentos porque han interiorizado un ideal de lo masculino como fortaleza, autosuficiencia, racionalidad y control del entorno muy marcado. Tienen un sistema de creencias basado en los mitos culturales de la masculinidad hegemónica y de la inferioridad de las mujeres. Al igual que muchos hombres en nuestro país, los proxenetas creen que los hombres son por naturaleza dominantes y las mujeres sumisas. En este sentido, la alternativa reside en pugnar por masculinidades críticas en las que prime la razón y se dé cabida a las emociones, alternas a la masculinidad patriarcal que hasta ahora impera.

Cabe decir que las consecuencias o efectos psicológicos de la trata y explotación sexual son vividos de diferente manera por cada persona. En la esfera emocional se puede hablar de baja autoestima, sentimientos de culpa, indefensión, vulnerabilidad, estrés postraumático o crónico y cuadros de ansiedad. En el aspecto físico persisten las alteraciones del sueño, hipertensión, desórdenes digestivos, dolores musculares y de cabeza y, por último, entre las consecuencias sociales prima el aislamiento, percepción de ser distintas al resto, se sienten mancilladas y ven afectado su rendimiento en los espacios laboral, académico y afectivo.

Por todo lo expuesto, las acciones que aquí se proponen con la intención de hacer frente a dicho flagelo son las siguientes:

- Sensibilizar a toda la población para prevenir la trata de personas. Es decir, difundir y denunciar los mecanismos de enganche, captación, traslado y explotación que usan los tratantes. A su vez, dar voz a los testimonios de las

víctimas y sus familiares, empatizando con el terrible sufrimiento de las personas explotadas.

- Acciones enfocadas a grupos vulnerables. Hacer ver a las potenciales víctimas cómo actúan los tratantes y las medidas preventivas para evitar caer en sus redes.
- Exigir al Estado como institución un compromiso real contra la trata de personas y aplicabilidad sin excepciones de la ley en todos los casos.
- Capacitación en relación al tema a servidores y funcionarios públicos quienes en la mayoría de los casos por omisión o desconocimiento acaban por revictimizar a las sobrevivientes de ésta degradante forma de explotación.
- El ámbito académico ya no puede ser ese espacio de confort para la élite intelectual que se limita a interpretar la realidad social y se mantiene al margen de intervenirla. Al contrario, desde la academia se deben brindar los espacios necesarios para el análisis y discusión de la problemática, tomando en cuenta sus diferentes aristas y proponer soluciones reales que tengan en cuenta la interseccionalidad de las víctimas.

En síntesis, la trata de mujeres y su subsecuente explotación sexual no depende exclusivamente de las condiciones materiales y su relación con las formas y medios de producción, sino también con elementos culturales arraigados y con la histórica subordinación de las mujeres en razón de su género y que hasta hoy día no ha logrado erradicarse. Finalmente, se debe de mantener álgida la intención por cambiar esta sociedad de abajo hacia arriba, de lo contrario la agonía que sufren los y las más desprotegidas puede ser en breve la nuestra.

Referencias bibliográficas

- ❖ Amorós Puente, Celia (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos. Barcelona, España.
- ❖ Amorós Puente, Celia (1992). 'Notas para una teoría nominalista del patriarcado'. En *Asparkia, investigación feminista*. Vol.1. España. Pp. 41-58.
- ❖ Amorós Puente, Celia (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Ediciones Homo Sapiens. Argentina.
- ❖ Archivo Histórico del estado de Tlaxcala (2018).
- ❖ Arendt, Hanna (2006). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial. Madrid.
- ❖ Asociación Para la Prevención y Atención a la Mujer Prostituida (APRAM-Fundación Mujer, 2005). *La prostitución: claves básicas para reflexionar sobre un problema*. España.
- ❖ Assadourian, Carlos Sampet *et al*, (1973). 'Modos de producción en América Latina' En: *Cuadernos pasado y presente*. N° 40. Editorial Pasado y Presente. Buenos Aires. Pp.38-46.
- ❖ Astorga, Luis (1996). *El siglo de las drogas*. Espasa-Calpe Mexicana. México.
- ❖ Balderas, Oscar (2013). 'Esclavas de la prostitución VIP en el Distrito Federal'. En: *El Universal*. México, D.F. 22 de julio de 2013.
- ❖ Bandura, Albert (1997). *Social Learning Theory*. General Learning Press. USA.
- ❖ Barry, Kathleen (1987). *Esclavitud sexual de la mujer*. Paidós. España.
- ❖ Beittel, June S., (2012). *Mexico's Drug Trafficking Organizations: Source and Scope of the Rising Violence*. CRS Report for Congress, Washington.
- ❖ Benjamin, Jessica (1996). *Los lazos de amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación*. Paidós. Argentina.
- ❖ Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1966). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires.
- ❖ Bermejo, Marcos F. (2009). *La globalización del crimen organizado*. Eguskilore. España.
- ❖ Bolaños Naranjo, Alicia (2016). *La prostitución desde una perspectiva de los derechos humanos*. Médicos del Mundo. España.
- ❖ Boserup, Ester (2009). *La mujer y el desarrollo económico*. Minerva Ediciones. España.
- ❖ Bourdieu, Pierre (1980). *El sentido práctico*. Taurus. Madrid, España.
- ❖ Bourdieu, Pierre (1994). *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona, España.
- ❖ Bourdieu, Pierre (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo. México.
- ❖ Bourdieu, Pierre (1994). *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona, España.
- ❖ Bourdieu, Pierre (1998). *La dominación masculina*. Anagrama. Barcelona, España.
- ❖ Bowlby, John (1998). *El Apego*. Paidós. España.
- ❖ Brownmiller, Susan (1975). *Against our will: Men, women and rape*. Fawcett Columbine. New York.
- ❖ Butler, Judith (2001). *El género en disputa*. Paidós. España.

- ❖ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012). *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*. México. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP_190118.pdf
- ❖ Campos Garza, Luciano (2008). 'Monterrey campo de batalla'. En: *Proceso* N° 1668, 9 de octubre. Pp.24-28.
- ❖ Campos Garza, Luciano (2012). 'Trata de personas: impunidad legalizada'. En *Revista Proceso*. 7 de marzo. México.
- ❖ Caparrós, Eduardo (1998). *El delito de blanqueo de capitales*. Editorial Anagrama. España.
- ❖ Castells, Manuel (1997). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Vol. I Alianza Editorial. Madrid.
- ❖ Castells, Manuel y Subirats, Marina (2007). *Mujeres y hombres ¿un amor imposible?* Alianza Editorial. España.
- ❖ Castro Soto, Oscar Arturo (2007). *Un grito silencioso. Trata de mujeres en México (Caso Tlaxcala)*. Universidad Autónoma de Tlaxcala. México.
- ❖ Castro Soto, Oscar Arturo (2008). *La iniciativa popular en Tlaxcala. Acciones colectivas para el combate a la trata de mujeres*. Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. México.
- ❖ Cavalieri, Shelley (2010). 'Between victim and agent: A third-way feminist account to trafficking for sex work'. En *Indiana Law Journal* Vol.86. Indiana. Pp.1410-1458.
- ❖ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG, 2013). LXII Legislatura, Cámara de Diputados. *Información estadística sobre las formas y métodos de captación de víctimas de trata de personas*. México.
- ❖ Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (2014). *¿Qué es el amor? Guía de reflexión sobre la trata de personas*. N°1. Fundación Misereor. México.
- ❖ Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (2014). *Diagnóstico de la percepción ciudadana sobre trata de personas en Tlaxcala*. Tlaxcala, México.
- ❖ Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (2015). *Diagnóstico de acciones implementadas a nivel educativo por parte de la Secretaría de Educación Pública*. Tlaxcala, México.
- ❖ Centro "Fray Julián Garcés" Derechos humanos y desarrollo local A.C. (2016). *Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala: Análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*. México.
- ❖ Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (2017). *Informe, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala, análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*. Tlaxcala, México.
- ❖ Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (2018). *Programa de Derechos Humanos y Género*. Tlaxcala, México.

- ❖ Chanquía French, Diana (2006). ‘Discursividad masculina sobre la prostitución: el cliente de la Merced’. En Bautista, Angélica, Conde, Esla (coordinadoras). *Comercio sexual en la Merced: una perspectiva constructivista sobre el sexoservicio*. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. México.
- ❖ Chiarotti, Susana (2002). *Trata de mujeres: conexiones y desconexiones entre género, migración y derechos humanos*. ONU. Santiago de Chile.
- ❖ Chossudovsky, Michael (2003). *Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial*. Siglo XXI. México.
- ❖ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2010). ‘Trata, tercer negocio ilícito más rentable del mundo’. En: *Boletín de la CDHDF*. 14 de diciembre de 2010.
- ❖ Comisión Interamericana de Mujeres, Instituto Interamericano del Niño (2003). *Esclavitud moderna: Tráfico sexual en las Américas*. De Paul University-Organización de Estados Americanos (OEA).
- ❖ Comisión Internacional de Derechos Humanos (1949). *Enmienda del Acuerdo Internacional para la Supresión del Tráfico de Trata de Blancas*. New York.
- ❖ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS). (2009). *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México*. México.
- ❖ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2013). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*. México.
- ❖ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2016). *Diagnóstico sobre la trata de personas en México*. México.
- ❖ Comisión para la Investigación de malos tratos a mujeres (2008). *El cliente de la prostitución: de invisible a responsable*. Anagrama. Madrid.
- ❖ Connell, Raewyn (1987). “Gender regimes and the gender order”. En *Gender and Power*, Stanford University Press. EUA. Pp.119-141
- ❖ Connell, Raewyn (2015). *Masculinidades*. 2ª edición. Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG-UNAM). México.
- ❖ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará, 1995). Organización de los Estados Americanos.
- ❖ Corsi, Jorge (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Paidós. Argentina.
- ❖ Cota, Isabella (2013). ‘Central america’s drug cartels turn their attention to trafficking people’ En *The Guardian* 4 de julio. USA.
- ❖ Dalla Costa, Mariarosa (2009). *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*. Akal. España.
- ❖ Dall’Oglio, Luca (2004). ‘Discurso de la Asamblea General de la ONU’, observador permanente de las Naciones Unidas. ONU. New York.
- ❖ Damián, A. (2003). *Tendencial recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina*. UNAM. México.

- ❖ De Barbieri, Teresita (1992). *Sobre la categoría de género: una introducción metodológica en fin de siglo y cambio civilizatorio*. Ediciones de las Mujeres. Santiago de Chile.
- ❖ De Beauvoir, Simone (2000). *El segundo sexo*. De Bolsillo. Buenos Aires.
- ❖ De Mauleón, Héctor (2013). 'Esclavas de la calle Sullivan'. En: *Nexos*. México. 1 de julio de 2013.
- ❖ Denisova, Tatiana (2004). *Trafficking in women and children for purposes of sexual exploitation*. Univesidad Estatal de Zaporizhie. Ucrania.
- ❖ Di Carleto, Joseph (2011). 'Trata de personas con fines de explotación, En *Revista del Ministerio Público de la Defensa*. Año V, N° 7. España. Pp. 83-103.
- ❖ Donoso, Carlos y Matus, Cristian (2000). 'Trayectorias y simultaneidades: una mirada desde la subjetividad de jóvenes clientes de prostitución a la construcción de identidad masculina'. En Olavarría, José, Parrini, Rodrigo (editores). *Masculinidad/es, identidad, sexualidad y familia: Primer encuentro de estudios de masculinidad*. FLACSO. Chile. Pp. 71-99.
- ❖ Dworkin, Andrea (1981). *Pornography: Men possesin women*. Penguin Group. New York.
- ❖ Estes, R.J., & Weiner, N.A. (2001). *The comercial sexual exploitation of Children in te U.S., Canada and Mexico*. University of Pennsylvania. USA.
- ❖ Farley, Melissa (2003). 'Prostitution, trafficking and traumatic stress'. En *Journal of trauma practice*. The Haworth Maltreatment & Trauma Press. New York. Pp.167-183.

- ❖ Farley, Melissa, *et al.* (2009). *Men who buy sex. Who the buy and what they know*. Eaves. London.
- ❖ Farrell, Courtney (2011). *Human trafficking*. ABDO Publishing Company. Minesota, EUA.
- ❖ Federación de Mujeres Progresistas (FMP, 2008). *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España*. FMP. España.
- ❖ Federici, Silvia (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tráficantes de sueños. Madrid.
- ❖ Feingold, David (2005). 'Human trafficking'. En *Think Again*. Septiembre-Octubre. EUA. Pp. 26-32.
- ❖ Ferreria, Graciela (1995). *Hombres violentos, mujeres maltratadas: aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. 2ª edición. Sudamericana. Buenos Aires.
- ❖ Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA, 2009). *Reporte sobre tráfico y trata de personas*. Procuraduría General de la República. México.
- ❖ Flamtermesky, Helga (2014). 'Mujer frontera. Experiencia de investigación acción participativa feminista (IAPF) con mujeres víctimas de la trata de personas'. En *Athenea Digital*. Diciembre. España. Pp. 389-400.

- ❖ Flood, Michael (2009). Men's role in sexual exploitation and its prevention. *Global Symposium on Engaging Men and Boys in Achieving Gender Equality*. Marzo 30 a 3 de abril. Río de Janeiro, Brasil.
- ❖ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2005). *Estado mundial de la infancia 2005: la infancia amenazada*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. New York.
- ❖ Foucault, Michel (1979). *Microfísica del poder*. Paidós. España.
- ❖ Fuentes, Pamela (2016). 'Prostitución/Trabajo sexual'. En: Moreno, Hortensia y Alcántara, Eva (coordinadoras). *Conceptos clave en los estudios de género*. Volumen I. Programa Universitario de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México. México. Pp.263-275.
- ❖ Fuller, Norma (1993). 'La disputa de la feminidad en el psicoanálisis y las ciencias sociales'. En *Debate en sociología* N°18. Lima. Pp.80-100.
- ❖ Giberti, Eva (2013). *Trata de personas, con perspectiva de esclavitud sexual*. Recuperado de: <http://mercosursocial/solidario.org/>
- ❖ Giobbe, Evelina (1993). 'An analysis of individual, institutional and cultural pimping'. En *Michigan Journal of Gender & Law*. USA. Pp. 33-57.
- ❖ Girón, Alicia (2009). *Género, globalización y desarrollo*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Argentina.
- ❖ Gleeson, Kate (2004). *Budging sex-what's wrong with the pimp? Australian Studies Association Conference*. 29 de septiembre a 4 de octubre. Australia.
- ❖ Global Rights-Sin Fronteras (2005). *La trata de personas un reto para México y Centroamérica. Informe sobre la trata de personas en El Salvador, Guatemala, Honduras y México*. México.
- ❖ González Pérez, Marcos (2011). *Fiestas y nación en América Latina*. Intercultura. Bogotá, Colombia.
- ❖ Greene, J.M., Ennett, S.T. & Ringwalt, C. (1999). 'Prevalence and correlates of survival'. En *American Journal of Public Health*. Vol.89. pp-1406-1409. USA.
- ❖ Griffin, Susan (1981). *Pornography and silence: Culture's revenge against nature. Sociological aspects of pornography*. Harper Collins Publishers. USA.
- ❖ Guillen, Arturo (2007). 'La teoría latinoamericana del desarrollo, Reflexiones para una estrategia alternativa frente al neoliberalismo'. En Guillen, Arturo (compilador). *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Argentina. Pp.66-82.
- ❖ Harding, Sandra (2010). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata. Madrid.
- ❖ Hernández, Cristina (2018). "Módulo 3. El fenómeno de la trata de personas". En: *Catedra extraordinaria trata de personas*. UNAM. México.
- ❖ Hernández G, Regina I. y María E, Martínez de Ita (2013). 'La trata de mujeres con fines de explotación sexual como expresión de violencia en el capitalismo patriarcal'. En: *TECSISTECATL, Revista electrónica de ciencias sociales*. Vol.4. N°15, diciembre de 2013, pp.1-16.

- ❖ Hernández Sampieri, Roberto; Fernández-Collado, Carlos; et al. (2008). *Metodología de la investigación*. 4º edición. Mc Graw Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. México.
- ❖ Illouz, Eva (2014). *Erotismo de autoayuda*. Katz Editores. Buenos Aires.
- ❖ Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (2010). *La trata de personas en México*. Dirección General de Estudios Legislativos. México.
- ❖ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México.
- ❖ International Labour Office (2005). *Human trafficking and forced labour exploitation: Guidance for legislation and law enforcement*. London.
- ❖ International Labour Office (2010). *Modern slavery and child labour*. London.
- ❖ International Organization for Migration (IOM, 2003). *Trafficking globally*. USA
- ❖ International Organization for Migration (IOM, 2005). *Is trafficking in human beings demand driven? A multi-country pilot study*. Migration research series. USA.
- ❖ Jeffreys, Sheila (2011). *La industria de la vagina*. Paidós. Buenos Aires.
- ❖ Jiménez, Horacio (2011). 'Contactan en web a una de cada cinco víctimas e trata'. En *El Universal* 30 de octubre. México.
- ❖ Kennedy, Alexis, Klein, Caroline, et al. (2007). 'Routes of Recruitment: Pimp's techniques and other circumstances. En *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*. Vol.15. University of Nevada. Las Vegas. Pp. 1-19.
- ❖ Kimmerl, Michael (2008). *Guyland: The Perilous World Where Boys Become Men*. Harper. New York.
- ❖ Kirky, J y Miller, M.L. (1986). 'Reliability and validity in qualitative research'. En: *Qualitative research methods*. Vol.1 California. Pp.1-35.
- ❖ Klein, Melanie (1937). *Amor, culpa y reparación y otros trabajos (1921-1945)*. Paidós. México.
- ❖ Kollontái, Aleksandra (2017). *El amor y la mujer nueva. Textos escogidos*. Cienflores Editorial. España.
- ❖ Lagarde, Marcela (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial Horas y Horas. Madrid.
- ❖ Lagarde, Marcela (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Puntos de encuentro. Nicaragua.
- ❖ Lagarde, Marcela (2005). *Para mis socias de la vida. Claves feministas*. Editorial Horas y Horas. España.
- ❖ Lamas, Marta (1996). *Problemas sociales causados por el género*. UNAM. México.
- ❖ Lamas, Marta (2013). 'Los clientes, cómplices de la trata'. En *Revista Proceso* N° 1900. Abril. México. Pp.22-28.
- ❖ Lamas, Marta (2016). *El fulgor de la noche. El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*. Océano de México. México.
- ❖ Lamas, Marta (2017). 'Regular la prostitución acotará la trata'. En *Periódico Milenio*. Febrero.

- ❖ Le Goff, Hélène y Weiss Lothar, Thomas (2011). *La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). México, D.F.
- ❖ Leidholdt, Dorche (2003). 'Prostitution and trafficking in women: and intimate relationship'. En *Journal of trauma practice*. The Haworth Maltreatment & Trauma Press. New York. Pp.190-210.
- ❖ López Moreno, Ignacio (2016). 'El paradigma sociocrítico en las investigaciones sociales'. En: Güereca, Torres Raquel (compiladora). *Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida*. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Lerma). México. Pp.65-133.
- ❖ Lozano, Ignacio y Vargas, Antonio (2012). *El involucramiento de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual: un estado de la cuestión*. Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), México.
- ❖ Mackinnon, Catharine A (2011). 'Trafficking, prostitution, and inequality'. En: *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review*. Vol.46. USA. Pp.271-309.
- ❖ Madoo, Patricia y Niebrugge, Jill (1997). 'Teoría feminista contemporánea'. En: Ritzer, George. *Teoría sociológica contemporánea*. Mc Graw Hill. México. Pp-353-409.
- ❖ Malarek, Víctor (2009). *The Johns: Sex for sale ante men who buy it*. Arcade. New York.
- ❖ Maldonado Aranda, Salvador (2010). *Los márgenes del Estado mexicano: territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. El Colegio de Michoacán. Zamora.
- ❖ Marx, Karl (1850). *La lucha de clases en Francia (1848-1850)*. Editorial Progreso. Moscú.
- ❖ Marx, Karl (1884). *Manuscritos económicos y filosóficos*. Editorial Progreso. Moscú.
- ❖ Millet, Kate (2000). *Sexual politics*. University of Illinois. Chicago.
- ❖ Montero, Juan Carlos (2012). 'La estrategia contra el crimen organizado en México: Análisis del diseño de la política pública'. En: *Perfiles Latinoamericanos*. N°39 Enero-Junio. FLACSO México. Pp.7-30.
- ❖ Montiel Torres, Oscar (2009). *Trata de personas: Padrotes, iniciación y modus operandi*. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). México.
- ❖ Monto, Martin & Julka, Deana (2000). 'Conceiving of sex as a commodity: A study of arrested customers of female Street prostitutes'. En *Western Criminology Review* N°10. USA.
- ❖ Morgan, Katherine Ann (2012). *Domestic human trafficking, pimping and prostitution enforcement in San Diego: a policy analysis and case study*. San Diego State University. USA.
- ❖ Muñetón, Karla (2018). "Es Tlaxcala el estado con mayor incidencia de trata de personas (con relación al número de habitantes)". *El sol de Tlaxcala*. 26 de julio de 2018.
- ❖ Muñoz Ledo, Porfirio (2017). 'Salarios y mentiras' En *El Universal*. 21 de octubre de 2017. México.

- ❖ O'Connor, M y Healy, G (2006). *Los vínculos de unión entre la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual: Guía informativa*. Coalición contra el tráfico de mujeres y Lobby Europeo de Mujeres. España.
- ❖ Olamendí Torres, Patricia (2008). *Trata de mujeres en Tlaxcala*. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). México.
- ❖ Organización de Estados Americanos (OEA, 2003). *Declaración sobre seguridad en las Américas*. Conferencia especial sobre seguridad, 23 de octubre de 2003. México, D.F.
- ❖ Organización de Estados Americanos (OEA, 2009). Segunda reunión de autoridades nacionales en materia de trata de personas. México.
- ❖ Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2000a). *Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niñas*. Suiza.
- ❖ Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2000b). *Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Suiza.
- ❖ Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012). *El trabajo forzoso y la trata de personas. Manual para los inspectores de trabajo*. International Labour Office. USA.
- ❖ Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2003). *World migration 2003*. Ginebra.
- ❖ Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2005). *World migration 2005*. Ginebra. Pp.72 y 157.
- ❖ Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2011). *Combate a la trata de personas, género y niñez migrante*. México, D.F.
- ❖ Osborne, Raquel (2008). 'De la violencia (de género) a las cifras de la violencia: una cuestión política'. En *Empírica, Revista de metodología de ciencias sociales*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España. Pp.99-124.
- ❖ Parrini, Rodrigo (2016). *Falotopías. Indagaciones en la crueldad y el deseo*. PUEG-UNAM. México.
- ❖ Pateman, Carole (1988). *El contrato sexual*. Paidós. España.
- ❖ Pérez, Ana Lilia (2011). *El cartel negro: cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex*. Grijalbo. México.
- ❖ Pérez Corona Elizabeth y Taxis Taxis, Ediltrudis (2010). *Lenocinio como proyecto de vida de niños y adolescentes de Tenancingo Tlaxcala*. Tesis profesional de licenciatura en trabajo social. Universidad Autónoma de Tlaxcala. México.
- ❖ Preciado, Beatriz (2010). *Pornotopía, arquitectura y sexualidad en Playboy durante la guerra fría*. Anagrama. Barcelona.
- ❖ Raphael, Jody & Myers-Powell, B. (2009). *Interviews with five ex pimps in Chicago*. DePaul University. USA.
- ❖ Ravelo, Ricardo (2011). 'Nuevo pozo de corrupción en Pemex'. En: *Proceso* N° 1802, 15 de mayo, pp.38-40.

- ❖ Ricardo, Christine y Barker, Gary (2008). *Hombres, masculinidades, explotación sexual y violencia sexual: una revisión literaria y llamada a la acción*. Promundo. Brasil.
- ❖ Rodríguez García, Arturo (2012). 'Toda la estructura de seguridad infiltrada'. En: *Proceso*. N° 1843, 28 de febrero, México. Pp. 6-10.
- ❖ Rodríguez, M (2010). *Tramas de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. Documento de trabajo 84*. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas. Argentina.
- ❖ Romano Garrido, Ricardo (2011). *Los símbolos de la violencia. Ritual, espectáculo y drama bajo el Volcán La Malinche*. Editorial Académica Española. España.
- ❖ Rotheram-Borus, M.J., Mahler, K.A., et al (1996). Sexual abuse history and associated multiple risk behavior in adolescent runaways. En *Journal of Psychiatry*. Vol 66. Pp.390-400.
- ❖ Rubín, Gayle (1975). *El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política del sexo'*. Revista Nueva Antropología. UNAM. México.
- ❖ Ruíz Carbonell, Ricardo (2002). *La violencia familiar y los derechos humanos*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.
- ❖ Salama, Pierre (2007). 'Prefacio'. En Giraldo, César. *¿Protección o desprotección social?* Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- ❖ Salas, Antonio (2004). *El año que trafiqué con mujeres*. Temas de hoy. Barcelona.
- ❖ Salas, José María (2013). *La masculinidad y la explotación sexual comercial*. Una problemática actual. Instituto Mora. México.
- ❖ Salas, José María y Campos, Antonio (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad*. Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM. México.
- ❖ Santibáñez Tijerina, Blanca Estela (2000). 'En los márgenes del río Zahuapan. La industria textil en Tlaxcala'. En: *Historia e imágenes de la industria textil mexicana Puebla, Tlaxcala y Veracruz*. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Pp. 89-121.
- ❖ Sassen, Saskia (2003). 'Cuando el género es estratégico en la economía global: la feminización de la supervivencia'. En *Discriminación y Género: las formas de la violencia. Encuentro Internacional sobre Violencia de Género*. Ministerio Público de la Defensa. Buenos Aires.
- ❖ Save the Children (2004). *El cliente pasa desapercibido. El cliente, principal explotador sexual infantil*. Suecia. Recuperado de: <http://valijapedagogica.mercosursocialsolidario.org/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/4.El-Cliente-Pasa-Desapercibido.Save-The-Children.pdf>
- ❖ Schwartz, Pepper (2007). 'The social construction of heterosexuality'. En Kimmel, Michael (editor). *The sexual self, the construction of sexual scripts*. Nashville Vanderbilt University Press. USA. Pp. 5-25.
- ❖ Scott, Joan (1996). 'El género una categoría útil para el análisis histórico'. En Lamas, Marta (compiladora). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. UNAM. México. Pp.265-302.

- ❖ Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad del Quilmes. Argentina.
- ❖ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 2000). *Integración a la economía social de mercado*. Venezuela.
- ❖ Smith, Peter (1997). 'Drug Trafficking in Mexico'. En Collins, Susan & Lusting, Nora (editoras). *Coming Together?: Mexico-United States Relations*. The Brooking Institution. Washington. Pp. 125-139.
- ❖ Solís González, José Luis (2009). *Democracia, participación social y nuevo proyecto de nación*. Siglo XXI Editores. México.
- ❖ Soros, George (1999). *La crisis del capitalismo global: la sociedad abierta en peligro*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- ❖ Spindel, A, Greaves, C. et al. (2006). 'The psychopath as pimp'. En *The Canadian Journal of Police and Security Services*. Vol.4. USA. Pp.193-199
- ❖ Sternberg, Robert J. (1986). "A triangular theory of love". En: *Psychological Review*. N°93. EUA Pp. 119-135.
- ❖ Suárez Gómez, Águeda y Pérez Freire, Silvia (2010). 'Consumo de prostitución y construcción de las masculinidades contemporáneas en España'. En: *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. Vol.6, N°1, enero-junio. Medellín. Pp.34.58,
- ❖ Taylor, S.J. y Bogdan, R, (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Paidós. España.
- ❖ Techalotzi, Gustavo, Sosa, Rosa, et al (2010). *Factores socioculturales que llevan a la subordinación de la mujer ante el lenón*. Tesis de licenciatura en antropología social. Universidad Autónoma de Tlaxcala. México.
- ❖ Torres Falcón, Marta (2010). *Relatos fragmentarios de víctimas de trata*. CEAMEG. México.
- ❖ Turner, Victor (1988). *The Antropology of performance*. The Performance Art Journal Press. New York.
- ❖ United Nations Ofiicce on Drugs and Crime (UNODC, 2005). *Global Report on Trafficking in Persons in 2005*. United Nations. New York.
- ❖ United Nations Office Drugs and Crime (UNODC, 2012_a). *Global report on trafficking in persons in 2012*. United Nations. New York.
- ❖ United Nations Ofiicce on Drugs and Crime (UNODC, 2012_b). *Indicadores de la trata de personas*. United Nations. New York.
- ❖ United Nations Ofiicce on Drugs and Crime (UNODC, 2016). *Human trafficking law detabase*. Base de datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Disponible en: <http://www.unodc.org/cld>.
- ❖ United Nations Office Drugs and Crime (UNODC, 2018). *Global report on trafficking in persons in 2018*. United Nations. New York. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf
- ❖ Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2019). *Trata de personas: El Estado Mexicano sigue en deuda*. Cátedra extraordinaria trata de personas. Boletín N°5. 30 de julio de 2019. México.

- ❖ Uribe, Mario (2013). 'El tipo penal de trata de personas'. En *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*. N°38, enero-junio. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México.
- ❖ U.S. Department of State (2009). *Trafficking persons report 2009*. USA.
- ❖ U.S. Department of State (2012). *Trafficking persons report 2012*. USA.
- ❖ Vacarezza, N.I, Sánchez, A. (2010). 'Apuntes para una crítica de la producción sociodiscursiva de masculinidad consumidora y de varones demandantes de prostitución'. En *Question, revista especializada en periodismo y comunicación*. Argentina. Pp.1.27.
- ❖ Valdivieso, Magdalena (2009). Globalización, género y patrón de poder. En Girón, Alicia (coordinadora). *Género y globalización*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Argentina. Pp.90-102.
- ❖ Valladares, Patricia (2004). 'Políticas públicas para la erradicación de la violencia de género'. En García, María Ileana (coordinadora). *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México. Cámara de Diputados LIX Legislatura. Editorial Porrúa. México.
- ❖ Weitzer, Ronald (2005). *New directions in research on prostitution. Crime, Law and social change*. Department of Sociology, George Washington University, Washington, DC.
- ❖ Yela, Carlos (2003). "La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas". En: *Encuentros en Psicología Social*. Vol.2. México. pp. 263-267.
- ❖ Zárraga Cruz, Fabiola (2012). *La trata de personas y sus implicaciones psicológicas*. Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM. México.
- ❖ Zimmerman, Cathy, Hossain, Mazedra, et al. (2011). 'Human trafficking and health: a conceptual model to inform policy, intervention and research'. En *Social Science & Medicine* N°73. USA. Pp.327-335.

Fuentes electrónicas:

- ❖ Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS, 2017). <http://www.anthus.org.mx/> (consultado 14 de noviembre de 2017)
- ❖ Comisión intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas <https://www.gob.mx> (consultado 2 de abril de 2018).
- ❖ "Entrevista a Teresa Ulloa Ziáuriz", recuperado de <http://www.unidadylucha.es> (consultado 2 de abril de 2019).
- ❖ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2017). http://www.unicef.org/protection/index_exploitation.html (consultado 14 de febrero de 2017).
- ❖ Gobierno del Estado de Tlaxcala <https://www.tlaxcala.gob.mx/> (consultado 2 de abril de 2018)
- ❖ <http://www.alcoholrehab.com/> (consultado 24 de febrero de 2017)
- ❖ <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx> (consultado 15 de febrero de 2018).
- ❖ http://www.consolidariodiario.org/web/noticias/id_noticia=7394 (consultado 22 de febrero de 2017)

- ❖ <http://www.eluniversal.com.mx/nacional/190353.html> (consultado 1 de marzo de 2017)
- ❖ <http://www.eluniversal.com.mx/nacional> (consultado 7 de abril de 2017).
- ❖ <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/arnoldo-kraus/nacion/feminicidio-en-mexico> (consultado 14 de noviembre de 2017)
- ❖ <http://www.inegi.com.mx> (consultado 11 de febrero de 2017)
- ❖ <http://www.lanacion.com.ar/> (consultado 31 de marzo de 2017).
- ❖ <http://www.theguardian.com/global-development/2013/jul/04/central-america-drug-cartels-trafficking-people> (consultado 22 de febrero de 2017)
- ❖ Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2019). *Iniciativa Spotlight en el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres*. Disponible en <http://www.mexico.unwomen.org> (consultado 18 de diciembre de 2019).
- ❖ PROCESO en: <https://www.proceso.com.mx> (consultado 13 de noviembre de 2018)
- ❖ <http://siglo.inadefed.gob.mx> (consultado 15 de febrero de 2018)
- ❖ Salguero, María (2019). *De enero a octubre de 2019 han asesinado en México a 3142 mujeres. 10 mujeres al día*. Disponible en twitter.com/msalguerb/status/1199193900172267520 (consultado 18 de diciembre de 2019).
- ❖ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2018). www.gob.mx/sesnsp. (consultado 5 de julio de 2018).
- ❖ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2019). www.gob.mx/sesnsp. (consultado 3 de agosto de 2019).